

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

05 de Julio de 2006

25ª Reunión – 23º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luís Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luís Elías

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatríz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

JUNCOS, Lilitiana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CARRERAS, José Benito.
 COSTA, Raúl Omar.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 LUJÁN, Nélica Beatriz.
 MENTA, Alicia Susana.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 ROMERO, Juana Manuela.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

| | |
|--|------|
| 1.- Izamiento de la Bandera Nacional | 1525 |
| 2.- Versión taquigráfica. Aprobación | 1525 |
| 3.- Asuntos entrados: | |
| I.- Comunicaciones oficiales | 1525 |

De los señores legisladores

II.- Programa de Explotación y de Promoción de Nichos de Mercado con Posibilidades de Incorporación de Valor Agregado en Productos Regionales y de Desarrollo en Encadenamientos Productivos Interdepartamentales. Creación. Proyecto de ley (09383/L/06) del legislador Scarlatto 1527

III.- Establecimientos educativos de la Provincia. Personal auxiliar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09391/L/06) de los legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco 1527

IV.- Ley Nº 8102, Orgánica de Municipios y Comunas, Título X (Otras Formas de Participación Ciudadana). Capítulo IV (comisiones de vecinos). Incorporación. Ley Nº 8652, Régimen de las Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Artículos 3, 10 y 12. Modificación. Proyecto de ley

(09392/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Karl, Dressino, Nicolás, Luján, Cioccatto y Santos 1527

V.- Fondos reservados para seguridad. Ejecución en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09395/L/06) de los legisladores Massa, Castellano, Gaumet, Guzmán, Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca, Valinotto, Gastaldi, Leiva y Taquila 1527

VI.- Independencia Patria. Festejos conmemorativos del 190º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (09396/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Cioccatto y Luján 1527

VII.- Dr. Leandro N. Alem. Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (09397/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Cioccatto y Luján 1527

VIII.- Funcionarios del Gobierno nacional. Actitud antidemocrática al impedir la colocación de una ofrenda floral al busto del ex Presidente Dr. Arturo Illia. Repudio. Proyecto de declaración (09398/L/06) de los legis-

- ladores Nicolás, Cioccatto, Bianciotti, Martínez Oddone y Poggio ... 1527
- IX.- Sres. Ministro de Seguridad y Jefe de la Policía de la Provincia. Renuncia. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (09400/L/06) de los legisladores Taquela, Eduardo Fernández, Maiocco, Fonseca, Castellano y Valinotto ... 1527
- X.- Declaración de la Independencia. 190º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (09401/L/06) de los legisladoras Feraudo, Ceballos, Romero y Podversich 1528
- XI.- Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado. Acto nacional, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09402/L/06) del legislador Arias ... 1528
- XII.- Ciudad de Córdoba. Fundación. 433º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09403/L/06) de los legisladores Ceballos y Feraudo ... 1528
- XIII.- Festival del Canto y la Danza “La Noche del Ángel”, en La Laguna. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (09404/L/06) del legislador Costa ... 1528
- XIV.- Banco de la Provincia de Córdoba. Suministro de dinero en cajeros automáticos los fines de semana y días feriados. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09405/L/06) del legislador Maiocco ... 1528
- XV.- Ley Nº 8431, Código de Faltas. Artículo 81 Bis (sanciones por arrojar basura en una propiedad pública o privada). Incorporación. Proyecto de ley (09406/L/06) del legislador Fonseca ... 1528
- XVI.- Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales Julián Baquero. Edificio. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09409/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Cioccatto, Dressino, Karl, Castro y Poggio ... 1528
- XVII.- Dr. René Favalaro. Labor desarrollada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (09410/L/06) de la legisladora Domínguez ... 1528
- XVIII.- Poder Ejecutivo. Estado provincial. Deuda con sus organismos descentralizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09411/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca ... 1528
- XIX.- Capacidad hidrogeológica del territorio provincial; consorcios de usuarios de aguas subterráneas y acueductos privados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09412/L/06) de la legisladora Prato ... 1528
- XX.- Escuela I.P.E.M. Nº 272 Domingo Faustino Sarmiento, en Jesús María. Diverosos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09413/L/06) de la legisladora Prato ... 1529
- XXI.- 2ª Muestra Provincial de Lechería, en Morteros. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09414/L/06) de los legisladores Giustina, Basso y Feraudo ... 1529
- XXII.- Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Provincia. Custodia, preservación y expansión. Implementación. Proyecto de ley (09415/L/06) de los legisladores Santos, Karl, Dressino, Cioccatto, Castro, Luján, Nicolás, Bianciotti y Poggio ... 1529
- XXIII.- Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado y acto conmemorativo. Adhesión. Proyecto de declaración (09416/L/06) de la legisladora Taquela ... 1529
- XXIV.- I Jornadas Internacionales de Estrategias Macroeconómicas desde los Humanismos Económico y Tecnológico y VI Jornadas Nacionales del Plan Esperanza, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (09417/L/06) de los legisladores Vigo y Scarlatto ... 1529
- XXV.- Despacho de comisión 1529
- 4.- Consejo de la Magistratura. Representantes del Poder Legislativo. Designación ... 1529
- 5.- A) Empresa Klaukol. Instalación en la Provincia. Proyecto de inversión. Extracción de áridos con fines comerciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09076/L/06) del legislador Maiocco, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1530

B) Programa de Asistencia a Centros Educativos de la Provincia (Ley N° 8339). Pedido de informes. Proyecto de resolución (08638/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1530

C) Proyecto unificador de criterios educativos y programas para desarrollar redes de trabajo interinstitucional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09078/L/06) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1531

D) Conserjerías escolares. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09169/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1531

E) Río Xanaes. Derrame de fuel oil por parte de Gecor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08866/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1531

F) Síndrome Urémico Hemolítico. Situación epidemiológica en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09045/L/06) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1531

G) Geriátrico Elpidio González, en Despeñaderos. Intoxicación masiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08840/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1531

H) APROSS. Ley N° 8811 (Adhesión al Convenio entre el Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y el Gobierno provincial). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09130/L/06) de las

legisladoras Hernández y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1531

I) Río Suquía. Contaminación. Estudios realizados y medidas implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09142/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1531

J) Programa de vacunación antigripal, año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09166/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1531

6.- A) Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo (depósito de haberes en cuenta corriente o caja de ahorro). Cumplimiento. Verificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08794/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1532

B) Administración Pública y Agencias. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09109/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1532

C) Ley 8431, Código de Faltas. Artículos 79 Bis y Ter (falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos). Aplicación. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (08812/L/06) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1533

D) Unidad de Contención de Aprendidos, en Barrio Güemes. Número de internos y servicio de provisión de alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08955/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1533

E) Unidad Penitenciaria N° 6, en Río Cuarto. Proyecto de construcción. Suspensión.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (08923/L/06) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1533

F) Política de seguridad del Gobierno provincial. Convocatoria al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (09145/L/06) de los legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1533

G) Hospitales públicos de la Provincia. Situación edilicia, calidad hospitalaria y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09074/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1533

H) Policía de la Provincia. Prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09123/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1533

I) Secretaría de Trabajo. Áreas Inspección Laboral y de Conciliación y Arbitraje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08914/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1533

J) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1533

K) Juegos de Paño. Monto recaudado por Lotería de Córdoba S.E. en 2005 y 2006 y concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09209/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1534

L) Lotería de Córdoba. Concesión e instalación de Juegos de Paño. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09216/L/06) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1534

7.- A) Complejo Esperanza. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09141/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1535

B) Vivienda del Gobernador, en predio de Casa de Gobierno. Obras de refacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08747/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1535

C) Personas con capacidades diferentes. Programas implementados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09005/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1535

D) Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (S.P.I.N.A.). Leyes N° 9053 y 9060. Cumplimiento. Institutos preventivos y correccionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09013/L/06) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1536

E) Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (S.P.I.N.A.). Programa Oficios Judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09014/L/06) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1536

F) Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1536

G) Registro General de la Provincia. Trámites. Consulta en página web. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08736/L/06) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1536

H) Provincia de Córdoba. Demandas judiciales en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08857/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1536

I) Establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. N° 163 José de San Martín, de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08768/L/06) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1536

J) Colegio Antonio Manuel Sobral, en Deán Funes. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08786/L/06) de los legisladores Prato y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1536

K) E.R.Se.P. Constitución del directorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08861/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1536

L) Impuesto Inmobiliario Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08950/L/06) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

M) I.P.E.M. N° 266 General Savio, en Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de in-

formes. Proyecto de resolución (08953/L/06) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

N) Barrio Los Olmos, en Villa María. Situación catastral de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08537/L/05) de los legisladores Valinotto, Hernández y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

O) Lotería de Córdoba S.E. Compra de automóviles para incluirlos como premios estímulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07804/L/05) de del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

P) Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda. Suministro de agua y energía eléctrica. Intervención del ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08920/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

Q) Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

R) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

S) Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07997/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1537

T) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de in-

formes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1538

U) I.P.E.M. N° 98 Luis de Tejeda, en Río Tercero. Personal de maestranza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09070/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1538

V) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09171/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1538

W) Institutos correccionales destinados a menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09175/L/06) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1538

X) Río Suquía. Riberas. Explotación de arenas y otros sedimentos menores en el trato de Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08046/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1538

Y) Banco de la Provincia de Córdoba S.A.. Servicio de transporte y distribución de bolsas, correspondencia, paquetería interna, paquetería externa y correspondencia especializada. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09262/L/06) de los legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Ciocatto y Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1538

Z) Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña, en Cosquín. Intoxicaciones.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (09283/L/06) de los legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Ciocatto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1538

8.- A) Expropiación de inmuebles, en La Calera (Ley N° 4448). Finalidad pública. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09043/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1539

B) Erosión hídrica en el sur provincial. Estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08801/L/06) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1539

C) Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09125/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1539

D) Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.). Renegociación del contrato de concesión. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (08567/L/06) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1540

E) Lago Los Molinos. Masiva mortandad de peces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08729/L/06) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1540

F) Reserva Acuífera Laguna Las Conchas, en Tío Pujio. Secado paulatino. Causas y medidas a implementar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08695/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con mo-

ción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1540

G) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08193/L/05) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1540

H) Penitenciaría de Barrio San Martín. Reclusos que realizan huelga de hambre. Servicio de asistencia de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07734/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1540

I) Ministerio de Justicia y Seguridad. Personal profesional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08827/L/06) de los legisladores Ciocatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1540

J) Localidad de La Población, Dpto. San Javier. Controles ambientales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09098/L/06) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1540

K) I.P.E.M. N° 106 Remedios de Escalada de San Martín, en Serrezuela. Situación edilicia y ampliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09240/L/06) de los legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1540

L) Localidades de San Antonio de Arredondo y Mayu Sumaj. Emprendimientos urbanos El Dorado I, II y III y El Colibrí. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09249/L/06) de la legisladora Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1541

M) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Edificio. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09253/L/06) Inicia-

do los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1541

9.- A) Documento para el Debate de la Ley de Educación Nacional. Estudio. Necesidad. Proyecto de declaración (09325/L/06) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Romero, Podversich, Poggio y Hernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1541

B) Olimpíadas de Matemáticas a nivel secundario, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09327/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1543

C) Centro Educativo Dr. Manuel Pereyra, en Bengolea, Dpto. Juárez Celman. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09331/L/06) del legislador Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1543

D) Escuela Julián Caballo, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Bodas de Plata. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09332/L/06) del legislador Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1544

E) 10ª Justa del Saber Estudiantil 2006, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Interés legislativo. Proyecto de declaración (09333/L/06) del legislador Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1545

F) Escritores Sergio Colautti y Mario Trecek. Obtención del Premio Nacional Leopoldo Lugones al Periodismo Literario Edición 2005. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09343/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1546

10.- Asuntos entrados a última hora:

- XXVI.- Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09420/L/06) del legislador Monier ... 1546
- XXVII.- Señor Jefe del Gabinete de Ministros. Facultades discrecionales para disponer y utilizar partidas presupuestarias. Otorgamiento. Proyecto de ley del PEN. Rechazo. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (09424/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... 1546
- XXVII.- Nueva Ley de Educación Nacional. Plazos para el debate. Prórroga. Solicitud al PEN y a diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (09425/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... 1546
- XXIX.- Segundo Encuentro de la Danza y el Canto – Rescatando Nuestras Raíces, en Isla Verde. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09426/L/06) de los legisladores Karl y Dressino ... 1546
- XXX.- Bloque del Mercosur. Ingreso de Venezuela como miembro pleno. Beneplácito. Proyecto de declaración (09427/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo... 1547
- XXXI.- Despacho de comisión ... 1547
- 11.- Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA). Regulación. Proyectos de ley compatibilizados (06908/L/05 y 07147/L/05) del legislador Maiocco y de los legisladores Vega y Mosquera, respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y particular ... 1547
- 12.- A) Independencia Patria. Festejos conmemorativos del 190º aniversario. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (09396/L/06 y 09401/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Cioccatto y Luján, y de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Romero y Podversich, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1563
- B) Dr. Leandro N. Alem. Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (09397/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Cioccatto y Luján. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1564
- C) Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado y acto conmemorativo. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (09402/L/06 y 09416/L/06) del legislador Arias, y de la legisladora Taquela, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1564
- D) Ciudad de Córdoba. Fundación. 433º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09403/L/06) de los legisladores Ceballos y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1564
- E) Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, en Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09420/L/06) del legislador Monier. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1565
- F) Segundo Encuentro de la Danza y el Canto – Rescatando Nuestras Raíces, en Isla Verde. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (09426/L/06) de los legisladores Karl y Dressino. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1565
- G) Bloque del Mercosur. Ingreso de la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno. Beneplácito. Proyecto de declaración (09427/L/06) de los legislado-

- res del bloque Frente Nuevo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones 1565
- 13.- A) Sres. Ministro de Seguridad y Jefe de la Policía de la Provincia. Renuncia. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (09400/L/06) de los legisladores Taquela, Eduardo Fernández, Maiocco, Fonseca, Castellano y Valinotto. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando el rechazo del proyecto 1571
- B) Consejo Asesor de Seguridad. Convocatoria al Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (08656/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone, Dresino, Santos, Poggio, Luján, Ciocatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1571
- 14.- Banco de la Provincia de Córdoba. Suministro de dinero en cajeros automáticos los fines de semana y días feriados. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (09405/L/06) del legislador Maiocco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 1595
- 15.- Funcionarios del Gobierno nacional. Actitud antidemocrática al impedir la colocación de una ofrenda floral al busto del ex Presidente Dr. Arturo Illia. Repudio. Proyecto de declaración (09398/L/06) de los legisladores Nicolás, Ciocatto, Bianciotti, Martínez Oddone y Poggio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 1596
- 16.- Señor Jefe del Gabinete de Ministros. Facultades discrecionales para disponer y utilizar partidas presupuestarias. Otorgamiento. Proyecto de ley del PEN. Rechazo. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (09424/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 1597
- 17.- Nueva Ley de Educación Nacional. Plazos para el debate. Prórroga. Solicitud al PEN y a diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (09425/L/06) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 1599
- 18.- Ley Nº 8431, Código de Faltas. Artículo 81 Bis (sanciones por arrojar basura en una propiedad pública o privada). Incorporación. Proyecto de ley (09406/L/06) del legislador Fonseca. Moción de preferencia 1600

– En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de julio de 2006, siendo la hora 15 y 35.

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 23ª sesión ordinaria del 128 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Mónica Prato a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Prato procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en su banca con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 9400/L/06 a los legisladores Massa, Gaumet, Leiva, Ramos, Guzmán y Gastaldi.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría de los proyectos 9409, 9415, 9424, 9425, 9398, 9397 y 9396 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 9427/L/06 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 9395/L/06 a los legisladores Maiocco y Benassi.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

09384/N/06

Del Señor Legislador Guzmán: Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos N°:

1)04857/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Benassi, Eduardo Fernández, Gaumet, Prato, Ramos, Guzmán, Taquela y Maiocco, por el que dispone la obligatoriedad de fomentar, desarrollar y estimular actividades para la formación educativa en el conocimiento de los primeros auxilios.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2)04923/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Benassi, por el que establece el Plan de Cobertura ante Catastrofes y agrega el Artículo 96 Bis al Código de Falta de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

3)06323/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Nuevo, por el que otorga a las mujeres el derecho a elegir una persona para que la acompañe durante el trabajo de parto, alumbramiento y tiempo de internación.

A las Comisiones de Salud Humana y de Le-

gislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

4)07105/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Benassi, Valinotto y Gutiérrez, por el que establece que en los establecimientos educativos provinciales y municipales que adhieran a esta ley, se inscribirán válidamente a los alumnos menores de 18 años que cuenten o no con la documentación y requisitos de identidad exigidos normalmente y se expedirá una cedula de identificación escolar.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

09388/N/06

Del Señor Legislador Fonseca: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05421/L/04

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Fonseca, Massa y Eduardo Fernández, por el que establece Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y deroga diversos artículos de la Ley N° 6875 –Orgánica de Partidos Políticos–.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

09407/N/06

Del Señor Legislador Mosquera: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

06722/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el que crea el Registro Provincial de Abusadores Sexuales (R.P.A.S.), para el seguimiento de personas condenadas que gocen de libertad anticipada o hayan cumplido condena–.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

09408/N/06

Del Señor Legislador Maiocco: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N°:

05442/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 8652 –Régimen de Personas Jurídicas–.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**DE LA SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

09386/N/06

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos N°: 06154/L/04, 06921, y 06972/L/05.

Al Archivo

09387/N/06

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos N°: 07558 y 07584/L/05.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

09385/N/06

Del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copias autenticadas de los Decretos N° 638 y 667/06 de transferencia de ATN a municipios; y de las Resoluciones N° 054, 060 a 062, 066, 067, 070, 071, 073 a 078, 087 y 088/06; y resoluciones de la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas N° 023 y 026/06, referidas al incremento del cálculo de ingresos y erogaciones del presupuesto y reasignación de recursos financieros y humanos, y ajustes en la estructura de la Ley N° 9267.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

09399/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Liliana Graciela Cuevas, como Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

09383/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el que crea el Programa de Explotación y de Promoción de Nichos de Mercado con posibilidades de incorporación de Valor Agregado en productos regionales y de desarrollo de encadenamientos productivos interdepartamentales.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

09391/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet, Massa, Valinotto y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al personal auxiliar de las escuelas de la Provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

09392/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Karl, Dressino, Nicolás, Luján, Ciocatto y Santos, por el cual incorpora y modifica artículos de las Leyes N° 8102 –Ley Orgánica de Municipios y Comunas– y N° 8652 –Régimen de las Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

09395/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Massa, Castellano, Gaumet, Guzmán, Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca, Valinotto, Gastaldi, Leiva y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria correspondiente al Ministerio de Seguridad.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VI

09396/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Ciocatto y Luján, por el cual adhiere a los festejos conmemorativos del 190º Aniversario de la Independencia Patria, a celebrarse el 9 de Julio de 2006.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

09397/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Ciocatto y Luján, por el cual rinde homenaje al Dr. Leandro N. Alem con motivo de haberse conmemorado el 1º de Julio un nuevo aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

09398/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciocatto, Bianciotti, Martínez Oddone y Poggio, por el cual expresa repudio ante la actitud demostrada por funcionarios del Gobierno Nacional que impidieron a dirigentes de la U.C.R. colocar una ofrenda floral al busto del ex-presidente Dr. Arturo Illia en la Casa Rosada.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

09400/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Eduardo Fernández, Maiocco, Fonseca, Castellano y Valinotto, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle la renuncia del Sr. Ministro de Seguridad y del Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba, atento la gravedad institucional que configura la omisión de comunicar al Poder Judicial la intimidación sufrida por la Sra. Sonia Torres, titular de la Filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo.

A la Comisión de Legislación General, Fun-

ción Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

09401/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladoras Feraudo, Ceballos, Romero y Podversich, por el cual adhiere al 190º Aniversario de la Declaración de la Independencia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

09402/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arias, por el cual declara de Interés Legislativo el Acto Nacional del “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”, que se realizará el miércoles 5 de Julio del presente año en el Palacio de Tribunales I de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XII

09403/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos y Feraudo, por el cual declara adhesión y beneplácito al 433º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, a conmemorarse el próximo 6 de Julio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales, y Comunales

XIII

09404/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual declara reconocimiento y adhesión al Festival del Canto y la Danza “La Noche del Ángel”, propuesta respaldada por la Biblioteca Popular Esteban Echeverría y la Municipalidad de La Laguna.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

09405/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que inste a las autoridades del Banco de la Provincia de Córdoba, a implementar los mecanismos para que los fines de semana y feriados repongan en todas las sucursales el suministro de dinero en los cajeros

automáticos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XV

09406/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que agrega el Artículo 81 Bis a la Ley Nº 8431 –Código de Faltas–, referido a sanciones con multa, arresto o trabajos comunitarios a los que arrojen de manera ilegal basura, escombros y/o residuos de cualquier tipo y origen en una propiedad pública o privada.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

09409/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Ciocatto, Dressino, Karl, Castro y Poggio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los problemas edilicios del Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales “Julián Baquero”.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

09410/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual expresa su reconocimiento a la figura del Dr. René Favaloro, al cumplirse el día 29 de Julio seis años de su desaparición física.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

09411/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el monto de deuda que mantiene con sus organismos descentralizados.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIX

09412/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la capacidad hidrogeológica del territorio provincial y a perforaciones y acueductos autorizados y no en la Provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XX

09413/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a supuestas irregularidades registradas en la Escuela I.P.E.M. N° 272 Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Jesús María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

09414/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere a la 2ª Muestra Provincial de Lechería, a realizarse entre los días 22 y 28 de Agosto de 2006 en la Localidad de Morteros.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXII

09415/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Santos, Karl, Dressino, Ciocatto, Castro, Luján, Nicolás, Bianciotti y Poggio, por la que implementa la custodia, preservación y expansión del Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

09416/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere al Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, que se conmemorará el 5 de Julio.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

09417/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo y Scarlatto, por el cual adhiere a las I Jornadas Internacionales de Estrategias Macroeconómicas desde los Humanismos Económico y Tecnológico, y a la VI Jornadas Nacionales del Plan Esperanza, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 17 y 18 de Agosto de 2006.

A la Comisión de Solidaridad

XXV

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

09164/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, promueva e incentive la exportación de alimentos Kosher, elaborados siguiendo las reglas alimentarias judías.

Al Orden del Día

- 4 -

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.
REPRESENTANTES DEL PODER
LEGISLATIVO. DESIGNACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo a lo convenido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y conforme a los artículos 2, 3 y 5 de la Ley 8802 y sus modificatorias, corresponde designar a los representantes del Poder Legislativo en el Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: como usted dijo, de acuerdo a los artículos 2 y 3 de la Ley 8802 y sus modificatorias, nuestro bloque propone como miembro titular a la legisladora abogada María Irene Fernández, quien ha desarrollado una tarea muy importante y cuenta con experiencia valorable en lo que se refiere al Consejo de la Magistratura con todo lo que eso representa para la transparencia del Poder Judicial.

Nuestro bloque propone como miembro suplente al legislador abogado Luis Jacobo Trad

quien también viene desempeñando dicha tarea conjuntamente con la legisladora titular, la que consideramos de excelencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: el bloque del Frente Nuevo propone para desempeñar el cargo de segundo suplente del Consejo de la Magistratura al legislador doctor Eduardo Massa.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por los legisladores Massei y Castellano, para que la doctora María Irene Fernández sea la representante del Poder Legislativo como miembro titular en el Consejo de la Magistratura; como primer suplente, el doctor Luis Jacobo Trad y como segundo suplente, el doctor Eduardo Manuel Massa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

- 5 -

A) EMPRESA KLAUKOL. INSTALACIÓN EN LA PROVINCIA. PROYECTO DE INVERSIÓN. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS CON FINES COMERCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA DE ASISTENCIA A CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA (LEY N° 8339). PEDIDO DE INFORMES.

C) PROYECTO UNIFICADOR DE CRITERIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS PARA DESARROLLAR REDES DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) CONSERJERÍAS ESCOLARES. PEDIDO DE INFORMES.

E) RÍO XANAES. DERRAME DE FUEL OIL POR PARTE DE GECOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) GERIÁTRICO ELPIDIO GONZÁLEZ, EN DESPEÑADEROS. INTOXICACIÓN MASIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) APROSS. LEY N° 8811 (ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE EL DIRECTORIO DEL SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL GOBIERNO PROVINCIAL). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. ESTUDIOS REALIZADOS Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL, AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 5, 24, 26, 30, 43, 45, 47, 51, 54 y 55 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei, de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 5, 24, 26, 30, 43, 45, 47, 51, 54 y 55 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09076/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la posible instalación de la empresa Klaukol del holding Parex Group en la Provincia.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 24

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08638/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa de Asistencia a Centros Educativos de la Provincia, atento a lo establecido en la Ley N° 8339.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09078/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la unificación de criterios educativos en la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09169/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con las conserjerías escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08866/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al derrame de fuel oil, en el Río Xanaes por parte de la firma Gecor en el mes de febrero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 45
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09045/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación epidemiológica a causa del Síndrome Urémico Hemolítico en la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08840/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta intoxicación masiva en el geriátrico Elpidio González de la Localidad de Despeñaderos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 51
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09130/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el grado de cumplimiento por parte de la APROSS de la Ley N° 8811.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 54
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09142/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a estudios realizados por la Provincia con respecto a la contaminación del Río Suquia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 55
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

09166/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Presidente de la APROSS (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con el programa de vacunación antigripal del año 2005.

Comisión: Salud Humana

- 6 -

A) RESOLUCIÓN N° 360/2001 DEL MINISTERIO DE TRABAJO (DEPÓSITO DE HABERES EN CUENTA CORRIENTE O CAJA DE AHORRO). CUMPLIMIENTO. VERIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AGENCIAS. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEY 8431, CÓDIGO DE FALTAS. ARTÍCULOS 79 BIS Y TER (FALSOS LLAMADOS DE EMERGENCIA A SALUD, POLICÍA Y BOMBEROS). APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS.

D) UNIDAD DE CONTENCIÓN DE APRENDIDOS, EN BARRIO GÜEMES. NÚMERO DE INTERNOS Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) UNIDAD PENITENCIARIA N° 6, EN RÍO CUARTO. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

G) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN EDILICIA, CALIDAD HOSPITALARIA Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL USO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

I) SECRETARÍA DE TRABAJO. ÁREAS INSPECCIÓN LABORAL Y DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

K) JUEGOS DE PAÑO. MONTO RECAUDADO POR LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. EN 2005 Y 2006 Y CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) LOTERÍA DE CÓRDOBA. CONCESIÓN

E INSTALACIÓN DE JUEGOS DE PAÑO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 24° sesión ordinaria, de los puntos 29, 33, 37, 38, 39, 40, 48, 50, 52, 53, 56 y 57 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con preferencia para la 24° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 29, 33, 37, 38, 39, 40, 48, 50, 52, 53, 56 y 57 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 24° sesión ordinaria.

PUNTO 29

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08794/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la aplicación de la Resolución N° 360/2001 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, por la que impone a los empleadores el depósito de los haberes de sus trabajadores en cuenta corriente o caja de ahorro.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 33

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09109/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de personal contratado y de planta de la administración central y de las agencias.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 37

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08812/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de arrestos y/o multas aplicadas de conformidad con los Artículos 79 Bis y Ter del Código de Faltas, referidos a falsos llamados de emergencia a salud, policía y bomberos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08955/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Unidad de Contención de Aprendidos del Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08923/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la suspensión del proyecto de construcción de la nueva Unidad Penitenciaria N° 6, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09145/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Castellano, Ramos, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán, Taquela y Massa, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad, Dr. Sergio Busso a concurrir al recinto del Poder Legislativo (Art. 101 C.P.), a fin de explicar la política de seguridad del Gobierno Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 48**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09074/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre infraestructura edilicia y calidad hospitalaria de los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 50**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09123/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención y represión del uso y tráfico de estupefacientes por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 52**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08914/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la Secretaría de Trabajo, Gerencia de Conciliación, Arbitraje e Inspección de Trabajo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 53**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08504/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento

to de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 56

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09209/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo recaudado en los años 2005 y 2006 por la Lotería de Córdoba S.E. en los llamados "juegos de paño" y su posible concesión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09216/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Lotería de Córdoba tiene previsto concesionar los llamados "juegos de paño" de los casinos de la Provincia a la Empresa CET u otra.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

A) COMPLEJO ESPERANZA. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) VIVIENDA DEL GOBERNADOR, EN PREDIO DE CASA DE GOBIERNO. OBRAS DE REFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. PROGRAMAS IMPLEMENTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (S.P.I.N.A.). LEYES Nº 9053 Y 9060. CUMPLIMIENTO. INSTITUTOS PREVENCIÓN Y CORRECCIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (S.P.I.N.A.). PROGRAMA OFICIOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA. CUESTIONES RELACIONADAS. PEDIDO DE INFORMES.

G) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. TRÁMITES. CONSULTA EN PÁGINA WEB. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEMANDAS JUDICIALES EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BLANCA ETCHEMENDI E I.P.E.M. Nº 163 JOSÉ DE SAN MARTÍN, DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) COLEGIO ANTONIO MANUEL SOBRAL, EN DEÁN FUNES. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) E.R.SE.P. CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO. PEDIDO DE INFORMES.

L) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) I.P.E.M. Nº 266 GENERAL SAVIO, EN RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) BARRIO LOS OLMOS, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN CATASTRAL DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. COMPRA DE AUTOMÓVILES PARA INCLUIRLOS COMO PREMIOS ESTÍMULOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE QUILINO LTDA. SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. INTERVENCIÓN DEL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

Q) OPERATIVO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO

PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

T) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN (06890/L/05) DE LA LEGISLADORA OLIVERO, CON MOCIÓN DE PREFERENCIA. MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN, CON PREFERENCIA. SE APRUEBA.

U) I.P.E.M. N° 98 LUIS DE TEJEDA, EN RÍO TERCERO. PERSONAL DE MAESTRANZA. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) INSTITUTOS CORRECCIONALES DESTINADOS A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) RÍO SUQUÍA. RIBERAS. EXPLOTACIÓN DE ARENAS Y OTROS SEDIMENTOS MENORES EN EL TRATO DE BARRIOS CHACRA DE LA MERCED Y CORAZÓN DE MARÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

Z) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE BOLSAS, CORRESPONDENCIA, PAQUETERÍA INTERNA, PAQUETERÍA EXTERNA Y CORRESPONDENCIA ESPECIALIZADA. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A') COLEGIO SUPERIOR PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, EN COSQUÍN. INTOXICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 25ª se-

sión ordinaria, de los puntos 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 32, 34, 61 y 62 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con preferencia para la 25ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 32, 34, 61 y 62 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 25ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09141/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Complejo Esperanza y en particular al Instituto Nuevo Sol.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08747/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las obras de refacción de la vivienda del Gobernador, ubicada en el predio de la Casa de Gobierno.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09005/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre políticas y programas implementados para personas con capacidades di-

ferentes.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09013/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a políticas sociales de infancia en cumplimiento de las Leyes N° 9053 y 9060.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 8

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

09014/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Subsecretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente en relación al cumplimiento del programa Oficios Judiciales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07896/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 10

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08736/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la página web del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08857/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con las demandas judiciales que enfrenta la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08768/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. N° 163 José de San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08786/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la no finalización de la construcción del Colegio Antonio Manuel Sobral de la Ciudad de Deán Funes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08861/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la integración del nuevo directorio del E.R.Se.P.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08950/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el Impuesto Inmobiliario Rural.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08953/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con problemas de higiene del I.P.E.M. N° 266, General Savio, de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación catastral de viviendas del Barrio Los Olmos de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07804/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de automóviles por parte de la Lotería de Córdoba S.E. para incluirlos como premios estímulos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08920/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el suministro de agua y energía eléctrica que brinda la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Quilino Ltda..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

08612/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

07997/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre de la Es-

cuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María en Noviembre de 2004.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09070/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de higiene en que se encontraría el I.P.E.M. N° 98, Luis de Tejeda de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09171/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas edificios de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

09175/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los institutos correccionales destinados a menores en conflicto con la ley penal.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 34
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08046/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en las riberas del río Suquía, en el tramo de los Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 61
Pedido de Informes - Artículo 195

09262/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado los Legisladores Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Cioccatto y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del llamado a licitación del servicio de transporte, correspondencia y paquetería interna, servicio de distribución y paquetería externa y de distribución de correspondencia especializada del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62
Pedido de Informes - Artículo 195

09283/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Castro y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las intoxicaciones producidas en el Colegio Superior Presidente Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Cosquín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

A) EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, EN LA CALERA (LEY N° 4448). FINALIDAD

PÚBLICA. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) EROSIÓN HÍDRICA EN EL SUR PROVINCIAL. ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) RED DE ACCESO A CÓRDOBA (R.A.C.). RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

E) LAGO LOS MOLINOS. MASIVA MORTANDAD DE PECES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) RESERVA ACUÍFERA LAGUNA LAS CONCHAS, EN TÍO PUJIO. SECADO PAULATINO. CAUSAS Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR. PEDIDO DE INFORMES.

G) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PENITENCIARÍA DE BARRIO SAN MARTÍN. RECLUSOS QUE REALIZAN HUELGA DE HAMBRE. SERVICIO DE ASISTENCIA DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD. PERSONAL PROFESIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. CONTROLES AMBIENTALES. PEDIDO DE INFORMES.

K) I.P.E.M. N° 106 REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN, EN SERREZUELA. SITUACIÓN EDILICIA Y AMPLIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y MAYU SUMAJ. EMPRENDIMIENTOS URBANOS EL DORADO I, II Y III Y EL COLIBRÍ. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los puntos 1, 3, 27, 28, 35, 41, 42, 44, 46, 49, 58, 59 y 60 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de vuelta a comisión, con preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 27, 28, 35, 41, 42, 44, 46, 49, 58, 59 y 60 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. En consecuencia, se incorporan a la 26° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09043/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la finalidad pública de la expropiación de inmuebles en la Ciudad de La Calera, establecida por la Ley N° 4448, ha sido cumplida y efectivizada.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08801/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Provincia respecto de la erosión hídrica del sur provincial.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

09125/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Fundación San Roque.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08567/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para que concorra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08729/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la masiva mortandad de peces en el lago Los Molinos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 41**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08695/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los motivos por los que se está secando paulatinamente la Laguna Las Conchas, ubicada en cercanías de la Localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08193/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 44**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07734/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclusos que realizaron una huelga de hambre en la Penitenciaría de Barrio San Martín y respecto del servicio de asistencia de salud.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 46**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08827/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciocatto, Martínez Oddone, Castro, Nicolás, Bianciotti, Karl y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el personal que se desenvuelve en el Ministerio de Justicia y Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09098/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se llevan a cabo controles ambientales en la zona de la Localidad de La Población, Departamento San Javier.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 58**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

09240/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación edilicia del I.P.E.M. N° 106, Remedios de Escalada de San Martín, de la Localidad de Serrezuela.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 59**Pedido de Informes – Artículo 195****09249/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la problemática ambiental que generarían los nuevos emprendimientos urbanos, llevados a cabo en las Localidades de San Antonio de Arredondo y Mayu Sumaj.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 60**Pedido de Informes – Artículo 195****09253/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los inconvenientes que se han producido en la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

A) DOCUMENTO PARA EL DEBATE DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. ESTUDIO. NECESIDAD.

B) OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS A NIVEL SECUNDARIO, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) CENTRO EDUCATIVO DR. MANUEL PEREYRA, EN BENGOLEA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) ESCUELA JULIÁN CABALLO, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. BODAS

DE PLATA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) 10ª JUSTA DEL SABER ESTUDIANTIL 2006, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) ESCRITORES SERGIO COLAUTTI Y MARIO TRECEK. OBTENCIÓN DEL PREMIO NACIONAL LEOPOLDO LUGONES AL PERIODISMO LITERARIO EDICIÓN 2005. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Orden del Día, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de aprobar, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, los expedientes que corresponden a los puntos 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09325/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad, como representantes del pueblo de la Provincia de Córdoba, de proceder al estudio del Documento para el Debate de la Ley de Educación Nacional y brindar su aporte para la elaboración definitiva de la misma, que pretende “una educación de calidad para una sociedad más justa”.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Juana Romero, Norberto Podversich, Oscar Poggio, Zulema Hernández.

FUNDAMENTOS

Bien sabemos que “la educación encierra para el hombre la ansiada clave que le permite vivir en plenitud porque le brinda la capacidad profunda de autoconducir su vida hacia un horizonte que le dé sentido. Constituye, por lo tanto, el campo prioritario donde se juega su felicidad y los valores supremos de su existencia”.

De allí la importancia de la propuesta de una

nueva ley de Educación Nacional. La Ley Federal de Educación Nº 24.195 sancionada en 1993, es la primera en nuestro país que abarca la normativa para la totalidad de los niveles del sistema educativo: inicial, educación general básica, educación media, terciaria, superior, cuaternaria y regímenes especiales.

Esta Ley es la norma que rige para todas las provincias, pero enmarcada en un régimen federal, cada provincia dicta para sí su propia ley educativa, en concordancia con la emanada del gobierno nacional, por eso precisamente nuestro país posee 24 sistemas educativos distintos, uno por cada estado provincial, lo que pone en tela de juicio, la homogeneidad horizontal y vertical y la unidad del sistema educativo.

Creemos que la ley federal de educación merece ser revisada y perfeccionada, pues tiene el deterioro propio del tiempo y de los factores actuantes

Como bien lo ha dicho el Sr. Presidente de la Nación y el Sr. Ministro de Educación de la Nación, la Argentina necesita un profundo debate que nos permita elaborar un Proyecto de Ley de Educación Nacional ampliamente legitimado por la opinión y la participación del conjunto de la ciudadanía.

El documento para el debate está organizado en dos capítulos. En el primero se plantean los principios sobre los cuales debería fundamentarse la nueva ley ellos son:

La educación es la base de una sociedad mas justa

- Una sociedad más justa se apoya en el ejercicio de una nueva ciudadanía.

- La nueva Ley debe garantizar que se cumpla el derecho a una educación de buena calidad para todos.

- El derecho a una educación de calidad para todos en la Argentina del siglo XXI.

En el segundo se presentan diez ejes y líneas de acción para ser discutidas, a saber:

1.- Garantizar que todos tengan acceso y permanezcan en el sistema educativo.

2.- La buena calidad de la educación es un derecho de todos.

3.- Garantizar el derecho a ser reconocido y respetado en su lengua y en su cultura.

4.- Garantizar el derecho a una educación a lo largo de toda la vida.

5.- Garantizar el derecho de las familias a participar en la educación de sus hijos.

6.- El docente como sujeto de derecho: garantizar condiciones dignas de trabajo, de formación y de carrera.

7.- Garantizar el derecho de alumnos y alumnas a tener escuelas en condiciones materiales dignas.

8.- Garantizar el derecho de todos y todas a participar del desafío educativo.

9.- Garantizar el derecho de todos y todas a conocer y dominar las nuevas tecnologías de la información.

10.- Poner el gobierno de la educación al servicio de los objetivos de calidad para todos y todas.

También conforman el documento 20 preguntas para la orientación de la discusión. Los ejes de debate no agotan todos los temas posibles de discusión, que seguramente serán enriquecidos con el aporte de los docentes y el conjunto de los actores del sistema educativo, por los padres y alumnos, por la iglesia y sus congregaciones, por el conjunto de la comunidad y por las organizaciones representativas; empresas, ONG, también por los partidos políticos, legisladores, sindicatos, movimientos populares y medios de comunicación.

Vivimos horas de intensos y acelerados cambios en nuestro país y en el mundo y nadie duda de la insoslayable responsabilidad de ser protagonistas lúcidos, críticos y permanentes.

Hay cambios que significan crecimiento, madurez, promesa y realidad de buenos frutos. Todo cambio debe ir acompañado de una formación y renovación interior del hombre, toda acción externa se esteriliza: óptimas leyes, instituciones, cambios de estructura, acuerdos sociales, no se sostienen sin la renovación de los corazones (Cfr. Juan Pablo II – Mensaje de la Paz-1984).

En base a los precedentes los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática consideramos que esta Legislatura no puede permanecer indiferente ante la propuesta de una Ley de Educación Nacional, por ello convocamos a los Sres. Legisladores a participar del estudio de la misma que llevará a cabo esta Comisión con participación de autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, de gremios Docentes y de profesionales idóneos en el tema, haciéndoles conocer oportunamente el cronograma correspondiente.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Juana Romero, Norberto Podversich, Oscar Poggio, Zulema Hernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 09325/L/06, iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos, Romero, Podversich, Poggio y Hernández, por el cual declara la necesidad de proceder al estudio del documento para el debate de la Ley de Educación Nacional, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09327/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Olimpiadas de Matemáticas, a nivel secundario, que se desarrollarán el día 1 de septiembre en el Instituto Santísima Trinidad de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de nuestra Provincia.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Creemos que desde la Legislatura de la Provincia, es importante destacar y alentar este evento, ya que se trata de una competencia sana entre alumnos de colegios secundarios y que les permitirá acceder al conocimiento y saber, en este caso relacionado con las matemáticas.

Este es el caso de las Olimpiadas de Matemáticas que se desarrollarán en la localidad de Hernando – Departamento Tercero Arriba – el día 1º de septiembre de 2006 y que con muy buena idea a organizado el Instituto Santísima Trinidad de esa localidad de provincia.

En dichas olimpiadas se espera la participación de más de 600 alumnos, que pertenecen a unas 30 escuelas de unas 15 localidades de la zona y región.

En este evento podrán hacer su participación alumnos de primero a sexto año de todos los colegios secundarios de la región. Los que logren pasar esta prueba, pasarán a una instancia provincial.

Señores Legisladores, deseamos que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto, para de esta manera poder brindar un aliciente a los organizadores de este acontecimiento y a toda la comunidad educativa de Hernando y zona.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09327/L/06, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a las Olimpiadas de Matemáticas a nivel secundario que se desarrollarán el 1º de Septiembre de 2006 en la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09331/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito al Centenario del Centro Educativo “Dr. Manual Pereyra” de Bengolea; Departamento Juárez Celman. A cumplirse en el mes de Octubre de 2006 sus 100 años de siembra fecunda y de acción solidaria y comprometida con la comunidad urbana y rural.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

La rueda hilando los hilos del tiempo, tejió una historia de guardapolvos blancos, que comenzó en Octubre de 1906; cuando en Bengolea, pequeña localidad del Dpto. Juárez Celman, respondiendo a la demanda existente, se crea la Escuela Nacional N° 15, dentro del régimen de la Ley Lainez.

Bien sabemos que la educación es el gran desafío para el despegue y crecimiento de una comunidad, de allí que, gracias al apoyo permanente de la misma, en 1951, inaugura su edificio propio como escuela de nivel primario y en 1971, los pequeños de Bengolea, tiene su Jardín de Infantes con apertura del nivel inicial.

Por Decreto N° 5401 del Poder Ejecutivo Nacional, en 1978, este Centro Educativo al igual que las restantes Escuelas Lainez. Es transferido a la órbita provincial.

Respondiendo a necesidades socio-económicas, en 1984, se hace realidad la creación del comedor escolar.

Para evitar la deserción escolar, al tener que trasladarse a otra localidad y conforme a las aspiraciones de la comunidad, crea en 1989, el Nivel Medio que funciona en el mismo edificio. De igual forma se abre en el 2001, el CENMA N° 346 que satisface una justificada aspiración de los adultos, permitiéndoles hacer realidad su proyecto de vida.

Conforme a las nuevas creaciones, debieran ampliarse las instalaciones originales del centro educativo, que cumple una tarea integral y cuentas hoy con biblioteca y Laboratorio, que contemplan el desarrollo de la tarea áulica, ala igual que CTC abierto al alumnado, docente y demás integrantes de al comunidad educativa, no faltando la enseñanza del ingles, en un aprendizaje integral.

Este Centro Educativo cuenta actualmente con 125 alumnos procedentes de la zona urbana y rural y sin distinción socio-económica, religiosas o culturales. La planta funcional está compuesta por un Director, 6 maestras del grado, 3 maestras de ramos especiales, 2 auxi-

liares de servicio y 2 auxiliares PAICOR.

La Escuela nacional Nº 15, en 1979 pasa a denominarse por Resolución Nº 3252 "Señor de la Buena Muerte" y en 1990 por resolución Nº 1556 "Dr. Juan Manuel Pereyra".

Este Centro de estudios con su tarea humana y cristiana, trabaja en forma cooperativa y participativa, con la comunidad educativa, con la intendencia Municipal, con la Iglesia, con el Dispensario y con todas las fuerzas vivas de la localidad, para mantener la supervivencia de una escala de valores, que hacen a la dignidad humana.

Hoy a cien años de su creación, como el árbol de tronco añoso pero erguido, es capaz todavía de florecer en cada primavera y albergar el nido de pájaros nuevos.

Por la importancia de este acontecimiento y por los fundamentos precedentes que ampliaré en su oportunidad es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 09331/L/06, iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere al Centenario del Centro Educativo "Dr. Manuel Pereyra" de la Localidad de Bengolea, a cumplirse en el mes de octubre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Centenario del Centro Educativo "Dr. Manuel Pereyra" de Bengolea; Departamento Juárez Celman a cumplirse en el mes de octubre de 2006 con 100 años de siembra fecunda y de acción solidaria y comprometida con la comunidad urbana y rural.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 09332/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De adhesión y beneplácito a las "Bodas de Plata", de la Escuela Especial Julián Carballo, de la localidad de La Carlota; Departamento Juárez Celman, a cumplirse el 14 de julio sus 25 años.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Especial "Julián Carballo", inicio sus actividades el 14 de julio de 1981, su creación fue en el año internacional del discapacitado estableciendo cinco objetivos principales Ayudar a las personas discapacitadas a adaptarse física y psicológicamente a la sociedad.

Promover esfuerzos para proporcionar a las personas discapacitadas la asistencia, la formación, la orientación para la asistencia y las oportunidades de trabajo adecuados, con el propósito de lograr su total integración en la sociedad. Estimular los estudios y proyectos de investigación diseñados para facilitar la participación de las personas discapacitadas en la vida cotidiana. Educar e informar al público de los derechos de las personas discapacitadas en los aspectos económico, social y político de la vida cotidiana. Promover medidas eficaces para la prevención de la discapacidad y para la rehabilitación de las personas discapacitadas.

Bajo este marco las autoridades municipales del momento y una comisión de apoyo gestaron e iniciaron las acciones que permitieron concretar la creación del centro educativo. La planta funcional estaba formada por una directora, tres maestras de grado de enseñanza especial, una maestra de enseñanzas prácticas, 1 psicóloga, 1 fonoaudióloga, 1 auxiliar de servicios.

La matrícula inicial era de 30 alumnos, un porcentaje de los mismos provenía de localidades vecinas.

El nombre de "Julián Carballo"; fue designado en el año 1987 en recordación y homenaje a un maestro de la ciudad que se desempeñó en la época de la colonización.

En el año 1993 las actividades referentes a formación laboral, comenzaron a desarrollarse en un predio distante de 30 cuerdas del centro educativo, en el mismo se brindan actividades relacionadas a las áreas de cocina, huerta-granja, carpintería. El proyecto de formación laboral, surgió como respuesta al indicador de deserción de los alumnos y la necesidad de brindar capacitación en áreas relacionadas a las zonas de inserción e influencia del centro educativo.

El predio se denominó: Huerta-Granja "La Esperanza". Desde el año 1997 el proyecto fue incorporado plan social educativo, programa 8; lo que permitió incorporar recursos materiales y afianzar la capacitación de los agentes ciber-ciudad, razón por la cual la secretaría de Comunicaciones entrega equipamientos informáticos. En 1999 se diseñó el logotipo que los identifica. En el año 2000 al 2002 la escuela participó del proyecto ACES lo que significó nuevo equipamiento, la inauguración del nuevo equipamiento, para los proyectos que estaban en funcionamiento.

En el año 2005, la inauguración del nuevo edificio escolar, permitió que los talleres pudieran funcionar en el mismo predio integrándose la enseñanza áulica con las actividades prácticas de los talleres.

Por la importancia de este acontecimiento y por

los fundamentos precedentes que ampliaré en su oportunidad, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto..

Norberto Podversich.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09332/L/06, iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere a las Bodas de Plata de la Escuela “Julián Carballo” de la Localidad de La Carlota, a cumplirse el 14 de Julio, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las “Bodas de Plata”, de la Escuela Especial Julián Carballo, de la Localidad de La Carlota; Departamento Juárez Celman, a cumplirse el 14 de Julio del corriente año.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09333/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la realización de la 10ª Justa del Saber Estudiantil 2006, organizada por el Centro Empleado de Comercio de La Carlota; que se realizará los días 5 y 6 de septiembre y la final se realizará el día 15 de septiembre, en la localidad de La Carlota; Dpto. Juárez Celman, Córdoba.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Un aporte por la educación de nuestra juventud, con el saber como pilar fundamental; es la consigna de base para la realización de este evento sin olvidar la defensa de los derechos de los empleados mercantiles.

Como antecedente se puede mencionar que es el décimo año consecutivo que se organiza este evento, con las adhesiones del: ministerio de educación de la Provincia, del ministerio de gobierno, coordinación y políticas regionales de la provincia de Córdoba; la legislatura de Córdoba; honorable consejo de deliberante de la ciudad; de entidades gremiales; empresas e instituciones Públicas y Privadas de la localidad.

El objetivo de la Justa es el fomentar la educa-

ción secundaria con la participación de alumnos de nivel medio de establecimientos educacionales de nuestro medio y de la zona, tendiente a promover el conocimiento de nuestros jóvenes en las distintas áreas de la cultura, premiando el esfuerzo por la lectura, el estudio y el aprendizaje.

Para lograr ese objetivo, una vez más se puso el mejor empeño y dedicación a la organización del evento, procurando de ese modo de construir a elevar la calidad en la educación en la juventud. Además hay una participación de toda la comunidad, ya sean padres, alumnos, autoridades y público en general.

Como inicio de actividades, se promovió la justa en distintos centros educativos de nivel medio de La Carlota y la zona.

Los grupos que se invitan y que han sido partícipes en la novena justa del Saber Estudiantil 2005, representarán a los establecimientos Secundarios de nuestra ciudad: Escuela “El Nacional”, IPEM N° 123, IPEM N° 100, Instituto Privado Nuestra Madre de la Merced, CENMA y la participación zonal de los institutos Secundarios de la región; quienes presentarán la s monografías con los temas de tiempo y forma como lo9 determina el reglamento existente para dicho evento.

Los trabajos presentados pro los alumnos son evaluados celosamente por la Comisión Directiva y Jurados que se designe. Estos son profesionales, profesores, o personas idóneas de nuestra ciudad, que no tenga ninguna vinculación con los participantes, quienes, con dedicación y esmero, elaboran las preguntas que se efectuarán, controlando las respuestas al momento de realizarse el evento.

Por las razones expresadas y las que se verterán en su oportunidad es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09333/L/06 iniciado por el Legislador Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo la 10ª Justa del Saber Estudiantil 2006, a realizarse en el mes de septiembre en la Localidad de La Carlota, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la realización de la 10ª Justa del Saber estudiantil 2006, organizada por el Centro de Empleados de Comercio de La Carlota; que se realizará los días 5 y 6 de Septiembre, realizando la ins-

tancia final el día 15 de Septiembre, en la Localidad de La Carlota; Departamento Juárez Celman, Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09343/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los Escritores Riotercerences Sergio Colautti y Mario Trecek, por haber obtenido el Premio Nacional Leopoldo Lugones al Periodismo Literario Edición 2005.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El concurso que organizan anualmente la filial Córdoba de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), LA Escuela De Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, es uno de los certámenes literarios más importantes del país, y otorga entre otras distinciones el "Premio Nacional Leopoldo Lugones al Periodismo Literario".

Ese premio fue otorgado en el año 2005, a los escritores de Río Tercero Sergio Colautti y Mario Trecek.

El Profesor y Docente Sergio Colautti se hizo acreedor del Primer Premio por su trabajo "Saer una experiencia", un análisis de la obra del escritor Santafesino Juan José Saer.

Trecek, por su lado, logró el accésit por la obra "Una muerte de película", en donde analiza el libro "Las intermitencias de la muerte", del portugués José Saramago. Además este escritor la primera mención por el trabajo "Las explosiones Artísticas" y la cuarta por "El Quijote una parodia"

Los trabajos premiados de estos dos escritores de Río Tercero, serán incluidos en el marco de la Feria del Libro de Córdoba que se llevará a cabo en el mes de septiembre en esta ciudad.

Por lo expuesto es que solicitamos a los Señores Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 09343/L/06, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la obtención del Premio Nacional Leopoldo Lugones al Periodismo Literario Edición

2005, por parte de los escritores riotercerences Sergio Colautti y Mario Trecek, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVI

09420/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje, a desarrollarse entre los días 7 y 16 de Julio de 2006.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

09424/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual recomienda a los Legisladores Nacionales por Córdoba voten negativamente el proyecto de ley mediante el cual se pretenden otorgar facultades discrecionales al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

09425/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, prorrogue los plazos para el debate de la nueva Ley de Educación, instando a los Diputados Nacionales por Córdoba a que procedan en idéntico sentido.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

09426/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl y Dressino, por el cual adhiere al “Segundo Encuentro de la Danza y el Canto – Rescatando Nuestras Raíces”, que se realizará el 12 de Julio de 2006 en la Localidad de Isla Verde.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

09427/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual expresa beneplácito por el ingreso de Venezuela como miembro pleno del Bloque del Mercosur.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y MERCOSUR

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXI

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Salud Humana, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07147/L/05 – 06908/L/05

Compatibilizados

Proyectos de Ley: Iniciados por los Legisladores Vega y Mosquera, y por el Legislador Maiocco y el Bloque Frente Nuevo, respectivamente, por el que regula los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: con las disculpas que correspondan por lo extemporáneo del pedido, solicito se incorpore como coautora del proyecto 9426/L/06 a la legisladora Ana Dressino.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

DE PRODUCCIÓN ANIMAL (SICPA). REGULACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 6908 y 7147 compatibilizados, que cuentan con despacho de comisión y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti.

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley compatibilizados 6908/L/05, iniciado por el bloque de Frente Nuevo, y 7147/L/05, iniciado por los legisladores Vega y Mosquera, a través de los cuales se regula los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (S.I.C.A.A.) y se crea el Registro Provincial de Sistemas Concentrados de Alimentación Animal.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; de Asuntos Ecológicos; de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y de Salud Humana y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Vega.

Sr. Vega.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; de Asuntos Ecológicos; de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública,

Reforma Administrativa y Descentralización, me dirijo a ustedes a efectos de fundamentar el proyecto de ley 7147/L/05 compatibilizado con el 6908/L/05, cuyo objetivo fundamental es la regulación de los sistemas intensivos y concentrados de la producción animal.

Señor presidente, señores legisladores: diversos estudios poblacionales estiman que aproximadamente dentro de 20 años la población mundial alcanzará la cifra de 8 mil millones. Actualmente asistimos a extendidas demandas por alimentación de pobladores de todos los rincones del mundo; y las cifras anteriores son un indicador insoslayable de que estas demandas aumentarán con el correr de los años.

Aquel futuro y esta realidad convierten al tema de la alimentación mundial en uno de los máximos desafíos para el sector agropecuario no sólo en términos globales sino también para nuestro país, habida cuenta que este sector es uno de los motores fundamentales del desarrollo nacional.

En relación al tema específico del consumo de carne se estima que la demanda global por habitante se incrementará debido a los cambios de las dietas alimenticias de los países en desarrollo, más específicamente las localizadas en el Este de Asia y China; también se prevé que las dietas en los países mencionados incluirán mayor proporción de productos de origen animal debido al aumento del ingreso económico promedio por habitante y esto hará más accesibles los productos de alta calidad proteica.

Señor presidente, en Argentina la producción de alimentos de origen animal goza de un gran prestigio internacional, específicamente la industria cárnica, de la cual el 15 por ciento se destina a exportación mientras que el 85 por ciento restante se destina al consumo interno.

Estas demandas, tanto internas como externas, han generado un aumento en la oferta de productos de origen animal, lo que va de la mano de la intensificación de la ganadería, principalmente del desarrollo de sistemas concentrados e intensivos de producción animal.

Estos sistemas se caracterizan por tener animales concentrados y confinados que permiten una alta producción por unidad de tierra y de trabajo. Pero la alta concentración de animales y sus desechos provoca, en muchos casos, incapacidad del medio ambiente para asimilar los residuos pro-

vocando contaminación de recursos altamente valiosos para la sociedad, como son el aire, el agua y el suelo.

Esta realidad hace que la producción e industrialización de los productos de origen animal en la Argentina enfrenten un doble desafío: por un lado, si queremos mantener el prestigio internacional debemos implementar sistemas de producción e industrialización, como también de distribución de los productos de origen animal con calidad, cantidad, continuidad en el tiempo y con el mínimo impacto sobre el medio ambiente.

Por otro lado, debemos abastecer adecuadamente el mercado interno reduciendo en lo posible los precios de los productos de origen animal puestos en góndola para permitir a los argentinos mantener o aumentar la calidad de la dieta y el consumo de estos productos.

Las particularidades de este proceso productivo han motivado una fuerte intervención del Estado en países desarrollados para regular y limitar los posibles daños ambientales. El Gobierno de la Provincia de Córdoba no sólo no está ajeno a esta realidad sino que trabaja y estimula el desarrollo de nuevas tecnologías y conocimientos que permitan mantener el liderazgo de nuestra Provincia en la producción y abastecimiento de productos de origen animal.

En este sentido, permanentemente se generan herramientas para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles, es decir, sistemas que permitan producir más y contaminar menos.

Señor presidente, el liderazgo de nuestra Provincia hace indispensable contar con el marco legal adecuado para promover la producción de productos de origen animal, articulados en su industrialización y distribución, regulando y mitigando el posible impacto que pudiera ocasionarse en ese proceso, garantizando así a los consumidores locales e internacionales estándares en cuanto a calidad de los productos como también en los procesos de producción.

Diversos estudios internacionales expresan que las leyes de medio ambiente, laborales y de erradicación de establecimientos son cada vez más estrictas en los países industrializados o desarrollados, por lo tanto, las producciones intensivas se están desplazando hacia otros países en vías de desarrollo donde estas legislaciones no son tan rigurosas, con el consecuente impacto sobre las personas y el medio ambiente.

Señor presidente: hoy, con la sanción de esta señora ley, que consta de 11 capítulos, 34 artículos y un anexo, nuestra Provincia se convierte en la primera en legislar de manera amplia, integral y exhaustiva sobre esta temática.

Se entiende por Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal los procedimientos y/o actividades destinados a la producción de animales, sus productos y subproductos – carne, huevos, leche, cueros, pieles, plumas, pelo, lana, etcétera-, incluyendo los acuáticos desarrollados en establecimientos donde los alimentos son suministrados directamente al animal en confinamiento, y los desechos y residuos de los animales –estiércol, animales muertos, residuos de alimentos, etcétera- estén concentrados en sitios que sobrepasen la capacidad de asimilación del suelo. En la presente iniciativa los mismos se clasifican en Comerciales y Familiares o Autoconsumo en función del número de animales en confinamiento.

La autoridad de aplicación será ejercida conjuntamente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Ministerio de la Producción y el Trabajo y la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, que pueden actuar por sí o por medio de los entes municipales, comunales y/o regionales, a través de la firma de convenios a tal efecto.

Ella será la encargada de delimitar las zonas críticas o sensibles, entendiéndose por tales las localizadas a una distancia inferior a los tres kilómetros de poblaciones, vertientes de agua, ríos, arroyos, lagunas y lagos, como también en aquellos lugares donde la profundidad del acuífero libre sea menor a los diez metros en el período de alta. Uno de los avances más importantes es que la autoridad de aplicación podrá no autorizar la habilitación de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal nuevos u ordenar la erradicación o traslado de los existentes cuando los mismos pretendan localizarse o se localicen en las denominadas zonas críticas o sensibles que mencionamos anteriormente.

Por otra parte, se crean dos registros: el primero es el Registro Provincial de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal, donde deberán inscribirse, a petición de parte o de oficio, todos los establecimientos de la Provincia;

el segundo es el Registro de Responsables Técnicos, donde deberán inscribirse aquellos médicos veterinarios o ingenieros agrónomos que actúen en dichos establecimientos.

Además, el plexo normativo que analizamos establece un procedimiento para la instalación y habilitación de establecimientos nuevos, para los que será obligatoria la realización y presentación previa de lo siguiente: constancia de factibilidad de localización, emanada de la autoridad municipal, comunal o de comunidad regional; estudio de evaluación de impacto ambiental, en un todo de acuerdo a lo requerido por la Ley provincial 7343, sus modificatorias y el Decreto Reglamentario 2131/00, y la constancia de la intervención de los organismos gubernamentales directamente involucrados: Agencia Córdoba Ambiente, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos y el SENASA.

Para los establecimientos familiares o autoconsumo sólo se requerirá la presentación de la constancia de factibilidad de localización, emanada de autoridad municipal, comunal o de comunidad regional, en su caso.

Por su parte, los establecimientos ya existentes deberán reinscribirse y solicitar su habilitación bajo los términos de la presente ley en un plazo de seis meses a partir de su promulgación; para los establecimientos familiares o autoconsumo dicho plazo será de doce meses.

Asimismo, los establecimientos estarán sujetos a monitoreos ambientales, documentales, alimenticios, sanitarios, registrales, de bienestar animal y cualquier otro que la autoridad de aplicación estime conveniente o necesario.

A continuación resaltamos dos aspectos fundamentales de esta ley. El primero es el referido al tratamiento de las excretas. En relación a ello, los establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal deben tener un sistema de tratamiento permanente de las excretas a través de biodigestores, plantas de tratamiento de líquidos residuales u otros alternativos aprobados o sugeridos por la autoridad de aplicación.

El segundo aspecto se refiere a la presentación de la evaluación del impacto ambiental, que deberá presentarse en un todo de acuerdo a lo requerido por la Ley provincial 7343, sus modificato-

rias y el Decreto Reglamentario 2131/00.

También se establece la obligación para todos los establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal comerciales de llevar un libro de movimientos de ingresos y egresos de animales, con la debida certificación del responsable técnico habilitado, que será foliado e intervenido por la autoridad de aplicación.

Igualmente se prevé un régimen de sanciones que, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran corresponder, se establecen de la siguiente manera: apercibimiento, multa, clausura del establecimiento o decomiso de toda la producción.

Señor presidente, la verificación de las infracciones se realizará mediante acta de comprobación con indicación del nombre y apellido del infractor, la descripción del hecho, nombre y domicilio del testigo –si lo hubiere-, la constancia de todos los elementos y la firma del funcionario actuante.

Finalmente, la autoridad de aplicación podrá suscribir convenios con las universidades que otorguen títulos de ingeniero agrónomo o médico veterinario, con el INTA y el SENASA y con otros organismos afines públicos o privados, a efectos de coordinar su participación institucional para el dictado de cursos de capacitación o actualización.

Señor presidente, en esta oportunidad no puedo dejar de resaltar y agradecer la inmensa y desinteresada colaboración de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y muy especialmente del señor médico veterinario doctor Jorge de Prada quien ha contribuido de manera notable con sus conocimientos, comentarios y sugerencias en la elaboración de la presente ley.

Señor presidente, después de largo tiempo tenemos hoy en esta Legislatura la alegría de poner en consideración un proyecto muy esperado y solicitado especialmente por la comunidad y por los señores intendentes o jefes comunales, que tienen grandes expectativas sobre esta ley ya que viene a llenar un vacío legal y a dar solución a innumerables problemas de tipo ambiental que hoy - como es de público conocimiento- se registran en distintas latitudes de nuestra querida Provincia de Córdoba.

El Gobierno de Unión por Córdoba ha apostado permanentemente al desarrollo productivo no sólo de nuestro sector agropecuario, sino

también en el sector de las nuevas tecnologías; pero, además, apuesta al desarrollo productivo de la Provincia ya que siempre ha tenido como principio rector el bienestar general de los cordobeses y la protección del medio ambiente como en este caso.

Esta política de Estado es la plasmación de concesiones constitucionales; en ese sentido nuestra Carta Magna establece en el artículo 66: "Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano."

"El agua, el suelo y el aire como elementos vitales para el hombre, son materia de especial protección en la Provincia."

Justamente son objetivos de la presente ley la protección de la salud humana, de los recursos naturales, de la producción animal y la preservación de la calidad de los alimentos y materias primas de origen animal, así como la disminución del impacto ambiental que los mismos pueden generar.

Estamos convencidos de que los objetivos de desarrollo sustentable y bienestar general que desde un principio han sido los pilares fundamentales de este Gobierno encuentran en la presente ley una herramienta eficaz para su concreción pues viene a regular una actividad que en los últimos tiempos ha mostrado un exponencial crecimiento que resulta imposible desconocer y mucho menos dejarlo librado al criterio individual de cada emprendedor.

Señor presidente: en este proyecto de ley han participado activamente todos los legisladores integrantes de las distintas comisiones, representantes de todas las expresiones relacionadas con el agro, organizaciones sociales y la Secretaría de Agricultura conjuntamente con la Agencia Córdoba Ambiente y todos y cada uno de ellos aportaron un granito de arena para mejorar el proyecto original; todos trabajaron sobre una base de grandeza para poder consensuar el máximo posible para poder dar solución al problema de nuestra gente y mejorar su calidad de vida ambiental.

Creo que hoy esta Legislatura se viste de fiesta para sancionar una ley que esperan los cordobeses.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: haciendo un poco de historia, debo remitirme a los primeros prolegómenos que nos motivaron a iniciar un profundo estudio sobre falta de legislación y las situaciones de descontrol que provocaban la instalación de emprendimientos de sistemas intensivos y concentrados de producción animal.

Casos como los de Alta Gracia y Agua de Oro, entre otros, ocurridos en nuestra Provincia, determinaron la elaboración del proyecto de ley 6908/L/05, del 8 de marzo de 2005, disparador de la temática dentro de este ámbito legislativo. Después se presentó el proyecto de ley 7147/L/05, del 13 de abril de 2005, de los legisladores Horacio Vega y Alfonso Mosquera, conjuntamente con la Universidad Nacional de Río Cuarto; pues bien, la posterior compatibilización y estudio de los mismos hicieron de éste un proyecto de ley superador, acorde a las necesidades que en esta materia tiene la Provincia.

Quiero destacar la labor realizada por los integrantes de las diferentes comisiones parlamentarias que han trabajado en la elaboración de esta Ley de Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal y muy especialmente la de los legisladores Horacio Vega y Alfonso Mosquera, con quienes hemos compatibilizado los proyectos de ley, como también nuestro reconocimiento a la Universidad Nacional de Río Cuarto, a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a la Agencia Córdoba Ambiente de la Provincia y a las diferentes entidades intermedias y colegios profesionales que participaron en su elaboración definitiva.

No puedo dejar de reconocer especialmente al legislador Ciocatto, presidente de la Comisión de Agricultura, por su dedicación y amplitud para el tratamiento de los proyectos en cuestión.

Es de suma importancia poder contar a partir de hoy con una ley de esta índole, que viene a llenar un espacio carente de legislación tanto a nivel nacional como provincial.

Esta Ley de Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal de la Provincia de Córdoba es la primera legislación que se aprueba a nivel nacional, sentando nuevamente la Provincia de Córdoba un precedente en materia legislativa.

Por otra parte, las tecnologías para explotaciones agropecuarias van cambiando día a día, con objetivos específicos que incluyen variables de diferente índole, pero por sobre todo la de su rentabilidad. La modalidad de corrales de recría intensiva y/o engorde intensivo de ganado bovino, caprino, porcino, ovino y equino como así también la cría intensiva de aves de corral y conejos, todo bajo los sistemas de “feed-lot” o “lote de alimento” o “engorde corral”, está alcanzando en nuestro país y por ende en nuestra Provincia un alto grado de desarrollo con consecuencias no deseadas pero existentes que por su gravedad y trascendencia obligan a la intervención del Estado como principal responsable del cuidado y protección del medio ambiente y de la salud de sus habitantes.

La alta concentración de animales en un espacio reducido propio de estos emprendimientos ocasiona, aún sin quererlo, importantes desórdenes en el medio ambiente, desde la contaminación de las napas subyacentes hasta el propio aire, repercutiendo todo ello en la salud y en la calidad de vida del hombre, en especial cuando sus localizaciones se ubican dentro o próximos a centros urbanos, diseminando en áreas cercanas olores desagradables cuando no intolerables para la vida humana, además de la procreación de insectos y roedores que no sólo atentan contra la calidad de vida sino que ponen en riesgo la salud misma de la población.

Es evidente que todo impacto ambiental modifica las condiciones de subsistencia o de sustentabilidad de todo o parte de un ecosistema y de los individuos que forman parte de él; y si bien no existe una valoración cuantitativa universalmente aceptada para determinar el grado de afectación de un impacto, ello puede lograrse cuando la acción que provoca está directamente asociada con una cantidad mesurable de un determinado contaminante, como ocurre en concentraciones importantes.

No en vano existen normas de higiene y seguridad laboral atinentes a la manipulación de desechos orgánicos y disposiciones que regulan su destino final, obligando a efectuar controles de la calidad de las aguas de los lugares afectados a este último fin.

Es evidente que el devenir humano en permanente desarrollo y evolución va incorporan-

do prácticas novedosas ajenas a la regulación legal de un determinado momento cuyas consecuencias obligan, ante su eventual peligrosidad, a regularlas o incorporarlas a los controles ya previstos.

La concentración de animales en la forma y con los fines especificados produce, como consecuencia necesaria e inevitable, elevadísimas cantidades de desechos que contaminan necesariamente las napas subyacentes. Pero los efectos perniciosos no se detienen allí, el riesgo indirecto más importante consiste en la proliferación de animales e insectos, portadores de microorganismos que transmiten enfermedades al hombre conocidas como vectores: moscas, mosquitos, ratas, etcétera, que encuentran en este hábitat una suerte de criadero multiplicador de cada especie.

No se requiere demasiada imaginación para visualizar los riesgos a que se encuentran expuestas las poblaciones cercanas a estos medios, lo que pone en evidencia la necesidad de regular la actividad y sus localizaciones para evitar la proliferación de enfermedades, cuya gama abarca desde simples cuadros diarreicos hasta cuadros severos de fiebre tifoidea y otras dolencias aún más graves y delicadas. La presencia de insectos y animales riesgosos conocidos como vectores, de gran capacidad de reproducción, avala aún más la necesidad expuesta.

A estas cuestiones cabe agregar la que se deriva de los olores nauseabundos que estos corrales desprenden afectando, como consecuencia de la acción transportadora de los vientos, a las poblaciones cercanas, provocando no sólo la disminución del valor venal de las propiedades, sino también y fundamentalmente severos trastornos en los sentidos del olfato y del gusto con sus secuelas negativas sobre el apetito, las vías respiratorias, sistema digestivo, etcétera.

Sin entrar en mayores detalles, dada la amplia exposición del legislador preopinante, me resulta imprescindible hacer algunas referencias al cuerpo de la ley ponderando su clara definición de objetivos y definiciones en cuanto a las autoridades de aplicación y responsabilidades. Párrafo aparte, por su importancia, merece la creación de los Registros de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal y el de Responsables Técnicos de los Diferentes Establecimientos de Producción debiendo ser los mismos veterinarios o ingenieros agrónomos.

Le cabe a la autoridad de aplicación establecer las zonificaciones y los procedimientos para la instalación y habilitación de los establecimientos, sus obligaciones y las correspondientes infracciones y sanciones, las clasificaciones de los mismos y la salvaguarda de las explotaciones familiares.

Para no extenderme en esta exposición, señor presidente, me resulta muy auspicioso que esta ley entre en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por cuanto viene a demostrar la necesidad inmediata de su aplicación.

Todo ello, en suma, hace aconsejable regular esta actividad y las localizaciones de estos centros de cría intensiva y/o engorde, todos bajo el sistema "feed-lot" o "lote de alimentos" o "engorde a corral".

Por lo expuesto el bloque del Frente Nuevo va a acompañar la aprobación del presente proyecto de Ley de Regulación de los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cioccatto.

Sr. Cioccatto.- Señor presidente: con referencia al proyecto de ley 7147L/05 en tratamiento, compatibilizado con el 6908/L/05, que regula los sistemas concentrados de producción animal cubriendo un importante vacío legal en referencia a una temática primordial en el territorio provincial, a la vez que crea el Registro de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal en nuestra Provincia.

Quiero destacar, señor presidente, que el presente proyecto tiene como fin regular este particular sistema de producción y carece de intenciones prohibitivas. Muy por el contrario, se han querido respetar los sistemas productivos altamente necesarios en un mundo cada vez más demandante de alimentos en general y de productos de origen animal en particular. A la vez, busca poner especial atención en la protección de la salud humana y del medio ambiente mitigando posibles daños para, de esta manera, procurar el bienestar de todos los habitantes de esta Provincia.

Como presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables quiero resaltar que en su seno se ha trabajado y debatido intensamente el proyecto, con la participación de todas las entidades relacionadas con el sector:

Secretaría de Agricultura, Agencia Córdoba Ambiente, Federación Agraria, Sociedad Rural, Cámara Avícola, Productores de Ganado Porcino, Colegio de Ingenieros Agrónomos y Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia, Asociación de Productores Tamberos, Cámara Argentina de Engordadores de Hacienda Vacuna y demás instituciones afines, Universidad Nacional de Río Cuarto, vecinos e intendentes, entre otros. Todos han realizado valiosos aportes con el objetivo de lograr un proyecto que abrigara las expectativas de cada una de las esferas que conforman el sector agrícola ganadero.

Hoy estamos aprobando una ley que es una gran herramienta para el bien común que, seguramente no es perfecta pero sí el puntapié inicial para cubrir las necesidades que hoy demanda la sociedad. Dicha ley se podrá ir perfeccionando y mejorando en momento de su reglamentación.

Quiero manifestar que es esencial la puesta en marcha de todos los recursos necesarios para que la presente ley pueda ser aplicada con éxito a través de la Agencia Córdoba Ambiente y la Secretaría de Agricultura, encargadas de ejercer el poder de policía, alcanzando así los objetivos propuestos al sancionarla. Es de público conocimiento que el campo está jugando un papel importante en nuestro país, por lo que habrá que redoblar los esfuerzos en tal sentido. Para ello se necesitan leyes acordes a los tiempos que corren, con políticas de Estado -tanto del nacional como del provincial- que acompañen el esfuerzo del sector productivo y no con políticas dispares que dicen promover la producción y mientras tanto prohíben las exportaciones con regulaciones arbitrarias e inconducentes.

La solución al abastecimiento de los mercados interno y externo no se encuentra en exportar menos sino en facilitar las condiciones para que se pueda elevar el índice de producción. El mundo necesita alimentos y nosotros somos capaces de producirlos; debemos estar a la altura de las circunstancias y aprovechar este momento para forjar una Argentina posible.

Por último, hay que comprometer a los intendentes, como parte esencial en su ejecución, a que respeten las reglas de juego, previendo para el futuro la ubicación de estos sistemas de alimentación conforme la determinación de zonas que

deberán realizar las autoridades competentes, desterrando la vieja costumbre de otorgar permisos y, transcurrido un año, construir un par de barrios, desalentando de esta manera cualquier inversión seria en pos de un crecimiento sostenido.

Por todo lo expuesto, señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical adelanta el voto positivo al presente proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para expresar el voto afirmativo del bloque Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento, que otorga un marco regulatorio a la actividad de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal.

Para que esta ley cumpla con los objetivos esperados anhelamos que el Estado acompañe esta legislación con políticas activas, dirigidas a la capacitación de técnicos y productores en el uso de tecnología de manejo racional y sustentable de la producción, a los fines de garantizar la objetiva aplicación de la norma.

Por lo expuesto, señor presidente, reitero el voto afirmativo del bloque Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: el despacho en tratamiento, que compatibiliza las iniciativas de los legisladores Vega y Mosquera con la del legislador Maiocco, tiene implicancias que hacen a la ecología y a la salud, así como al desarrollo económico de la Provincia.

Produce una especial satisfacción en el bloque Partido País el tratamiento de estos temas, ya que para esta representación política ha sido una permanente preocupación todo lo relativo a la preservación de los recursos naturales: la contaminación de los ríos de la Provincia, el tratamiento de los desechos de la industria quesera o el volcamiento de residuos industriales altamente tóxicos en ríos y lagos de la Provincia, como también todo lo que hace a la generación de riqueza, ya sea por producción industrial, agropecuaria o minera.

Han sido varios los proyectos presentados por nuestro bloque sobre este tipo de temas; algunas iniciativas propias y otras provenientes de dis-

tintos sectores, canalizadas por nuestro intermedio, han recibido el apoyo y aprobación por parte de este Poder Legislativo –en su mayoría por unanimidad–, lo que demuestra no solamente nuestra preocupación por estos temas sino la de todo este Poder legisferante reflejada en el proyecto de ley en tratamiento.

Volviendo al tema que nos ocupa, el trabajo de las comisiones de esta Legislatura que se abocaron al tema -de Agricultura, de Salud Humana, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General- logró armonizar y compatibilizar las inquietudes de distintos legisladores, materializadas en dos proyectos de ley, logrando un despacho unánime en un tema que hace a la generación de riqueza, base para el desarrollo económico de nuestro país, como también a la preservación de los recursos naturales de nuestra Provincia y a la salud de todos los cordobeses.

Es posible producir más y contaminar menos, son posibles la cría intensiva, el engorde a corral, la recría y todo tipo de producción desarrollada en establecimientos donde los alimentos son suministrados directamente al animal en confinamiento, neutralizando el impacto que generan los desechos y residuos contaminantes.

Con este proyecto de ley que estamos sancionando, según el cual el Estado provincial tiene una participación activa como autoridad de aplicación, esperamos se haga realidad su espíritu: que nuestra Provincia con este marco legal tenga la posibilidad de un crecimiento en la producción de este tipo de emprendimientos preservando, a su vez, los recursos naturales y la salud humana, cosa que –reitero- estamos convencidos es posible. Estas son razones suficientes para acompañar con nuestro voto el proyecto de ley en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: el bloque Recrear que represento va a votar favorablemente este proyecto de ley, que tiene su origen en otros dos: uno presentado por el legislador Maiocco, y otro por los legisladores Vega de Unión por Córdoba y Mosquera de Córdoba Justicialista.

No voy a hacer un extenso análisis del texto de este proyecto de ley ya que los anteriores legisladores lo han aclarado suficientemente. Este proyecto viene de un largo proceso de trabajo en la Comisión de Agricultura, presidida por el legis-

lador Ciocatto, de quien debemos elogiar el amplio espíritu de participación con que la preside y su sana actitud de no cajonear ninguno de los proyectos que se presentan.

Hace más de un año que se está trabajando en este proyecto y hubo participación de todos los sectores involucrados haciendo aportes y correcciones que siempre fueron discutidos y aprobados por consenso, por lo tanto, el bloque que represento va a votarlo favorablemente.

Creemos sinceramente que es un buen proyecto ley. Nadie puede oponerse al establecimiento de reglas claras para aquél que, por un lado, quiere invertir pero, por otro, debe respetar el poder del Estado que tiene la obligación de preservar la calidad del medio ambiente donde se desenvuelve la vida de la sociedad no sólo para el presente sino también para el futuro.

Pero me cabe formular algunas preguntas: ¿cómo se compadece este proyecto de ley con las medidas tomadas por el Gobierno nacional respecto al sector ganadero?, ¿alguien puede creer que prohibiendo la exportación de carne vamos a hacer crecer al sector ganadero y aumentar nuestro rodeo vacuno?, ¿alguien puede creer que con medidas a todas luces absurdas vamos a promover la instalación de pistas de engorde de vacunos a corral o feed lot?

Para finalizar, creemos que vamos a votar un buen proyecto de ley con la posibilidad de que algún día tengamos en nuestra Provincia y en nuestro país un plan ganadero para los próximos 20 años.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en primer lugar, deseo agradecer la generosidad que tuvo para conmigo el legislador, compañero y amigo, Horacio Vega, al invitarme a ser coautor de este proyecto que, para hacer justicia, corresponde a su tarea legislativa y de investigación sobre el particular.

A lo que se ha dicho sólo quiero agregar que, además, de propender a la salud humana y al resguardo necesario del medio ambiente, anhelamos que esta ley contribuya a la convivencia armónica de la sociedad compatibilizando los intereses sociales con los productivos que, a mi criterio, jamás deben confrontar en un país que necesita producir, producir y producir para lograr su más

plena realización.

Con estas expresiones, señor presidente, adelanto mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uno de la palabra, en consideración en general los proyectos compatibilizados 6908 y 7147, tal cual fueran despachados por las Comisiones de Agricultura, Salud, Asuntos Ecológicos y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la vamos a hacer por Capítulos.

- Se vota y aprueba del Capítulo I al XI, artículos 1º al 34º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Siendo el artículo 35 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY – 06908/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Prohíbese, en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, la instalación y/o localización de corrales de recría intensiva y/o engorde intensivo de ganado bovino, caprino, porcino, ovino y equino, como así también la cría intensiva de aves de corral y conejos, todos bajo los sistemas de "feed-lot", o "lote de alimentos", o "engorde a corral", a menos de cinco (5) kilómetros del límite de todo ejido urbano y a menos de un (1) kilómetro de todo curso o cuenca de agua endorreica, de origen natural o artificial.

Artículo 2.- La instalación de corrales de recría intensiva y/o engorde intensivo de ganado bovino, caprino, porcino, ovino y equino, como así también la cría intensiva de aves de corral y conejos, bajo los sistemas mencionados, requerirá la previa habilitación municipal y/o comunal, que además deberá estar en concordancia con lo que por vía reglamentaria determine la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. Serán además condiciones indispensables e inexcusables para la instalación y mantenimiento el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas por la Resolución N° 70/01

del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y:

a) En todos los casos de explotaciones de recría intensiva y/o engorde intensivo de ganado bovino, caprino, porcino, ovino y equino, como así también la cría intensiva de aves de corral y conejos, será obligatoria la realización y presentación de los estudios de contaminación e impacto ambiental que determine la Autoridad de Aplicación y su aprobación por parte del municipio y/o comuna en la que vaya a tener su asiento, en un todo de acuerdo a la Ley Provincial 7343 y modificatorias y el Decreto de Reglamentación N° 2131/00, de acuerdo a la siguiente escala:

Proyectos de Producción Agropecuaria

- Explotaciones intensivas de especies animales:

1. Bovina: planteles y establos de crianza y/o engorde para producción donde se mantengan confinadas, en patios de alimentación, por más de un mes, un número igual o superior a 300 unidades animal.

2.- Porcina, Ovina o Caprina: planteles de crianza y/o engorde de animales con capacidad para alojar diariamente una cantidad, equivalente en peso vivo, igual o superior a treinta (30) toneladas.

3.- Equinos: planteles y establos de crianza para producción y/o actividad hípica donde se mantengan confinadas, en patios de alimentación, por más de un mes, un número igual o superior a 100 unidades animal.

4.- Avícola: planteles y establos de engorde, postura y/o reproducción de animales con capacidad para alojar diariamente una cantidad igual o superior a 20.000 pollos o 5.000 pavos.

5.- Cunicultura: planteles de crianza o engorde de conejos con capacidad para alojar diariamente un número igual o superior a 200 madres.

b) Todo establecimiento de recría intensiva y/o engorde intensivo de animales, deberá contar con un sistema de tratamiento permanente de las excretas a través de biodigestores o plantas de tratamientos de líquidos residuales para el caso de ganado bovino, caprino, porcino, ovino y equino, como así también un tratamiento diferenciado en el caso de cría intensiva para la deposición de excretas en camas para las producciones avícolas y cuniculas, según se establezca por vía reglamentaria, a fin de evitar todo escurrimiento o vuelco directo a las cuencas mencionadas en el Artículo 1º, contemplando su deposición final.

c) Determinar de manera fehaciente el destino final de los residuos sólidos, asentando en un libro especial los movimientos efectuados, que deberán realizarse con la periodicidad que determine el Decreto Reglamentario de la presente Ley.

d) Cumplir las normas nacionales y provinciales sobre seguridad e higiene en el trabajo y las que establezca el Plan Nacional de Control de Residuos e Higiene de los Alimentos.

e) Realizar un estudio que determine el régimen de vientos de la región de asentamiento, tratando de evitar los radios de máxima exposición hacia las zonas urbanas.

f) Todos los emprendimientos mencionados en la presente Ley, deberán tener un responsable técnico habilitado, debiendo ser el mismo un Ingeniero Agrónomo y/o Médico Veterinario.

g) Cumplir todo otro requisito que establezca la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 3.- Las violaciones a la presente Ley, o a su reglamentación provocarán sanciones, multas y/o la clausura del establecimiento, según se determine por vía reglamentaria.

Artículo 4.- Todos los emprendimientos a los que hace referencia la presente Ley, ya establecidos dentro de todo el territorio de la Provincia, tendrán un plazo de un (1) año para adecuarse a la misma.

Artículo 5.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación, quien será la encargada de reglamentar la presente Ley, en el término de ciento ochenta (180) días, como así también de verificar el cumplimiento de la misma.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

Las tecnologías para explotaciones agropecuarias día a día van cambiando, con objetivos específicos, que incluyen variables de diferente índole, pero por sobre todo la de su rentabilidad. La modalidad de corrales de cría intensiva y/o engorde intensivo de ganado bovino, caprino, porcino, ovino y equino, como así también la cría intensiva de aves de corral y conejos, todos bajo los sistemas de "feed-lot", o "lote de alimentos", o "engorde a corral", está alcanzando en nuestro país y por ende en nuestra Provincia un alto grado de desarrollo, con consecuencias no deseadas pero existentes, que por su gravedad y trascendencia obligan a la intervención del Estado como principal responsable del cuidado y protección del Medio Ambiente y de la salud de sus habitantes.

La alta concentración de animales en un espacio reducido, propio de estos emprendimientos, ocasiona - aún sin quererlo- importantes desórdenes en el medio ambiente, desde la contaminación de las napas subyacentes, hasta el propio aire, repercutiendo todo ello en la salud y en la calidad de vida del hombre, en especial cuando sus localizaciones se ubican dentro o próximos a centros urbanos, diseminando en áreas cercanas olores desagradables, cuando no intolerables para la vida humana, además de la procreación de insectos y animales que no sólo atentan contra la calidad de vida, sino que ponen en riesgo la salud misma de la población.

Es evidente que todo impacto ambiental modifica las condiciones de subsistencia o de sustentabilidad de

todo o parte de un ecosistema y de los individuos que forman parte de él. Y si bien no existe una valoración cuantitativa universalmente aceptada para determinar el grado de afectación de un impacto, ello puede lograrse cuando la acción que la provoca está directamente asociada a una cantidad mensurable, como ocurre con concentraciones importantes de un determinado contaminante.

No en vano existen normas de higiene y seguridad laboral atinentes a la manipulación de desechos orgánicos y disposiciones que regulan su destino final, obligando a efectuar controles en la calidad de las aguas de los lugares afectados a este último fin.

Es evidente que el devenir humano, en permanente desarrollo y evolución, va incorporando prácticas novedosas, ajenas a la regulación legal de un determinado momento, pero cuyas consecuencias obligan, ante su eventual peligrosidad, a regularlas o incorporarlas a los controles ya previstos.

Aún sin contar a la fecha con datos precisos que permitan tener conclusiones ciertas acerca de la importancia o incidencia de los residuos sólidos como causa directa de enfermedades, es innegable que ella es decisiva en la generación o transmisión de algunas dolencias, al menos por vía indirecta, según habrá de verse. En los países altamente industrializados, estas cuestiones no han pasado desapercibidas, a punto tal de instalarse plantas de tratamiento de líquidos residuales próximas a este tipo de emprendimientos y a la adopción de exigentes medidas de profilaxis cuya violación determina severas sanciones. Si bien ambas cuestiones pueden servir de ejemplo, marcan el curso de las acciones a seguir.

La concentración de animales con fines y en la forma especificados, produce, como consecuencia necesaria e inevitable, elevadísimas concentraciones de materia fecal, que se destila hacia el interior del suelo como consecuencia de las deposiciones urinarias y de la acción de las lluvias, contaminando necesariamente las napas subyacentes. Los efectos perniciosos no se detienen allí.

El riesgo indirecto más importante, consiste en la proliferación de animales e insectos portadores de micro organismos que transmiten enfermedades al hombre, conocidos como vectores (moscas, mosquitos, ratas, etc.) que encuentran en estos hábitat una suerte de criadero multiplicador de cada especie.

No se requiere demasiada imaginación para visualizar los riesgos a que se encuentran expuestas las poblaciones cercanas a estos medios, lo que pone en evidencia la necesidad de regular la actividad y sus locaciones para evitar la producción y proliferación de enfermedades cuya gama abarca desde simples cuadros diarreicos, hasta cuadros severos de fiebre tifoidea y otras dolencias aún más graves y delicadas.

La presencia de insectos y animales riesgosos y de gran capacidad de reproducción avala aún más la ne-

cesidad expuesta. Téngase presente, a título de ejemplo, que los insectos que mayor presencia registran estos lugares son la “Mosca del Establo”, la “Mosca Brava”, la “Mosca de los Cuernos”, además de la “Mosca Doméstica”, con grandes capacidades para reproducirse. Las ratas, finalmente, transmisoras de conocidas pestes (Lep-tospirosis, Salmonellosis, Parasitismo, Mal de los Ras-trojos, etc.) y provocadoras de no pocos daños en la infraestructura de poblados como ocurre con el destrozado de cables, tienen una capacidad de reproducción verdaderamente alarmante.

A estas cuestiones, cabe agregar las que se derivan de los olores nauseabundos que estos corrales desprenden, afectando como consecuencia de la acción transportadora de los vientos, a las poblaciones cercanas, provocando no sólo la disminución del valor venal de las propiedades, sino también y fundamentalmente, severos trastornos en los sentidos del olfato y del gusto, con sus secuelas negativas sobre el apetito, las vías respiratorias, sistema digestivo, etc.

Todo ello, en suma, hace aconsejable regular esta actividad y las localizaciones de estos centros de cría intensiva y/o engorde intensivo, de ganado bovino, caprino, porcino, ovino y equino, como así también la cría intensiva de aves de corral y conejos, todos bajo los sistemas de “feed-lot”, o “lote de alimentos”, o “engorde a corral”, por lo que se propicia la aprobación del presente Proyecto de Ley.

José Maiocco.

**PROYECTO DE LEY - 07147/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

Artículo 1.- Quedan comprendidos bajo el ámbito de aplicación de la presente ley los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.), entendiéndose por tales los procedimientos y/o actividades destinados a la producción de animales, huevos, leche, cueros y pieles, plumas, pelo, lana y acuáticos desarrollados en establecimientos donde los alimentos son suministrados directamente al animal en confinamiento, y los desechos y residuos de los animales (estiércol, animales muertos, residuos de alimentos) estén concentrados en sitios que sobrepasen la capacidad de asimilación del suelo.

Artículo 2.- La Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia, o quien en el futuro la reemplace a esta, la que ejercerá el poder de policía de la misma, y podrá actuar por medio de los entes municipales, comunales y/o regionales a través de la firma de un convenio marco.

Artículo 3.- La Autoridad de Aplicación regla-

mentará la zonificación e identificará las zonas críticas donde se lleven a cabo los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.), teniendo en cuenta para ello la densidad de animales.

Artículo 4.- Se consideran zonas críticas y/o sensibles las localizadas en las proximidades de poblaciones, vertientes de agua, ríos, arroyos, lagunas y lagos, localizadas a una distancia de cinco (5) Km. de los sitios mencionados y en la cual la profundidad de la primera capas freáticas es menor de los 10 metros de profundidad (en el período de alta).

Artículo 5.- Los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) se clasifican por su densidad de producción, en Grandes (Categoría A), Medianos (Categoría B) y Pequeños (Categoría C) en función al número de animales en confinamiento, de acuerdo con la Tabla de Equivalencias establecidas en el Anexo 1, que compuesta de una (1) foja forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 6.- Para la instalación de nuevos establecimientos de Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) es obligatoria la previa realización y presentación de los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) que determine la Autoridad de Aplicación, en un todo de acuerdo a la Ley Provincial 7343, modificatorias y el Decreto de Reglamentario Nº 2131/00.

Artículo 7.- Los Establecimientos con Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) instalados y los nuevos estarán sujetos a auditorías ambientales, documentales, alimenticias, sanitarias, registrales, de bienestar animal, etc. con la periodicidad que establezca la Autoridad de Aplicación.

Artículo 8.- Todos los establecimientos con Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) deberán constar con un Responsable Técnico habilitado, el que necesariamente deberá ser Médico Veterinario o Ingeniero Agrónomo.

Artículo 9.- La Autoridad de Aplicación establecerá los estándares válidos de calidad de agua, aire y suelo a considerar, para los vertidos y residuos producidos en los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.).

Artículo 10.- Es obligatoria la solicitud del permiso para localizar establecimientos Grandes o Medianos que tengan Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Artículo 11.- Es obligatoria la solicitud del permiso para localizar establecimientos con Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) Pequeños con fines comerciales, para zonas consideradas con alta concentración de animales y en lugares que la autoridad de aplicación considere zonas críticas y/o sensibles.

Artículo 12.- Para los establecimientos con Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) Grandes, ya instalados, es obligatorio presentar en el término de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley, la Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) con énfasis en los siguientes aspectos:

- a.- Tratamientos de los residuos (estiércol, animales muertos y líquidos);
- b.- Contaminación del suelo, agua y aire;
- c.- Condiciones de higiene y seguridad para el personal involucrado en las operaciones.

Artículo 13.- Para los establecimientos Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) Medianos, ya instalados, es obligatorio presentar en el término de doce (12) meses, a partir de la promulgación de la presente ley, la Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) con énfasis en los siguientes aspectos:

- a.- Tratamientos de los residuos (estiércol, animales muertos y líquidos);
- b.- Contaminación del suelo, agua y aire;
- c.- Condiciones de higiene y seguridad para el personal involucrado en las operaciones.

Artículo 14.- Los establecimientos con Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) Pequeños, ya instalados, que no estén localizados en zonas críticas y/o sensibles o de alta carga animal quedan exceptuados de la presente ley.

Artículo 15.- Facúltase a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia, o quien en el futuro reemplace a ésta, a reglamentar la presente ley en el término de ciento ochenta (180) días.

Artículo 16.- Créase el Registro Provincial de Sistemas Concentrados de Alimentación Animal "Re.Pro.Si.C.A.A.", donde deberán inscribirse todos los establecimientos Grandes, Medianos y Pequeños alcanzados por la presente Ley.

Artículo 17.- Facúltase a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia, o quien en el futuro reemplace a ésta, a diseñar una guía especial para la comercialización y/o traslado de productos provenientes de establecimientos Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.).

Artículo 18.- La instalación de establecimientos Grandes o Medianos con Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) que no cuenten con la correspondiente solicitud de autorización, prevista en la presente Ley, serán sancionados con:

- a.- El equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de los animales en producción del establecimiento, si el mismo no causare daño ambiental y cumpliera con los requisitos requeridos por la Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.);

- b.- El equivalente al diez por ciento (10%) del valor de los animales en producción, si el establecimiento no cumple con los requisitos ambientales y presente el plan de mitigación para ser asimilado en el concepto de

Establecimiento Instalados;

- c.- El cierre y decomiso del ciento por ciento (100%) de los animales, si el establecimiento inclusive con planes de mitigación no pudiere cumplimentar los requisitos de la Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) aun habiendo presentado el plan de mitigación.

Artículo 19.- Las violaciones a la presente Ley, provocará sanciones, multas, decomiso y/o clausura del establecimiento, según se determine por vía reglamentaria.

Artículo 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Horacio Vega, Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Uno de los mayores desafíos de la agricultura es cómo alimentar una población creciente y al mismo tiempo mejorar los servicios ambientales y la equidad social. Se estima que la población mundial llegara a 8.000 millones de habitantes para el año 2020 y por lo tanto las demandas de alimentos en general aumentarán y específicamente las demandas de productos de origen animal se prevé que también aumentarán.

Aunque en los países desarrollados con alto consumo de carne (por ejemplo EE.UU.) existen predicciones de cambios en las dietas alimenticias con menor proporción de productos de origen animal (carnes, huevos, leche, y sus productos derivados), se estima que la demanda global por habitante se incrementará también, debido a los cambios en las dietas alimenticias de los países en desarrollo (más específicamente los localizados en el Este de Asia y China). Las dietas en los países en desarrollo mencionados se prevé incluirán mayor proporción de productos de origen animal, debido al aumento del ingreso económico promedio por habitante, que hará más accesibles los productos de alta calidad proteica y por otro lado, debido al fuerte proceso de urbanización, fenómeno que normalmente acompaña una dieta con mayor proporción de productos de origen animal.

Por otro lado, el aumento de la oferta de productos de origen animal en los países desarrollados y en menor medida en países en desarrollo, ha ido de la mano de la intensificación de la ganadería y principalmente del desarrollo de sistemas concentrados de alimentación animal, (ganadería industrial). Estos sistemas se caracterizan por tener animales concentrados y confinados en instalaciones protegidos del medio ambiente y proveer alimentos que permiten una alta producción por unidad de tierra y trabajo. La alta concentración de animales y sus desechos provoca en muchos casos incapacidad del medio ambiente para asimilar los residuos (por ejemplo: estiércol) provocando contaminación de los recursos altamente valiosos para la sociedad como el aire (olor amoniacal), el agua (nutrientes, productos farmacológicos, materia orgánica) y el suelo. Estas externa-

lidades del proceso productivo sumado a una mayor sensibilidad ambiental de la sociedad, han motivado una fuerte intervención del Estado en países desarrollados (EE.UU., Holanda, Francia entre otros) para regular y limitar los posibles daños ambientales, como así también, para el desarrollo de tecnologías y conocimientos que permitan mantener los liderazgos en la producción y abastecimiento de productos de origen animal, a una población en general de altos ingresos. Del mismo modo, la agro-industria ligado al procesamiento de productos de origen animal esta fuertemente cuestionada desde el punto de vista ambiental y ha sido sujeta a estrictas normas de control. En este sentido es importante notar que este conflicto “entre producir más y contaminar menos” es parte de lo que pretende responder con el desarrollo de sistemas productivos sostenibles.

También, en países con menor nivel de desarrollo que los mencionados (por ejemplo, Canadá y Australia) que ven una nueva posibilidad de posicionamiento como productores de alimentos y específicamente productos de origen animal a nivel internacional, han regulado estas actividades, inclusive con normativas más estrictas que la de los países desarrollados. Por ejemplo, Australia tiene el estándar más alto para el control ambiental de los sistemas de “engorde a corral” (feed-lot), cuyo cumplimiento a un productor de Australia le significa alrededor de un 6% del costo de producción por animal. Sin embargo, la posibilidad de posicionarse en los mercados internacionales, aparentemente cubrirá con creces estos costos, así estos países tienen claro que no pueden darse el lujo de un error involuntario de algún productor o industrial colocando productos no aceptados a nivel internacional, porque no tienen ni el liderazgo político ni el económico para proteger la imagen de una nación productora de productos de origen animal a nivel mundial.

En Argentina, la producción de alimentos de origen animal goza de cierto prestigio internacional especialmente la industria cárnica, aunque la inserción es relativamente baja 15% del total producido se destina a exportación, mientras que el 85% restante se destina al consumo interno. En el mercado interno, el consumo de productos cárnicos por habitantes se ha visto fuertemente reducido (pasando de 90kg por habitante en los 1960s a 55kg. en el año 2002) en parte debido a la sustitución con otras carnes y posiblemente por la pérdida del poder adquisitivo de la población en las últimas décadas.

La producción e industrialización de productos de origen animal en Argentina enfrentan un doble desafío, si queremos mantener el prestigio internacional deberemos implementar sistemas de producción, industrialización y distribución de productos de origen animal con calidad, cantidad y continuidad en el tiempo y con el mínimo de impacto sobre el ambiente que también es un requerimiento de nuestro país, y por otro lado, abastecer ade-

cuadamente el mercado interno en lo posible reduciendo los precios de los productos de origen animal puestos en la góndola que permita a los argentinos mantener o aumentar la calidad de la dieta y el consumo de productos de origen animal (sin afectar la canasta de precios), crear las condiciones adecuadas para el bienestar de los trabajadores rurales y operarios industriales y ser una actividad viable económicamente para los empresarios y productores rurales.

Afortunadamente, existen a nivel Nacional y en la Provincia de Córdoba experiencias que permiten aventurar la posibilidad de integrar el sistema agroalimentario de productos de origen animal, duplicando la producción, reduciendo el impacto ambiental y mejorando las posibilidades de inserción de los productos de origen animal a nivel internacional, como así también reducir los costos de producción para facilitar un producto más accesible para todos los consumidores locales. El fortalecimiento del mercado interno es un importante motor para el desarrollo de la producción de productos de origen animal y aparentemente es una fuerte apuesta del país.

Este gran desafío nos coloca a nuestra Provincia de Córdoba en tomar el liderazgo y facilitar un marco legal adecuado para promover la producción de productos de origen animal, articulados con la industrialización y distribución; regular y mitigar todos los posibles impactos que pudieran ocasionarse en el proceso de producción e industrialización, garantizando a los consumidores locales e internacionales estándares de calidad de los productos como así también de los procesos de producción. Para ello se propone: una Ley para regular los establecimientos con Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (S.C.A.A.).

En este sentido la Ley propuesta tiene por finalidad por una lado garantizar que la producción de productos de origen animal, se realicen respetando los estándares de calidad identificados por el SENASA, Código Alimentario Argentino, a un precio razonable para los consumidores nacionales (el primer cliente a cuidar) y además complementar con estándares ambientales que permitan al país y particularmente a nuestra Provincia posicionarse a nivel internacional para el abastecimiento de productos de origen animal de alta calidad alimenticia y saludables, y cuyos procesos productivos respetan el ambiente, los animales y el bienestar de los trabajadores y sus familias.

Esta ley pone énfasis en los sistemas de producción con alta concentración de animales y sistemas de alimentación concentrados. La cual obligará a que los establecimientos nuevos destinados a la producción animal, manejen adecuadamente los residuos (sólidos, líquidos y gaseosos), mitiguen los posibles impactos negativos que puedan surgir del proceso de producción, así como adecuarse a las normas de higiene y bioseguridad orientadas a mejorar el bienestar de los trabajadores. Y

que los establecimientos instalados de producción animal o productos derivados (huevo, leche, pelos, lanas, plumas, etc.) ajusten sus sistemas productivos, en un periodo de tiempo razonable para mejorar los procesos de producción.

Por estas razones, que acabamos de exponer, que entendemos más que suficiente y por las que oportunamente aportaremos, es que solicitamos a esta Legislatura la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Horacio Vega, Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, de SALUD HUMANA, de ASUNTOS ECOLÓGICOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 07147/L/05, iniciado por los Legisladores Vega y Mosquera, por el que regula los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) y crea el Registro Provincial de Sistemas Concentrados de Alimentación Animal, Compatibilizado, con el Proyecto de Ley N° 06908/L/05, iniciado por el Legislador Maiocco y por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el que prohíbe en todo el territorio provincial la instalación de corrales de recría, engorde y cría intensiva de ganado, aves de corral y conejos, todos bajo los sistemas de feed-lot, o lote de alimentos o engorde a corral, a menos de 5 km. del límite de todo ejido urbano o a menos de 1 km. de todo curso o cuenca de agua, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS INTENSIVOS Y CONCENTRADOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL (SICPA)

Capítulo I

Objeto, Definición, Clasificación y Objetivos

Artículo 1°.- Objeto. QUEDAN comprendidos en la presente Ley los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA), creados o a crearse en el ámbito de la Provincia de Córdoba, los cuales deberán adecuar su funcionamiento a los requisitos, exigencias y limitaciones que en ella se establecen.

Artículo 2°.- Definición. ENTIÉNDESE por Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) los procedimientos y/o actividades destinadas a la producción de animales, sus productos y subproduc-

tos (carne, huevos, leche, cueros, pieles, plumas, pelo, lana, etc.), incluyendo animales acuáticos, desarrolladas en establecimientos donde los alimentos son suministrados directamente al animal en confinamiento, y los desechos y residuos de los animales (estiércol, animales muertos, residuos de alimentos, etc.) estén concentrados en sitios que sobrepasen la capacidad de asimilación del suelo.

Artículo 3°.- Clasificación. LOS Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) se clasifican en Comerciales (Categoría A) y Familiares o Autoconsumo (Categoría B), en función al número de animales en confinamiento, de acuerdo con la tabla que –como Anexo 1– forma parte integrante de la presente Ley, y la superficie mínima afectada que por resolución establecerá la Autoridad de Aplicación en oportunidad de otorgar la habilitación correspondiente.

Artículo 4°.- Objetivos. SON objetivos de la presente Ley la protección de la salud humana, de los recursos naturales, de la producción animal y la preservación de la calidad de los alimentos y materias primas de origen animal, contribuyendo al desarrollo sostenible de estos emprendimientos y a la disminución del impacto ambiental que los mismos puedan generar.

Capítulo II Autoridad de Aplicación

Artículo 5°.- Organismos intervinientes. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será ejercida por:

- a) La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Ministerio de Producción y Trabajo, o quien en el futuro la reemplace, en todo lo atinente a las cuestiones de sanidad animal y demás leyes y convenios de su competencia, y
- b) La Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, o quien en el futuro la reemplace, en todo lo referido a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y demás leyes y convenios de su competencia.

Ambos organismos ejercerán el poder de policía en la materia y podrán actuar por sí o por medio de los entes municipales, comunales y/o comunidades regionales, a través de la firma de convenios a tal efecto.

Capítulo III Registros

Artículo 6°.- Creación. CRÉANSE, en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, los siguientes registros:

- a) El Registro Provincial de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal donde deberán inscribirse, a petición de parte o de oficio, todos los establecimientos comprendidos en la presente Ley, los que se clasificarán por archivos para cada especie animal (bovinos, ovinos, cerdos, conejos, patos, etc.), y

b) El Registro de Responsables Técnicos, donde deberán inscribirse aquellos médicos veterinarios o ingenieros agrónomos, matriculados, que acreditando idoneidad en la especialidad, deseen obtener la licencia habilitante a los efectos de la presente Ley.

Capítulo IV Zonificación

Artículo 7º.- Zonas críticas y/o sensibles. SE consideran zonas críticas y/o sensibles, las localizadas a una distancia inferior a los tres (3) kilómetros de poblaciones, vertientes de agua, ríos, arroyos, lagunas y lagos, como así también en aquellos lugares donde la profundidad del acuífero libre sea menor a los diez (10) metros de profundidad en el período de alta.

Artículo 8º.- Restricciones. LA Autoridad de Aplicación podrá no autorizar la habilitación de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) nuevos, u ordenar la erradicación o traslado de los existentes, cuando los mismos pretendan localizarse o se localicen en las denominadas zonas críticas y/o sensibles a que hace referencia el artículo precedente.

Capítulo V Procedimiento para la Instalación y Habilitación

Artículo 9º.- Establecimientos nuevos. PARA la instalación y habilitación de nuevos establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) Comerciales, es obligatoria la realización y presentación previa de:

a) Constancia de factibilidad de localización, emanada de autoridad municipal, comunal o de comunidad regional;

b) Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), en un todo de acuerdo a lo requerido por la Ley Provincial N° 7343, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 2131/00, y

c) Constancia de intervención de los organismos gubernamentales directamente involucrados: Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Para los establecimientos Familiares o Autoconsumo sólo se requerirá la presentación de la constancia de factibilidad de localización, emanada de autoridad municipal, comunal o de comunidad regional.

Artículo 10.- Establecimientos existentes. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) Comerciales ya instalados, deberán reinscribirse y solicitar su habilitación, bajo los términos de la presente Ley, en un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la misma. Para

los establecimientos Familiares o Autoconsumo, dicho plazo será de doce (12) meses.

Capítulo VI Responsable Técnico

Artículo 11.- Profesional Responsable. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) contarán con un Responsable Técnico habilitado, el que deberá ser médico veterinario o ingeniero agrónomo, matriculado, y estar inscripto en el Registro previsto en el artículo 6º, inciso b) de esta Ley.

Capítulo VII Obligaciones de los establecimientos

Artículo 12.- Estándares de calidad. LA Autoridad de Aplicación establecerá los estándares válidos de calidad de agua y suelo, para los vertidos y residuos producidos en los Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA).

Artículo 13.- Monitoreos. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) están sujetos a monitoreos ambientales, documentales, alimenticios, sanitarios, registrales, de bienestar animal y cualquier otro que la Autoridad de Aplicación estime conveniente o necesario, con la periodicidad que ésta establezca.

Artículo 14.- Monitoreo de aguas. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) autorizados, deben realizar monitoreos de aguas subterráneas, con el fin de establecer la calidad de las mismas, según lo determinado en el Decreto Provincial de la DIPAS N° 415/99.

Artículo 15.- Tratamiento de las excretas. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA), deben tener un sistema de tratamiento permanente de las excretas a través de biodigestores, plantas de tratamiento de líquidos residuales u otros alternativos aprobados o sugeridos por la Autoridad de Aplicación, para el caso de ganado bovino, porcino, caprino, ovino y equino, como así también un tratamiento diferenciado en el caso de cría intensiva para la deposición de excretas en camas, para las producciones avícolas y cunículas, a fin de evitar todo escurrimiento o vuelco directo a las cuencas mencionadas en el Artículo 7º de la presente Ley, contemplando su disposición final.

Artículo 16.- Evaluación del impacto ambiental. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) Comerciales ya instalados, deben presentar dentro del plazo previsto en el Artículo 10 de la presente Ley, la Evaluación de

Impacto Ambiental (EIA) de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 7343, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario Nº 2131/00, contemplando los siguientes aspectos:

- a) Instalaciones necesarias para tratamiento de residuos (estiércol, animales muertos, líquidos, etc.);
- b) Contaminación del suelo y del agua;
- c) Control de las condiciones de higiene y seguridad para el personal involucrado en las operaciones;
- d) Control de vectores de enfermedades que puedan afectar la salud humana (insectos, larvas y roedores);
- e) Verificación de cortinas forestales perimetrales adecuadas a la dirección de los vientos;
- f) Existencia de corrales para animales enfermos y/o en recuperación, los que deberán estar aislados del sector de animales sanos;
- g) Canales de conducción de efluentes y lagunas para el tratamiento de los mismos, y
- h) Verificación de la localización en zonas críticas y/o sensibles.

Artículo 17.- Establecimientos Familiares o Autoconsumo instalados. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) Familiares o Autoconsumo, instalados en zonas no consideradas críticas y/o sensibles o de alta carga animal, deben presentar un informe sobre su actividad al organismo jurisdiccional competente.

Artículo 18.- Obligación de registración. LOS establecimientos con Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal (SICPA) Comerciales, deben llevar un Libro de Movimientos de Ingresos y Egresos de animales, con la debida certificación del Responsable Técnico habilitado. Este libro será foliado e intervenido por la Autoridad de Aplicación.

Capítulo VIII Infracciones y Sanciones

Artículo 19.- Infracciones. LOS incumplimientos a la presente Ley y a las normas y convenios que por su especificidad se relacionen, serán consideradas infracciones sujetas a sanción por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 20.- Sanciones. Tipos. SIN perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran corresponder, la Autoridad de Aplicación podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento;
- b) Multa;
- c) Clausura del establecimiento, y
- d) Decomiso de la producción.

La sanción prevista en el inciso b) del presente artículo, se establece en un monto variable, según la gravedad de la infracción, entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de doscientos (200) salarios básicos del peón rural.

Artículo 21.- Graduación de las sanciones. PARA la graduación de las sanciones, la Autoridad de Aplicación tendrá en cuenta:

- a) La gravedad y trascendencia del hecho;
- b) El posible perjuicio para el interés público;
- c) La situación de riesgo creado, para personas o bienes, y
- d) El volumen de actividad de la empresa contra quien se dicte la resolución sancionatoria.

Cuando el infractor fuere reincidente, o la comisión de la infracción le hubiere generado beneficios económicos, las multas podrán incrementarse, en su mínimo y máximo, hasta en cinco (5) veces.

Capítulo IX Régimen Sancionatorio

Artículo 22.- Verificación. LA verificación de las infracciones a la presente Ley y a toda normativa complementaria o conexas, así como la aplicación de sanciones y el cobro de las multas correspondientes, serán de competencia exclusiva de:

- a) La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos del Ministerio de Producción y Trabajo, en lo referido a sanidad animal, y
- b) La Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, en lo referido a infracciones cometidas a leyes ambientales.

Artículo 23.- Acta de infracción. LA verificación de las infracciones se realizará mediante acta de comprobación, con indicación de:

- a) Nombre y domicilio del infractor;
- b) Descripción de los hechos;
- c) Nombre y domicilio de los testigos, si los hubiere;
- d) Constancia de todo otro dato o elemento de interés, y
- e) Firma del funcionario actuante.

Artículo 24.- Procedimiento. EL funcionario actuante, en el mismo acto, notificará al presunto infractor y/o al encargado, responsable o empleado del establecimiento, y le hará entrega de copia del acta, haciéndole saber que en el término de diez (10) días hábiles deberá comparecer ante la Autoridad de Aplicación actuante y presentar por escrito su descargo, ofreciendo la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de tener por reconocida la existencia de la infracción.

Artículo 25.- Producción de la prueba. LA prueba deberá producirse en el término de diez (10) días hábiles, prorrogables por la Autoridad de Aplicación cuando haya motivos justificados.

Vencido el plazo para diligenciar la prueba, el instructor asentará esta circunstancia y elevará lo actuado a la autoridad que deba dictar resolución definitiva.

Artículo 26.- Resolución. Notificación. DICTADA la resolución, se notificará al supuesto infractor del con-

tenido de la misma. Si la pena fuese de multa, el responsable de su cumplimiento deberá depositar, en el plazo de diez (10) días hábiles, el monto fijado en la cuenta bancaria habilitada a tal efecto por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 27.- Recurso. CONTRA la resolución se admitirá el recurso de reconsideración, el que deberá interponerse dentro del término de cinco (5) días hábiles.

Artículo 28.- Subsidiariedad. LA Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba, es de aplicación subsidiaria.

Artículo 29.- Apelación. Requisito de admisibilidad. CUANDO la sanción fuere de multa el infractor, conjuntamente con la interposición del recurso, deberá acreditar haber depositado el treinta por ciento (30%) del importe de la misma en la Cuenta Especial, bajo apercibimiento de considerarlo inadmisibile, quedando firme la resolución respectiva.

Artículo 30.- Ejecución. LA falta de pago de la multa hará exigible su cobro por el procedimiento de ejecución fiscal, constituyendo título suficiente el testimonio de la resolución condenatoria expedida por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 31.- Procuración. LA procuración fiscal de las multas estará a cargo del cuerpo de abogados que la Autoridad de Aplicación designe.

Capítulo X Convenios

Artículo 32.- Convenios para capacitación. LA Autoridad de Aplicación podrá suscribir convenios con las universidades que otorguen títulos de ingenieros agrónomos o médicos veterinarios, con el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y con otros organismos afines, públicos o privados, a efectos de coordinar su participación institucional para el dictado de cursos de capacitación y/o actualización.

Artículo 33.- Convenios para la aplicación. LA Autoridad de Aplicación podrá suscribir convenios de colaboración, coordinación o cooperación para la aplicación del presente régimen jurídico, con municipios, comunas, comunidades regionales y/o entidades no gubernamentales afines.

Capítulo XI Disposiciones Complementarias

Artículo 34.- Vigencia. LA presente Ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 35.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V. H.

Cioccatto, Vega, Carreras, Giustina, Flores Durán, Mosquera, Valinotto, Hernández, Gastaldi, Nouzeret, Carrillo, Castro, Sánchez, Feraudo, Recalde, Rosas, Fontanini, Mussi, Guzmán, Bianciotti.

- 12 -

A) INDEPENDENCIA PATRIA. FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL 190º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

B) DR. LEANDRO N. ALEM. ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

C) DÍA DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO Y ACTO CONMEMORATIVO. ADHESIÓN.

D) CIUDAD DE CÓRDOBA. FUNDACIÓN. 433º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EN CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) SEGUNDO ENCUENTRO DE LA DANZA Y EL CANTO – RESCATANDO NUESTRAS RAÍCES, EN ISLA VERDE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) BLOQUE DEL MERCOSUR. INGRESO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMO MIEMBRO PLENO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 9396, 9397, 9401, 9402, 9403, 9416, 9420, 9426 y 9427, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que se leen a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte 9401/L/06

Córdoba, 5 de julio de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9401/L/06, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Romero y Podversich, por el cual adhiere al 190º aniversario de la Declaración de la Independencia.

Se hace extensiva la solicitud al proyecto 9396/L/06 que tiene el mismo igual sentido.

Resulta oportuno acompañar esta conmemoración ya que evocar el ayer, sus hechos, hombres, signos y símbolos nos permite construir el presente con más compromiso y amor por lo nuestro.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legisladora provincial

Expte 9396/L/06

Córdoba, 5 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti.

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 23º sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 9396/L/06, proyecto de declaración por el cual se adhiere a los festejos conmemorativos del 190º aniversario de la Independencia Patria.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente,

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte 9397/L/06

Córdoba, 5 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 23º sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 9397/L/06, proyecto de declaración por el cual se rinde homenaje al doctor Leandro Alem.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte 9402/L/06

Córdoba, 5 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9402/L/06, iniciado por el legislador Arias, por el cual declara de interés legislativo el acto nacional del Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, que se realizará el miércoles 5 de julio del presente año en el Palacio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba; haciendo extensiva dicha solicitud al Expediente 9416/L/06, iniciado por la legisladora María Eugenia Taquela en idéntico sentido.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte 9403/L/06

Córdoba, 4 de julio de 2006.

**Señor presidente
de la Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de so-

licitar el tratamiento sobre tablas, conforme el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto de declaración 9403/L/06 en adhesión al 433º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del aniversario en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte 9420/L/06

Córdoba, 5 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al presidente a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la sesión 23 del 128º período legislativo del día miércoles 5 de julio, del proyecto de declaración 9420/L/06 con relación a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y Diócesis de Cruz del Eje.

Sin otro particular, y agradeciéndole la atención brindada a la presente saludo a usted muy cordialmente.

José Omar Monier
Legislador provincial

Expte. 9426/L/06

Córdoba, 4 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el Artículo 126 de nuestro Reglamento Interno, moción de sobre tablas para el tratamiento del proyecto de declaración 9426/L/06, a través del cual se declara adhesión y beneplácito al Segundo Encuentro de la Danza y el Canto – Rescatando Nuestras Raíces, organizado por el grupo de padres de la Academia de Danzas Nativas y Folclore “Raíces de mi Pueblo”, de la localidad de Isla Verde, departamento

Marcos Juárez.

Este encuentro se llevará a cabo el día 12 del presente mes, por lo que se solicita dicho tratamiento sin excepción.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

Abelardo Karl
Legislador provincial

Córdoba, 5 de julio de 2006.

Expte. 9427/L/06

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9427/L/06, en virtud de lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Fundo el pedido en la necesidad de tratar este proyecto en tiempo oportuno.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludar al señor presidente muy atentamente.

Jorge Valinotto
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las compatibilizaciones efectuadas en la reunión de Labor Parlamentaria.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, corresponde poner en consideración los proyectos 9396, 9397, 9401, 9402, 9403, 9416, 9420, 9426 y 9427, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09396/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos conmemorativos del 190º aniversario de la Independencia Patria, producto del grito encendido de aquellos patriotas que supieron dejar su huella para las generaciones futuras, a celebrarse el próximo 9 de julio del corriente año.

Isabel Bianciotti, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos, Alider Ciocatto, Nélide Luján.

FUNDAMENTOS

El próximo 9 de Julio, los argentinos conmemoramos un nuevo aniversario de la conquista de nuestra independencia patria. El bloque de la Unión Cívica Radical rememora este acontecimiento no para hacer una mera evocación sino para revivir plenamente aquellos momentos tan trascendentes por los que transitó un pueblo con destino de grandeza.

Todos conocemos las vicisitudes que aquellos prohombres tuvieron que salvar para lograr este objetivo que tanto los desvelaba. Arraigados en profundas convicciones independentistas, nuestros congresales -con inteligencia y tesón- supieron estar a la altura de los acontecimientos. Tenían presente el carácter y la envergadura histórica, fundamentalmente para la posteridad, es decir, para nosotros que gozamos de un sistema de vida por la libertad y la democracia.

Aquella memorable sanción por aclamación, ese 9 de julio de 1816, que nos legó la independencia nacional que hoy gozamos, forjada en las más duras circunstancias y solo alimentada con la patriótica fuerza de sus convicciones, rompió con los enfrentamientos internos y encolumnó a un pueblo tras de sus jefes para cometer nuestra más grande proeza: La liberación de los pueblos hermanos bajo las órdenes de San Martín.

La gloria de nuestra independencia nacional cabe, entonces, por igual a nuestros hombres públicos, a los hombres de armas y al pueblo que nutrió sus ejércitos y dejó su sangre en los campos de batalla.

Sea de esperanzada recordación este homenaje

de gratitud a los congresales de Tucumán y a todos los que de una u otra forma nos legaron la independencia nacional.

Isabel Bianciotti, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos, Alider Ciocatto, Nélide Luján.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09401/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 190º aniversario de la declaración de la Independencia, que permitiera definir nuestro perfil de nación dignamente incorporada y con igual dignidad, participante del concierto organizado de todos los pueblos del mundo.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Juana Romero, Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Seis años de continuo batallar han transcurrido, luego de constituido el primer gobierno patrio. Vicisitudes, temores, dudas, incertidumbres, recelos, conforman el denso clima de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Pero el hábito de la esperanza tiene un nombre: Independencia.

Corre el año 1816 y son múltiples los problemas que acosan a las tierras criollas: el desastre de Sipe – Sipe agrava la penetración realista en el norte, pese a la heroica defensa de Güemes y sus gauchos; la situación económica es deplorable; Artigas, caudillo oriental en disidencia con el Estatuto Provisional, domina las provincias del litoral; en Buenos Aires violentas realidades partidistas hacen tambalear al directorio; Chile se halla nuevamente en poder de los españoles y el ataque a cuyo es una alarmante perspectiva.

En tanto en España, reintegrado al trono Fernando VII, se apresta a reconquistar sus colonias. En Cádiz se prepara una expedición militar al Río de la Plata, mientras que la Banda Oriental no logra rechazar a las tropas portuguesas que penetran en ellas.

Estos son los momentos en que heroicamente se decide convocar un Congreso Nacional de Tucumán. Impartidas las circulares a las provincias, de inmediato son electos los diputados. Así el 24 de marzo, la Magna Asamblea reunida en la ciudad de San Miguel de Tucumán, comienza a sesionar. Asisten 21 diputados, agregándose luego 9 más, llegados con posterioridad. Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y la Banda Oriental, integrantes de la Liga de Artigas excluyen su participación.

La situación imperante, exige al Congreso dos fundamentales objetivos: La Independencia y la Constitución, además de resolver importantes problemas de orden interno. En tanto desde Mendoza, El Gral. San

Martín halla organizando el Ejército de los Andes, exhortan a los diputados para que concreten cuanto antes la emancipación. Él y Belgrano, tal como lo afirmara Mitre “fueron las dos vigorosas columnas en que se apoyó el Congreso de Tucumán”.

El 1ero de julio es elegido presidente Francisco Narciso Laprida y el 6 de julio Manuel Belgrano, en sesión secreta, expresa la opinión de Europa sobre las Provincias Unidas y habla respecto de las futuras formas de gobierno.

Y llegará el día de la gran determinación. El 9 de julio, a las dos de la tarde, se formula la siguiente proposición, puesta a votarse: ¿Queréis que las Provincias Unidas del Río de la Plata sean una nación libre e independiente de los Reyes de España y su metrópoli?. En forma unánime y enfervorizada, los diputados de pie, responden con un estruendoso “Sí, queremos” que testimonia el total compromiso de sus corazones patriotas.

Han pasado 190 años y hoy, pese a las dificultades, debemos detenernos a mirar con amplitud y grandeza el futuro y saber que sólo con la honestidad de todos, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, saldremos adelante.

Las palabras, las promesas, los caminos superficiales, sin la profundidad debida, no sirven. Es necesaria una acción conjunta, honesta, digna y constante. Debemos hacer el esfuerzo supremo de tirar todos hacia el mismo lado, y no perder la oportunidad de “convertirnos en un gran país”.

Que nuestros jóvenes no piensen ¿adónde hay un país mejor para ir a vivir? sino ¿qué puedo hacer yo para contribuir a mejorar mi país?

Que los adultos no añoremos “las épocas de oro” sino que apostemos a una nueva realidad sin egoísmos ni partidismos.

Que la bandera celeste y blanca permanezca izada al tope de su mástil, en el corazón de todos los argentinos.

Por las razones expuestas es que solicito a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Juana Romero, Norberto Podversich.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
09396/L/06 y 09401/L/06
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos conmemorativos del 190º aniversario de la Independencia Patria, a celebrarse el próximo 9 de julio del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09397/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al Dr. Leandro N. Alem con motivo de conmemorarse el próximo 1º de julio otro aniversario de su fallecimiento.

Isabel Bianciotti, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos, Alider Cioccatto, Nélide Luján.

FUNDAMENTOS

Con motivo de conmemorarse el próximo 1º de julio otro aniversario del fallecimiento de Dr. Leandro N. Alem, pretendemos rendir a su memoria un fervoroso y cálido homenaje.

Leandro Alem fue una vida puesta al servicio de una causa; una verdadera docencia en la concepción de la política como mística humana.

Alem reivindicó permanentemente al pueblo como “único artífice de su destino”; su desvelo y preocupación por la justicia social lo llevó a decir que “hay siempre en el aire de la República dos programas perpetuos, el del poseedor y el del desposeído”, describiendo de tal modo las dos situaciones con que se plantea la injusticia social. En fin, fue la suya una vida que coincidió íntegramente con el sentimiento moral y lírico de su pueblo, una vida no sólo de doctrina sino de hechos concordantes, la condición moral como inseparable de la condición política.

Esta vida - Sr. Presidente- representa lo más alto y lo más ejemplar en el desarrollo histórico argentino después de la grande epopeya inicial de la nacionalidad. Y es a esa vida a la que hoy rendimos este homenaje, porque a más de cien años de su desaparición física, Leandro Alem nos sigue interpelando a todos, más allá de las banderías políticas.

Por estas razones y las que daré al momento de su tratamiento es que solicito se apruebe el presente proyecto.

Isabel Bianciotti, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos, Alider Cioccatto, Nélide Luján.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09497/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al Dr. Leandro N. Alem al haberse conmemorado el pasado 1 de julio, un nuevo aniversario de su desaparición física.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09402/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Acto Nacional del “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”, que se realizará el miércoles 5 de julio del presente año, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Tribunales I de la Ciudad de Córdoba.

Luis Arias.

FUNDAMENTOS

La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, dispuso el 19 de marzo de 2004, instaurar la conmemoración del Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado.

A partir de aquel momento, cada año se realiza en la ciudad sede de alguno de sus Colegios Federados, un acto en tal sentido, resultando el Colegio de Abogados de Córdoba, nominado para organizar el correspondiente al presente año.

Dicho acto habrá de concretarse el próximo 5 de julio, a partir de las 12:30 horas en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Tribunales I de nuestra ciudad Capital.

Con esta evocación se pretende mantener viva la memoria del avasallamiento al Estado de Derecho y la supresión de los Derechos Humanos y Ciudadanos, para que en nuestro país no se repitan nunca más hechos como los acaecidos los días 6, 7 y 8 de julio de 1977, situación tristemente recordada como “la noche de las corbatas”.

Indudablemente esta conmemoración es también un reconocimiento al compromiso de defensa de nuestro sistema constitucional, que asume todo abogado a favor de sus conciudadanos, como forma de consolidación de la democracia y profundo respeto por los Derechos Humanos.

Con el convencimiento que estos fundamentos y otros que expondremos en oportunidad de su tratamiento, constituyen razones más que suficientes para que esta Legislatura declare su interés en el tema, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Arias.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09416/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, como así también al acto a realizarse el próximo 5 de julio a las

12,30 horas en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba por parte de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados de Córdoba.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El día 6 de julio, ha sido instituido por la Federación Argentina de Colegios de Abogados como “Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado” instando a cada Colegio de Abogados realizar su homenaje y recordación en testimonio de las generaciones pasadas y de la posteridad.

La fecha Sr. Presidente, no es casual. Es que los días 6, 7 y 8 de Julio de 1977, fueron denominados desde entonces como “la noche de las corbatas” por los propios torturadores y asesinos responsables de la desaparición y posterior asesinato de numerosos abogados, secuestrados en esos días en la ciudad de Mar del Plata. Fueron ellos: los Dres. Salvador Arestín, Camilo Ricci, Alfredo Battaglia, Tomás Fresneda, Carlos Bozzi, Hugo Alais, Jorge Candelero y Norberto Centeno, todos quienes fueron “recluidos” en el centro clandestino conocido como “La Cueva”, en la ciudad de Mar del Plata.

Resulta verdaderamente desgarrador el testimonio brindado en los juicios por la verdad, a este respecto, por parte de Marta García de Candelero.

Es claro, Sr. Presidente, que focalizar la desaparición forzada, tortura y asesinato de estos abogados durante la implantación del terrorismo de estado entre los años 1976 y 1983 no tenía otro objetivo que sembrar la muerte para quienes, siendo como son auxiliares de la Justicia, tenían un rol social trascendente, estaban comprometidos con la sociedad y la profesión, defendían los derechos de los trabajadores e ineludiblemente la vida, la dignidad de las personas, la libertad y la institucionalidad democrática.

Es preciso recordar que en todo el país fueron secuestrados y asesinados más de un centenar de abogados, entre ellos muchos cordobeses como, entre otros, los Dres. Rodolfo Gustavo Gallardo, Hugo Vaca Narvaja, Eduardo Jorge Valverde, Carlos Felipe Altamira y Nora Graciela Peretti de Gallardo.

La memoria, Sr. Presidente, es la forma mas digna de recordarlos y en ese entendimiento es que se promueve el presente Proyecto adhiriendo, además, al acto de conmemoración del “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado” convocado por la Federación Argentina de Colegios de Córdoba y el Colegio de Abogados de Córdoba, el que tendrá lugar el próximo 5 de Julio a las 12,30 horas en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Tribunales I de la Ciudad de Córdoba.

Por ello se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
09402/L/06 y 09416/L/06
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado” y al acto respectivo que la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados de Córdoba realizarán el miércoles 5 de julio del presente año en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Justicia de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09403/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 433º aniversario de la fundación de la Ciudad de Córdoba, a conmemorarse el próximo 6 de julio. A orillas del río Suquía, Don Jerónimo Luis de Cabrera realizaba en el año 1573, el acto fundacional que marcaría el comienzo de la historia de una nueva ciudad, signada por la impronta mediterránea, como paso comunicador entre las regiones de América del Sur.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

La fundación de Córdoba fue llevada a cabo en el contexto del proceso de población durante el siglo XVI, llevado adelante por las corrientes colonizadoras españolas como un paso más en el descubrimiento del nuevo mundo, ya que de por sí, la fundación de ciudades constituyó una de las bases de la consolidación de la colonización española, que a la postre estas nuevas poblaciones fueron “comunicando” de alguna manera el inmenso territorio americano.

Dicho proceso estuvo guiado por tres corrientes fundadoras: La corriente del Este, de Asunción, que procedió directamente de España a través del Océano Atlántico y sus centros más importantes fueron Asunción y Buenos Aires; la corriente del Oeste, que partió de Chile y se extendió por la zona de Cuyo (actuales provincias de San Luis, San Juan, Mendoza, Neuquén, La Pampa y Río Negro), y una tercera corriente, la del Norte, procedente del Perú. Las expediciones de esta corriente, partieron en su mayoría desde Santiago del Estero.

En una de estas expediciones, al mando de Don Jerónimo Luis de Cabrera, fue fundada la ciudad de Córdoba.

doba.

En esta región, donde existían poblaciones de nativos -comechingones y sanavirones-, con un centenar de hombres, previo reconocimiento de la zona, Cabrera emprendió la expedición hacia el sur y promediando el mes de junio llegó hasta las márgenes de un río que los naturales llamaban Suquía.

El día 6 de Julio del año 1573 se aventuró en su emprendimiento, fundando la ciudad de Córdoba perteneciente a la Provincia de la Nueva Andalucía, organizando la primera institución política: el Cabildo, el que concentraba las funciones de gobierno, policía y justicia. En dicha institución como uno de sus primeros actos se recuerda la fijación de los límites donde podía ejercer su autoridad y a partir de ese momento comenzaría a escribirse la historia de esta nueva e importante ciudad.

Por lo expuesto, y en conmemoración a un nuevo aniversario de la ciudad de Córdoba, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09420/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales en honor a “Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje”, que se llevarán a cabo entre los días 7 al 16 de julio de 2006, en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

José Monier

FUNDAMENTOS

Como ya es tradicional desde hace más de cien años, la feligresía Católica de la Diócesis de Cruz del Eje, se apresta a la celebración de sus Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen Patrona de la Parroquia y de la citada Diócesis.

Dicha celebración se realiza entre los días 07 y 16 de Julio de 2006, estando prevista la celebración día a día de Misas con la participación de los distintos barrios de la Ciudad de Cruz del Eje.

Se prevé como actos especiales el día Jueves 13: Exposición Stmo. Sacramento, Viernes 14: Celebración Penitencial, Sábado 15: Procesión de niños en honor a nuestra Señora del Carmen.

La predica de la novena estará a cargo del Sacerdote Español presbítero José Carlos Sampetro.

Finalizan los actos conmemorativos el día 16 de Julio con la Solemne Procesión, presidida por el Señor Obispo Monseñor Omar Félix Colome acompañado por

el Párroco presbítero Juan Carlos Pedernera y Sacerdotes de esta Diócesis.

Esta Legislatura participa del JÚBILLO que tan importante celebración representa para la Diócesis de Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09420/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje, que se desarrollarán entre los días 7 y 16 de julio de 2006 en la mencionada ciudad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09426/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito al “Segundo Encuentro de la Danza y el Canto - Rescatando Nuestras Raíces” de la localidad de Isla Verde, que se llevará a cabo el día 12 de julio del corriente año, organizado por el Grupo de Padres de la Academia de Danzas Nativas y Folklore “Raíces de mi Pueblo”.

Abelardo Karl, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

El Grupo de Padres de la Academia de Danzas Nativas y Folklore “Raíces de mi Pueblo”, de la Localidad de Isla Verde del Departamento Marcos Juárez, en un importante esfuerzo, organiza por segundo año consecutivo, éste encuentro de la Danza y el Canto, “Recatando Nuestras Raíces”.

Una destacada trascendencia para la cultura de los pueblos, adquieren éstos eventos llevados a cabo a través de la participación, el brío y la mancomunación de los actores sociales.

La revalorización de las tradiciones en el marco de lo local, adquiere relevancia en un mundo cada vez más globalizado.

También hay que resaltar éstas fiestas por el alcance regional que conllevan, ayudan a galvanizar sus aspiraciones sociales y culturales.

Cabe resaltar la participación en ésta oportunidad, de Diego Argañaraz, actual Campeón Argentino de

Malambo, entre otros grupos de danzas y músicos de la región. Pero se destaca la indiscutidamente, la figura estelar de Argentino Luna, músico representativo argentino.

Por último, y como lo expresan los organizadores, hay que agregar que el fin que persiguen estos esfuerzos locales, es brindar el acceso a la educación artística cultural, lo más completa posible, para todos los niños de la localidad, y que ellos sean los encargados de transmitir la cultura del pueblo a cada lugar donde puedan asistir.

Por estas razones Sr. Presidente, es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Abelardo Karl, Ana Dressino.

**PROYECTO DE DECLARACION – 09427/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la incorporación de Venezuela como miembro pleno al Bloque del Mercosur, convirtiéndose en el quinto integrante junto a Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Bloque del Frente Nuevo.

FUNDAMENTOS

La incorporación de Venezuela como socio pleno del Mercosur, llevada a cabo a partir de la firma protocolar del acuerdo el día 04 de Julio de 2006 en Caracas, viene a dar forma a una integración cada día más completa de los países de Latinoamérica, sueño de tantos próceres de estas tierras.

Desde los primeros días de las luchas por la Independencia, el objetivo de muchos pro hombres estaba dirigida a lograr la gran integración del sur, seguros de los intereses comunes que por historia, origen y objetivos los convertía en un único bloque, con grandes posibilidades de destacarse en el concierto internacional.

Hoy se concreta, en un momento especial que hará historia, el anhelo de que Venezuela forme parte integralmente del bloque. Ya Chile y otros países tienen participación, sin su integración plena, pero seguramente se irán sumando esos y otros países. Esta situación nos permite avizorar un futuro altamente promisorio, cumpliendo con ese dogma literario impuesto por la inteligencia de nuestro José Hernández, cuando le hace predecir al Martín Fierro que “la unios hace la fuerza”.

Los intereses de estos pueblos latinoamericanos son propios que no siempre pueden compartir, y necesariamente debe destacarse como previo la unidad de ellos para luego comenzar a negociar otras alianzas.

Por lo expuesto más lo que expondré al momento de tratarse el proyecto en la sesión, pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

Bloque del Frente Nuevo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 09427/L/06
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno al Bloque del Mercosur, convirtiéndose en el quinto integrante junto a Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

- 13 -

**A) SRES. MINISTRO DE SEGURIDAD Y
JEFE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA.
RENUNCIA. SOLICITUD AL PE.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituída en comisión

**B) CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD.
CONVOCATORIA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9400/L/06, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

Me dirijo a usted a fin de pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 9400/L/06, medianamente el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial requiera, con carácter de urgente, la renuncia del Sr. Ministro de Seguridad y del Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba atento la gravedad institucional que configura la omisión de comunicar al Poder Judicial la intimidación sufrida por Sonia Torres, titular de la Filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo.

Atentamente.

María Eugenia Taquela

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: solicito que, conjuntamente con el proyecto cuyo tratamiento se acaba de aprobar, sea tratado el proyecto 8656, presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical oportunamente y por el que se solicita la comparecencia del señor Ministro de Justicia y Seguridad a la Comisión de Legislación General. Creemos conveniente el tratamiento conjunto de ambos proyectos por ser del mismo tenor.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Nuevo quiero expresar que no consideramos que el proyecto aludido por el señor presidente del bloque del radicalismo sea del mismo tenor del proyecto cuyo tratamiento sobre tablas se acaba de votar.

Es más, cuando se comenzó a dar tratamiento al Orden del Día advertimos desde esta bancada que se había omitido considerar el punto 36, sobre el cual se había efectuado un acuerdo en Labor Parlamentaria para que volviera a comisión por 21 días; es decir, se acordó una preferencia por 21 días. Cuando se trataba el Orden del Día en el recinto -advertida la omisión de este punto y en cumplimiento de lo que se había acordado en Labor Parlamentaria- me dirigí a la banca del señor presidente del oficialismo para requerirle precisiones al respecto. En ese marco me planteé que el radicalismo le había solicitado –evidentemente fuera de Labor Parlamentaria- la posibilidad de incluir este punto en el momento que se diera el debate del proyecto 9400.

Señor presidente, más allá de que en la sesión de la semana pasada debatimos largamen-

te sobre la posibilidad de modificar los acuerdos de Labor Parlamentaria –que sería absolutamente secundario-, en verdad no hay posible compatibilización entre estos dos proyectos. Además, estoy sorprendida porque esto ha ocurrido otras veces en el recinto.

El artículo 126 del Reglamento Interno de la Cámara en su última parte expresa: “Las mociones de sobre tablas deberán fundamentarse por escrito dirigido al Presidente, el que indicará su lectura por Secretaría y su posterior votación, sin discusión. Requerirán para su aprobación la mayoría absoluta de los votos emitidos”, y si bien es cierto que este punto está en el Orden del Día, podría tornar relativo el tratamiento sobre tablas.

No quiero pensar –pero lo pienso- que ha habido una intencionalidad para de alguna manera desdibujar, minimizar, ¿borrar? el objetivo que persigue el proyecto que ha impulsado el bloque del Frente Nuevo -lo digo respetuosamente- porque si se admitiera que se debata el punto 36 junto con el proyecto 9400 -por lo menos desde nuestro bloque aunque estoy segura que hay otros bloques en la misma posición- nos estarían colocando en una situación de indefensión porque nosotros también hemos presentado pedidos de informes no contestados referidos al tema seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Nuevamente me está solicitando la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente, voy a ser breve.

Todo lo dicho me llama mucho la atención; no hay ninguna doble intención, no hay nada escondido ni preintencional.

Señor presidente, explíqueme a la legisladora que acaba de hablar, que llegué un poco tarde a Labor Parlamentaria -cuando ya habían pasado este punto del Orden del Día- y no alcancé a pedir que lo incorporaran.

Se lo solicité al presidente del bloque de Unión por Córdoba y él amablemente accedió para eliminar del Orden del Día un tema que pasó a ser extemporáneo, pues hoy ya no hay un Ministro de Justicia y Seguridad, está desdoblado; por eso pedí que se incorporara para terminar con este tema y sacarlo de la referida Orden. Lo hablé con el presidente del bloque del Frente Nuevo antes de plantearlo y me dijo que tampoco tenía inconvenientes porque no hay mala fe.

Quien sospecha, ve mala fe y es susceptible de creer que le están armando una cama, se equivoca. No ha existido más que la buena intención de borrar un tema más de esta larga Orden del Día que no terminamos de tratar.

Si no lo quieren tratar y que lo mantengamos con 21 días de preferencia, no hay ningún problema.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, el planteo del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical fue tal cual la primera parte de las expresiones vertidas por la legisladora Taquela, en el sentido de que se nos solicitó si se podía incluir el tratamiento del proyecto, que no había sido hablado en Labor Parlamentaria. En aras de la amplitud, le dije que si los demás bloques estaban de acuerdo no tendríamos inconvenientes, pero veo que los integrantes del bloque del Frente Nuevo sí los tienen; no sólo eso, creo que están tratando de ver fantasmas y brujas donde no los hay.

De modo que el bloque al que represento, rompiendo el acuerdo al que se arribara en Labor Parlamentaria, bajo ningún concepto va a incluir esto.

Pero quiero desmitificar, señor presidente, y decirle a la legisladora preopinante que este bloque no ha hecho ningún acuerdo espurio con ningún otro bloque para tratar de llevar este debate a otro espacio donde no se considere la verdad de los fundamentos que cada uno de los bloques exprese.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- No obstante que los señores presidentes de bloques han anticipado su posición sobre el particular, se pone en consideración la moción de tratamiento en conjunto...

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás. - Señor presidente: atento a que ha sido retirado por propia voluntad del presidente de nuestra bancada, le ruego que haga... Es obvio el resultado, ha sido retirado a los efectos de su votación.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde entonces poner en consideración la moción de preferencia de veintiún días para el proyecto en cuestión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 36
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08656/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Poggio, Luján, Ciocatto y Karl, por el cual convoca al Ministro de Justicia y Seguridad a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 C.P.), para que informe respecto del Consejo Asesor de Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sr. Taquela.- Muchas gracias.

Señor presidente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora.

Estamos poniendo en consideración el proyecto 9400, con la Cámara en comisión.

Sr. Taquela.- Gracias, señor presidente, lo tengo claro. Más adelante me voy a referir a la existencia o no de las brujas.

Señor presidente: mediante este proyecto de resolución estamos dirigiéndonos al Poder Ejecutivo provincial para solicitarle que requiera, con carácter de urgente, la renuncia del señor Ministro de Seguridad, Sergio Busso, y del señor Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, Daniel Palacio, atento la gravedad institucional que configura la omisión de comunicar al Poder Judicial la intimidación sufrida por la señora Sonia Torres, titular de la agrupación Abuelas Plaza de Mayo, filial Córdoba, el pasado 22 de junio de 2006.

En verdad, señor presidente, no es nuestra intención discutir aquí el tema integral de seguridad. Esta es la razón por la cual, de la manera más respetuosa de la que he sido capaz, he planteado la impertinencia de sumar a la discusión de este proyecto el punto 36 del Orden del Día.

Digo esto, señor presidente, porque todos sabemos aquí que el 13 de marzo del corriente año la señora Torres sufrió una golpiza brutal en el

marco de un hecho que todavía hoy se está investigando, caratulado como robo pero que en verdad todos sabemos que tuvo que ver con que aquella fecha de ocurrencia de esta golpiza brutal a Sonia Torres fue en las vísperas de la conmemoración del trigésimo aniversario del golpe genocida del '76.

De igual manera, en aquella época –reitero, marzo de este año– se sucedieron una serie de hechos y amenazas al actor Biffarella; al director teatral; a la actriz Gilli; a la docente universitaria, ex detenida desaparecida, Ana María Mohamed; al periodista de La Voz del Interior Mariano Saravia, autor del libro “La Sombra Azul”, por el que esta Legislatura –recuerdo– emitió una declaración, aprobada por unanimidad, adhiriendo a la presentación de dicho libro, que testimonia la triste historia de la D2 en Córdoba.

Más recientemente ha habido otra serie de amenazas -sobre las cuales esta Legislatura también se ha expedido- por ejemplo al doctor Claudio Orosz, reconocido abogado de derechos humanos de Córdoba, y en particular asesor de la Agrupación HIJOS; también ha habido un extraño robo del que fue objeto el doctor Juan Carlos Vega, otro reconocido defensor de los derechos humanos y titular de la organización no gubernamental “Servicio Argentino de Derechos Humanos”, y ahora esta segunda intimidación a la señora Sonia Torres ocurrida el jueves 22 de junio del corriente año.

Muy brevemente digo que a posteriori ocurrieron otros hechos como la sentencia de muerte -ya no amenaza- a la doctora María Teresa Sánchez, reconocida especialista en derechos humanos y abogada de la agrupación Abuelas Plaza de Mayo filial Córdoba, la amenaza al señor Director de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba, Miguel Baronetto, reconocido dirigente gremial y social, y una nueva amenaza al periodista de La Voz del Interior, Mario Saravia, producida ayer o anteayer.

Vuelvo a lo sucedido a Sonia Torres. El 22 de junio, aproximadamente a las 21 y 30 horas, en momentos en que inexplicablemente no se encontraba la consigna policial que tenía asignada en su domicilio particular la abuela Sonia Torres -en barrio San José, vecino a Villa Rivera Indarte de esta ciudad de Córdoba-, alguien violentó la puerta de acceso intentando entrar; esta acción no se pudo

concretar porque estaba puesta una traba en el interior del domicilio.

Este hecho ocurrido a Sonia Torres fue puesto en conocimiento por ella misma a una vecina a su domicilio quien, asustada, envió al domicilio particular de Sonia Torres, ese mismo día, un vigilante que realizaba vigilancia privada en su barrio. Este vigilante privado ingresó al domicilio de Sonia Torres y se comunicó desde su teléfono con el comisario de la zona quien se apersonó en el lugar, obviamente, dio aviso al señor Jefe de Policía y, posteriormente, al señor Jefe de Seguridad.

Entonces, este hecho era conocido por el señor Jefe de Policía y por el señor Ministro de Seguridad de la Provincia, Sergio Busso, desde el día en que ocurrió, el 22 de junio de este año; y si no fue así, señor presidente, lo supo porque el hecho ocurrido trascendió periodísticamente el día jueves 29 de junio de este año, es más, fue portada del Diario La Mañana de la Ciudad de Córdoba. No sabemos durante cuánto tiempo más el señor Ministro de Seguridad y el Jefe de la Policía de la Provincia hubieran continuado omitiendo y ocultando lo que había ocurrido sin poner en movimiento las medidas que son de su exclusiva competencia para el esclarecimiento de estos hechos.

Ésta es la razón fundamental porque estamos hablando, además, de un hecho acaecido en el domicilio de la señora Sonia Torres, donde por razones que indudablemente el Gobierno de la Provincia -y fundamentalmente del Ministerio de Seguridad- ha evaluado, la habitante de ese domicilio, titular de Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba y querellante en las causas en que se investigan las violaciones a los derechos humanos en Córdoba, tiene no sólo una custodia policial sino también el acompañamiento del Grupo ETER de la Policía de la Provincia.

Como Poder Legislativo, como la Casa donde se hacen las leyes y se representa al pueblo, donde se controlan los actos del Poder Ejecutivo provincial, no podemos dejar pasar este hecho, toda vez que recién cuando éste trasciende periodísticamente el doctor Jorge Aradas, Fiscal de Turno en el momento la publicación, toma intervención de oficio.

Más grave aún, señor presidente, es que el señor Ministro de Seguridad ha reconocido públicamente -como todos sabemos- que, efectivamente, omitió disponer las medidas necesarias -lo cual era su obligación- para la investigación y para

aplicar otras requeridas en esta situación.

Podría hipotetizar y pensar sobre una persona que tiene la responsabilidad de velar por la seguridad ciudadana en la Provincia de Córdoba y en particular por la de Sonia Torres por los reiterados hechos ocurridos, a quien conocemos muy bien. Quiero recordarles que más allá de haber sido la impulsora del proyecto, aunque fue de la Cámara, cuando el año pasado planteábamos la necesidad de hacer actos de contracultura del terrorismo de Estado en vísperas de la conmemoración del 29 aniversario del Golpe del '76, rendimos un homenaje muy emotivo para nosotros en la persona de Sonia Torres y también a Abuelas de Plaza de Mayo. Estamos hablando de un hecho ocurrido a una persona que se supone el Gobierno quiere proteger por su importancia en las causas en las que se deben dilucidar graves violaciones a los derechos humanos. Decía, uno podría hipotetizar sobre cuáles serían las razones por las cuales se omitió poner en conocimiento los hechos ocurridos, o cuál es el motivo por el que se omitió tomar las medidas necesarias para investigar lo que había ocurrido. ¿Tendremos que preguntarnos acerca de la impericia, la ignorancia y la displicencia?

Con todo respeto, resulta lamentable que fuera de micrófono no sólo funcionarios sino también -y lo digo con mucho dolor- algunos periodistas descrean de estas cosas que vienen ocurriendo en Córdoba, particularmente desde el mes de marzo.

Este no es un tema menor porque si verdaderamente el pueblo argentino no tuviera una historia anterior podríamos pensar en la posibilidad de ser ingenuos, pero acá hay una historia y en ese marco de la comisión de gravísimos hechos de violación a los derechos humanos, configurados como delitos de lesa humanidad, estamos acercándonos no sólo a la verdad sino también a la justicia, que significa ni más ni menos, que obtener la punición de los culpables.

Me parece que ésta es la razón por la que están ocurriendo las cosas que denunciarnos, como una forma de amedrentar, como una forma de decir "aquí estamos".

La semana pasada hablé, personalmente en este recinto, de la mano de obra desocupada, que parecía tener cierto nivel de amparo por la mano de obra ocupada. En verdad no estoy haciendo una imputación general a la institución Po-

licía de la Provincia de Córdoba, pero quiero que esto quede claro.

Señor presidente, algunos de los que estamos hoy en este recinto estuvimos en el acto nacional de homenaje al cumplirse mañana el Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado; escuchamos allí, entre otros discursos, además de al presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, al presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, el discurso esperanzador - un mensaje de vida, como bien calificó el señor Vicegobernador de la Provincia, presente en el lugar- del señor Martín Fresneda, abogado de HIJOS, él mismo hijo de un abogado desaparecido precisamente en la tristemente célebre jornada denominada por los propios asesinos como “La Noche de las Corbatas”, acaecida en Mar del Plata el 6, 7 y 8 de julio. Estuvimos en ese homenaje no pocos miembros de esta Cámara, esto es, legisladores, funcionarios, y el propio señor Vicegobernador, que también hizo uso de la palabra en un tono, creo, de sincera emoción porque verdaderamente el acto fue muy emotivo, e hizo alusión a esta cuestión.

Por eso dije al principio que en algún momento me iba a referir a “las brujas”; no fueron éstas las palabras del señor Vicegobernador pero supongo que los trabajadores de prensa habrán recogido también sus expresiones de hoy en el Salón de los Pasos Perdidos de Tribunales I de Córdoba, cuando se refirió directamente al tema de la existencia de esta mano de obra ocupada. En ese marco planteó la necesidad –como ha trascendido también periodísticamente- de pensar en la modificación de la Ley de las Agencias de Seguridad Privada o Vigilancia.

No puedo omitir tampoco decir que hace apenas un año –tal vez un mes más de un año- en esta Legislatura provincial se aprobó, a instancias del oficialismo, un paquete de leyes que tenía que ver con la cuestión de la seguridad que incluía la cuestión de las agencias privadas. En oportunidad de aquel debate, no sólo el bloque de Frente Nuevo sino otros que no pertenecen al oficialismo plantearon sus inquietudes a este respecto, que están debidamente documentadas en versiones taquigráficas.

De manera que –con todo respeto, señor presidente, y volviendo al porqué de este proyec-

to- solicitamos el acompañamiento porque creemos que aquí hay una cuestión de gravedad institucional; no se puede permitir que un Poder dependiente del Estado, como la Legislatura provincial, no recoja esta gravísima cuestión y pida, en consecuencia, la renuncia del señor Ministro de Seguridad y del señor Jefe de Policía.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: acabo de recibir una misiva del Ministerio de Seguridad, que oportunamente voy a alcanzar a la Secretaría de la Presidencia a efectos que distribuya copias y la incluya en el Diario de Sesiones.

Me voy a tomar la libertad de leer esta misiva:

“Córdoba, 5 de julio de 2006.

**Al señor Presidente de la
Comisión de Legislación General
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Luis Guillermo Arias
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Han ocurrido en Córdoba algunos hechos delictivos y de intimidación que han afectado a personas que son militantes y dirigentes de organizaciones que protegen los derechos humanos. Para el conocimiento de los señores legisladores, adjunto informe de lo actuado por dependencias de la cartera a mi cargo respecto a tales hechos.

Todos los casos ocurridos, con excepción de los que habrían padecido la legisladora Liliana Olivero del partido Izquierda Unida, el señor Luis Baronetto del Partido Nuevo y la señora Pilar Swedovick, que no fueron denunciados, están siendo investigados por la Justicia federal o la Justicia provincial y la Policía de Córdoba sólo puede intervenir en dichas investigaciones cumpliendo órdenes del Poder Judicial y nunca por cuenta propia ni por decisión del Ministerio a mi cargo.

Hace ya varios días que legisladores de distintos partidos opositores me acusan de pasividad o inacción pidiéndome que viole la Constitución nacional y la Constitución de la Provincia de Córdoba realizando acciones que me están expresamente vedadas, cosa que no haré de ninguna manera ni en mi condición de ministro ni en mi condición de ciudadano de la democracia de Córdoba.

Pedirle al Ministerio de Seguridad de la Provincia que investigue por su cuenta, sin hacerlo bajo las órdenes y el control de la Justicia, es pretender que se viole

la división constitucional de Poderes y se asuman los que pertenecen en exclusividad al Poder Judicial, y nuestro Gobierno ha respetado y respetará siempre las competencias institucionales en salvaguarda de la democracia que tanto nos ha costado recuperar en garantía del debido proceso y el derecho a la legítima defensa que tiene toda persona en el estado de derecho.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Seguridad a mi cargo ofreció a los magistrados actuantes toda la colaboración y a todas las víctimas de las amenazas o delitos custodia de personal especializado de la Policía de la Provincia de Córdoba, Grupo ETER, que en el caso de la doctora Graciela López de Filoñuk no fue aceptada.

Quienes luchamos contra la violencia, el terrorismo de Estado, las violaciones de los derechos humanos y todos los flagelos padecidos por nuestro pueblo, somos celosos custodios de la libertad y la seguridad ciudadana pero siempre dentro de la ley respetando estrictamente las competencias funcionales de los tres Poderes del Estado y pidiendo a todos los que tengan la misma actitud no mezclar intencionalidad partidista con seguridad pública. Ayudemos todos, cada uno desde su función, a que los jueces actuantes detengan a los delinquentes que amenazan la paz, la convivencia y el pluralismo de nuestra sociedad.

Salúdale muy atentamente.

Dr. Sergio S. Busso
Ministro de Seguridad de la
Provincia de Córdoba"

Señor presidente: la documental acompañada a esta misiva muy esclarecedora que me acaba de enviar el Ministro dice: "Hecho N° 1: Sonia Torres. Domicilio: Manuel de Falla N° 7384, barrio San José. Fiscalía de Instrucción del Distrito Cuarto, Turno Quinto, que ordenó al titular del CUCONVI (Cuerpo de Consigna y Vigilancia), la custodia permanente del domicilio desde el 15/03/2006 y por el término de 15 días, conforme surge del mismo oficio que en copias acompaña, librado por el Fiscal actuante, doctor Pablo Alejandro Molina. Es el único caso en que la denuncia se ha radicado en el ámbito judicial provincial; aún se mantiene la custodia sin que medie orden judicial por así haberlo considerado la Jefatura de Policía y el Ministerio de Seguridad. Con respecto al abandono de custodia por parte del personal se labran actuaciones sumariales en el Tribunal de Conducta Policial, en razón de que se ha incurrido en una conducta administrativamente reprochable o sujeta a sanción.

Hecho N° 2: Sonia Gilli, domicilio Vera y Zárate Número 3051, Barrio Alto Verde. Interviene

la Fiscalía General Número 1 y un móvil del distrito quinto.

Hecho N° 3: Gonzalo Bifarella, domicilio Facundo Quiroga 2380, Barrio Altos de San Martín. Interviene la Fiscalía General Número 1 y también un móvil del distrito quinto.

Hecho N° 4: Doctor Claudio Orosz, domicilio Jujuy 137 Tercero "B", barrio Centro. Interviene la Fiscalía General Número 1. Se cubre la custodia con el CUCONVI, las 24 horas del día.

Hecho N° 5: María Teresa Sánchez, abogada de Abuelas de Plaza de Mayo. Interviene la Fiscalía Federal, con custodia Federal y Provincial. La profesional mantuvo reunión con el Secretario de Seguridad de la Provincia, siendo recibida la profesional acompañada por el Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia, doctor Jorge Curto, junto con la doctora María Bollea y el doctor Luis Reinaudi."

"Hechos denunciados como delitos comunes a los cuales se les ha asignado una custodia prevencional o un tratamiento investigativo especial, en razón de las características de los mismos:

Hecho N° 1: Liliana Olivero, legisladora, domiciliada en Lima 2131, Altos de General Paz. Robo de cartera el día 10/6/2006. El Oficial Subinspector Esquivel entrega el procedimiento a la Unidad judicial número 11; tiene custodia asignada por el Subjefe hasta el día de la fecha y la damnificada aún no ha formulado denuncia alguna.

Hecho N° 2: Liliana Benites, secretaria de Liliana Olivero, domiciliada en Héroes de Ayohuma 2988 de barrio Patricios, denunció un hecho delictuoso, robo de automotor. El subjefe de Policía ordenó la custodia de los domicilios desde el 12/6/06.

Hecho N° 3: doctor Juan Carlos Vega. Lavalleja 47, Planta Baja, denuncia Fiscalía Distrito I, Turno VI, posee custodia de 20 a 09 horas. Producido el hecho, el Fiscal General y la Secretaría de Seguridad ofrecieron el apoyo necesario a los damnificados."

"Casos tratados no judicializados por ausencia de denuncias...

Sr. Presidente (Fortuna).- El señor legislador Miguel Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Arias.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, quiero preguntarle a través suyo al legislador preopinante si ésta es una interpelación indirecta al Ministro de Justicia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente, la interpelación se la puede hacer al Ministro. Al legislador colega suyo no lo va a interpelar ni usted ni nadie.

Estoy leyendo una misiva que me han remitido.

“Los casos tratados no judicializados por ausencia de denuncia.

Hecho N° 1: Luis Baronetto, Secretario de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba, no habría hecho denuncia, no se ordenó custodia aún en razón de no existir instrumento judicial alguno que así lo disponga. A este funcionario se le ha consultado desde el Ministerio de Seguridad y se le ofreció todo y cada uno de los medios que el mismo pudiera necesitar a los fines de garantizar su tranquilidad pública. No ha respondido.

Hecho N° 2: Cabo Primero Pilar Szwedoicz, de la Policía de Córdoba. Ante diferentes manifestaciones vertidas por los medios de prensa, el Secretario de Seguridad hizo una presentación ante el Tribunal de Conducta Policial a los fines de la investigación del hecho. Igualmente procedió el Subjefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Juan Antonio Pesci. A la fecha las actuaciones labradas fueron concluidas archivándose la investigación por no existir prueba vinculante. Se acompaña copia de dicha resolución que también ordena el inicio del sumario administrativo por la existencia de conducta reprochada por el Decreto 1753 por parte del Cabo Primero antes nombrado.”

Se agregan también, señor presidente, los casos judicializados en jurisdicción federal. Tienen custodia de la Policía de la Provincia de Córdoba por haberlo así requerido los magistrados intervinientes, a quienes no se les ha obstaculizado el pedido por incompetencia.

Señor presidente: esta información la podría haber proporcionado personalmente el ministro que irresponsablemente hoy alguien le pide la renuncia.

Quiero detenerme y resaltar que son legisladores los que están exigiendo al Ministro de Seguridad de nuestra Provincia que investigue los hechos que estamos relatando, que han sido profusamente investigados por la Justicia de Córdoba. Y recalco la palabra “legislador”, señor presidente. Podemos admitir que el desconocimiento legal pueda llevar a realizar peticiones como las señaladas, pero no podemos pasar por alto que se trata de legisladores que aún no siendo profesionales en derecho cuentan con el asesoramiento técnico indispensable para su cometido. Por eso tales afirmaciones nos pone al frente de un verdadero extravío jurídico e institucional o de una ignorancia supina. Repito: ignorancia supina.

No podemos dejar de señalar que pretensiones como las aludidas dejan de lado la necesaria división de Poderes, fundamento básico de la República. En este sentido, les recomiendo a quienes piensan de esa manera la lectura de un artículo de la Constitución nacional y otro de la Constitución provincial. Me refiero al artículo 1° de la Carta Magna nacional que expresa: “La Nación argentina adopta para su Gobierno la forma representativa republicana federal, según lo establece la presente Constitución.” Por su parte, el artículo 153 de la Constitución de la Provincia estipula: “El ejercicio de la función judicial corresponde exclusivamente...”, reitero, “...exclusivamente al Poder Judicial de la Provincia.”

Independientemente del tema que me acaba de ocupar quiero poner en conocimiento de esta Cámara –y seguramente vamos a tratar un proyecto de mi autoría al respecto– que en el día de la fecha se conmemora el Día de las Corbatas, o sea, el día de los abogados desaparecidos, asesinados y perseguidos por el terrorismo de Estado que vivió nuestra República. Por ese motivo hoy se llevó a cabo un acto en el Salón de los Pasos Perdidos de nuestros Tribunales provinciales. Allí se escucharon dos discursos que me emocionaron, el del señor Vicegobernador Schiaretti y el de un letrado, hijo de padres desaparecidos, doctor Martín Fresnera. Su discurso es un canto a la vida, así fue calificado, y es por ello que solicito que dicha alocución sea reproducida en el Diario de Sesiones de la fecha para lo cual entrego a Secretaría una copia del mismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Isabel Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: la Unión Cívica Radical ha insistido reiteradamente sobre la no política de Estado en materia de seguridad. Considero que la seguridad no tiene temas más importantes y otros menos importantes sino que toda la seguridad lo es. De manera que si tuviéramos la suerte que un ministro, en este caso el de Seguridad, nos visitara todos haríamos el temario lo más extenso posible para preguntar sobre todos los temas que ocupan su Cartera. Decimos esto porque, a pesar de que estamos tratando específicamente el proyecto 9400, el legislador Arias, por ejemplo, leyó una misiva del propio Ministro donde no mencionaba solamente lo ocurrido con Sonia Torres o Claudio Orosz sino también lo sucedido con una legisladora amiga nuestra y otros temas más.

La Seguridad es una, razón por la cual cuando tenemos la posibilidad de debatir y discutir en este recinto es bueno que lo hagamos, y como oposición digamos todo lo que tenemos que decir, repitiendo lo que venimos expresando desde hace tiempo.

El 31 de agosto del año pasado desde nuestro bloque en algún medio de prensa decíamos: "Ni siquiera podemos hablar de errores en esta materia..." -por supuesto, hablábamos de Seguridad-, "... sino de una verdadera ausencia de una política de Estado". El 15 de setiembre del año pasado manifestábamos: "La Seguridad en la Provincia de Córdoba no se encuentra conducida por los debidos carriles de una política de Estado sino por la mera reacción de un Gobierno que va y viene según los acontecimientos y sus efectos políticos". Unos días atrás decíamos: "La política de seguridad sigue esperando".

En agosto del año pasado presentamos un pedido de informes solicitando se nos informara -valga la redundancia- sobre la situación de los 50 reclusos del Pabellón 13 de la Penitenciaría de barrio San Martín después de una huelga de hambre que habían realizado; y hoy en Labor Parlamentaria nos contaba nuestro presidente o vicepresidente que ese pedido va a tener una preferencia de 21 días.

Quiero hacer un racconto de los hechos relacionados con la seguridad -o mejor dicho inseguridad- que están sucediendo en esta Provincia.

No era tan alocado lo que nuestro presi-

dente de bloque pidió en cuanto a que el proyecto 8656 también sea tratado en este debate en el recinto, porque el 22 de febrero de este año pedíamos que el Ministro David -en ese momento de Justicia y Seguridad, porque después desdoblaron esas áreas y no sé cuantas modificaciones a la Orgánica aprobó el oficialismo-, viniera, aunque más no sea a la Comisión de Legislación General, a informarnos sobre un tema que parecía importante y candente porque el Gobierno lo anunció con "bombos y platillos" referido al Consejo Asesor de Prevención en Materia de Seguridad.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical venimos reclamando que el Poder Ejecutivo se ocupe del tema de la Seguridad y no solamente haga anuncios grandilocuentes o -como dije- con "bombos y platillos".

Nuestro bloque hoy va a presentar un despacho propio a través del cual convoca al actual Ministro de Seguridad, doctor Sergio Busso, en virtud del artículo 101 de la Constitución provincial, a fin de que concurra a este recinto en el plazo de siete días para informar sobre las circunstancias en que se produjo la intimidación sufrida por la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, señora Sonia Torres, así como las acciones que se han tomado desde ese Ministerio con el objeto de esclarecer estos hechos y en particular nos informe: 1) Todos los hechos que tuvieron como víctima a la señora Sonia Torres, expresando fechas y acciones tomadas a partir de cada uno de ellos; 2) Si es cierto que el 22 de junio del corriente la señora Sonia Torres sufrió un nuevo intento de agresión o ingreso a su domicilio en oportunidad en que se había retirado la custodia policial de acuerdo a los trascendidos periodísticos; 3) En caso afirmativo, manifieste cuáles fueron los motivos de levantar la custodia policial en ese momento; . 4) Si tuvo conocimiento de manera inmediata de estos acontecimientos y, en caso afirmativo, qué acciones concretas dispuso.

Señor presidente, queremos entregar este pedido de interpelación por Secretaría dado que la Cámara se encuentra en comisión.

Seguimos insistiendo en que, sin lugar a dudas, uno de los problemas más graves que tiene esta Provincia es la falta de una verdadera política de seguridad, y no solamente porque estamos soportando una gran inseguridad por cuestiones meramente delictuales sino también porque se está poniendo de manifiesto un flagelo peor: los

atentados contra los derechos humanos.

Pero –decíamos en esa oportunidad- no vamos a coincidir con el proyecto del Frente Nuevo, a través del cual solicita la renuncia al Ministro de Seguridad. Aunque bien podemos entender la postura asumida por los legisladores de ese bloque, nos da la sensación de que se han adelantado a los hechos, y es bueno –y en esto aplico los principios generales del derecho- darle el beneficio de la duda al acusado, al cuestionado. Creo que así lo debe haber hecho el señor Intendente municipal, el doctor Juez, cuando nombró como director de Espectáculos Públicos a Oscar Cuasolo quien prestó servicios en el Departamento de Informaciones de la Provincia de Córdoba - comúnmente llamado D2- en el período 1974 a 1982. D2, donde justamente eran atacados escandalosamente estos derechos humanos que hoy fervientemente se defienden en el proyecto 9004 y ha defendido la legisladora preopinante.

Decimos que no acompañamos el pedido de renuncia no para que expresen que no nos interesan estos temas, porque nos preocupa sobremanera lo que viene sucediendo, tan es así que en la sesión pasada esta Cámara –a iniciativa de este bloque- aprobó un proyecto repudiando estos hechos y los legisladores del Frente Nuevo no lo acompañaron. Nos podemos preguntar por qué; quizás nos equivocamos pero podemos hacer volar nuestra imaginación y decir: ¿No será, señor presidente, que solamente quieren lo mediático y realmente no sienten o quieren la seguridad de la ciudadanía de Córdoba?, ¿quieren solamente salir en los medios de prensa?, porque en alguna oportunidad a nosotros también se nos tildó de mediáticos, y si no me equivoco debe haber sido Unión por Córdoba en el tratamiento de la Ley de Seguridad.

Por eso, en esta ocasión, una de las tantas razones por las que no pedimos la renuncia del Ministro es para que no nos digan que somos mediáticos, porque creemos que, como representantes del pueblo ejercemos una de nuestras funciones esenciales, la del control; la oposición tiene como función el control.

Es imprescindible, en primer lugar, que venga a este recinto el Ministro Busso a explicar las circunstancias en que se produjeron estos hechos y el momento en que tomó conocimiento de

ellos, y no que un legislador nos traiga una nota, lo digo con todo respeto hacia el legislador. Debe ser el Ministro el que nos explique qué acciones se dispusieron desde ese Ministerio a partir de estas situaciones.

Creemos que tal vez los legisladores del Frente Nuevo se han adelantado a la solicitud que hoy realizan, porque si hacemos otro ejercicio de imaginación y pensamos en la situación hipotética, utópica, que se aprobara el proyecto de la Unión Cívica Radical y que tuviéramos el grato placer que un Ministro nos visite –en este caso el de Seguridad-, que las respuestas de ese Ministro no fueran satisfactorias, que, a la vez, la Justicia federal o provincial confirmara que los hechos de los que hablamos son ciertos –no me voy a poner en leguleya, y no es que dude sino que mi profesión me ha enseñado que a estos hechos los investiga la Justicia y una vez que determina esa es la verdad- el bloque de la Unión Cívica Radical verá, en ese momento, qué medidas va a tomar, porque si esto fuera cierto sería de tal gravedad institucional que hasta podría llegar a constituirse algún delito funcional. Le digo al partido gobernante: ¡cuidado!

También quiero decirles, fundamentalmente a los legisladores del partido que gobierna la ciudad de Córdoba, que la Unión Cívica Radical no hizo hoy acuerdos espurios para que se tratara un mero proyecto. Es demasiado poner en duda a un partido centenario como el nuestro, razón por la cual en ese momento recordé un refrán que quisiera transmitir en voz alta: “¡Cuidado, el ladrón cree que todos son de su condición!”

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: el bloque del Frente para la Victoria quiere expresar su voto negativo al proyecto en tratamiento ya que como lo establece el artículo 14 de nuestra Constitución Provincial: “Todos los funcionarios públicos, aún el Interventor Federal, prestan juramento de cumplir esta Constitución y son responsables civil, penal, administrativa y políticamente” de sus actos en el desempeño de su cargo, por lo que estamos convencidos que cuando se asume una función pública debe hacerse con responsabilidad ciudadana, y para ello se jura con fórmulas impactantes, por ejemplo, por Dios, por los Santos Evangelios, por

el Honor y por la Patria.

Es hora que les recordemos a estos señores que deben cumplir con lo que tan livianamente juraron, con lo que significa la Patria y el honor, sin entrar en cuestiones religiosas que pueden llegar a ser absolutamente subjetivas. Patria somos todos, nuestros padres y nuestros hijos. No se deben olvidar que han sido designados para cumplir y hacer cumplir los deberes del cargo, por lo tanto tienen la responsabilidad y la obligación de responder por su inacción, torpeza o inoperancia. De lo contrario, si pedimos su renuncia, estaríamos haciéndoles la vida muy fácil, ya que graciosamente lo harían sin problemas y seguro que serán reciclados probablemente en algún otro cargo del generoso Gobierno provincial.

No nos olvidemos del honor, palabra tan vapuleada y manoseada. El honor es la cualidad moral que nos obliga al cumplimiento de nuestros deberes, a desempeñarnos con dignidad en el cargo. Le exigimos al señor Ministro que demuestre su honor y dignidad explicando qué hizo para llegar a la verdad y por qué todavía hoy existen delincuentes impunes y no tenemos resultados concretos; familias intranquilas que ven sus vidas cotidianas modificadas por el accionar de inescrupulosos.

La salida de un ministro sólo le da excusas al Gobierno para agonizar aún más en la obtención de la verdad y la justicia, ya que siempre habrá un funcionario nuevo que seguramente demostrará en avocarse al tema. Si avalamos la remoción del cargo como una salida elegante ante conflictos que tienen una impronta social fuerte, si seguimos permitiendo que cambien los nombres pero no hablamos de políticas de seguridad en serio, me pregunto: ¿cuántos ministros más necesitaremos para resolver la seguridad en Córdoba? ¿Acaso no nos damos cuenta que el cambio de ministro solo garantiza la impunidad?

No es la hora de renunciaciones sino que es la hora de exigir que cada funcionario asuma su responsabilidad y el Ministro de Seguridad no debe ser la excepción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: creo que en algunas circunstancias hay una clara tendencia a confundir lo que es la aspiración de un sector político con el rol que le cabe a una institución.

A cualquiera de los sectores que están representados aquí les asiste el derecho de tomar una posición determinada individualmente en función de cualquiera de los temas que forman parte de la agenda pública. Pero distinto es cuando esa posición se pretende forme parte y sea una expresión de un Poder del Estado.

Lo he dicho muchas veces, y lo voy a reiterar, porque me resulta una máxima: "Para ser auténticamente libres hay que ser esclavos de la ley".

Esta Legislatura pretende arrogarse funciones que no le competen. El artículo 144 de la Constitución provincial en su inciso 10) establece claramente que es atribución del Poder Ejecutivo "nombrar y remover por sí solo a los ministros de su gabinete"; como si esto fuera poco existe otra herramienta legal a la que puede acudir cualquier ciudadano o legislador, que es la petición de juicio político para los ministros para intentar la remoción de estos por las causales de mal desempeño, delito en el ejercicio de su función, o delitos dolosos o comunes. Yo aprendí que uno nunca debe sentirse más de lo que es ni menos de lo que debe ser, e intentar que esta Legislatura le designe o le remueva ministros al Gobernador de la Provincia a mi criterio no es más que un gesto de autoritarismo y de soberbia inadmisibles y contrario a la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: me acordaba de un grande, de Miguel de Cervantes Saavedra, cuando decía: "Ladran Sancho, señal de que avanzamos". Me acordaba también de la escuela de los sofistas que partiendo de una premisa absolutamente falsa y siguiendo un razonamiento absoluto e impecablemente lógico se llega a una conclusión perfecta pero absolutamente falsa, porque falsa era la premisa.

Creo que aquí hay mucho de esto. ¡Qué interesante es cómo se usan las palabras, señor presidente! Fíjese que hubo aquí referencias del bloque del oficialismo, como también de la Unión Cívica Radical, poniendo en mi boca palabras que en verdad no he dicho. La verdad es que es para el Psicoanálisis. Los dos se referían, textualmente, a la posibilidad de un acuerdo espurio; si alguien revisa lo que dije, de ninguna manera me referí en esos términos cuando planteé la posibilidad de

que hubiera un intento; es más, dije de “lavar” el proyecto que teníamos en discusión. Muy llamativo, señor presidente.

Lo otro es lo que ha planteado el destinatario de esta misiva que llega del Ministerio de Seguridad –por lo menos mandan cartas-, dirigida al señor presidente de la Comisión de Legislación General, casualmente fechada en el día de la fecha; no se sabe muy bien si es una respuesta a un pedido de informes o qué cosa. En verdad, señor presidente, he sido clara y concreta, y así lo expresa el proyecto que hemos promovido. No hay ninguna intención de ser mediática, ni de violentar la Constitución, ni de sustituir las facultades que tiene el señor Gobernador de la Provincia. Lo que no podemos hacer es mirar hacia el costado, y todo lo que no está prohibido por la ley está permitido.

Por lo tanto, aquí se salió del objetivo principal del proyecto, que es pedir la renuncia del Ministro, porque es claro, señor presidente, que no tiene, de ninguna manera, idoneidad para la función cuando él no ha cumplido con lo que era su obligación, y no es cierto que hacerlo, como dice en esta nota, sea violar la Constitución. Porque si eso fuera así, tendríamos que estar aquí, como Cuerpo legislativo, promoviendo un jury al señor Fiscal Aradas que, enterado por la prensa, se aboca de oficio a la investigación de la cuestión. ¿Qué estamos diciendo, señor presidente? ¿Desde dónde se prohíbe? Nadie le está exigiendo al señor Ministro de Seguridad que haga otra cosa más que lo que tiene que hacer. Además, aquí no se trata de que le pedimos la renuncia y le facilitamos el camino para que no pase nada, porque obviamente la renuncia lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe por la omisión por la cual nosotros estamos pidiéndola.

Las responsabilidades legales que le caben veremos si las promueve de oficio algún fiscal, si las vamos a promover o no nosotros o algún miembro de este Cuerpo.

Señor presidente: me alegro que se diga que nos hemos adelantado en los hechos, me alegro muchísimo porque si hay una condición esencial de quien es político, de quien se pretende dirigente político es, precisamente, adelantarse a los hechos. ¿O vamos a pretender aprobar la interpelación a una persona que ha demostrado cla-

ramente y lo ha reconocido públicamente que no ha cumplido con su deber? Sinceramente, ¿de qué estamos hablando?

Respecto de la cuestión mediática, no debe existir en esta Cámara una persona menos mediática que quien habla, lo que pasa es que tal vez habiendo algunos que pueden serlo no puedan aparecer en temas como estos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: me quedé pensando en la última frase de la legisladora preopinante. Con respecto a los derechos humanos decía que algunos no pueden hablar en este recinto, no pueden decir algunas cosas, y en el transcurso de mi alocución voy a referirme explícitamente a lo expresado recién por la legisladora.

Cuando comenzó el debate del proyecto de declaración en cuestión y el planteo del bloque de la Unión Cívica Radical, la legisladora usó otros términos pero lo que quiso decir es que el bloque de la Unión Cívica Radical, en complicidad con este bloque, había tratado de incluir un proyecto para “lavar” -uso la palabra de la legisladora- o diluir el debate del proyecto del Frente Nuevo.

Creo, señor presidente, que eso solamente -lo dije antes- cabe en la imaginación de la legisladora Taquela y en la de algunos otros legisladores del Frente Nuevo, y en ella se enmarca este proyecto de solicitud de renuncias del Jefe de Policía, Daniel Palacios, y del Ministro de Seguridad, Sergio Busso.

Cuando se escucha detenidamente al legislador Arias, repasando una a una cada actuación de nuestra Policía, está muy claro, señor presidente, que la Policía y el Ministerio de Seguridad estuvieron prestos a llevar adelante la custodia de cada uno de los militantes de derechos humanos que sufrieron algún hecho o amenaza, hayan realizado denuncia policial por iniciativa propia o no.

Ante cualquier clase delito la tarea que fundamentalmente nosotros, los funcionarios y especialmente los ciudadanos le pedimos y exigimos a la Policía es la de prevención y que esté preparada para su represión. Pero a eso lo tienen que hacer con la ley en la mano, ya sea el Código de Faltas, el Código Penal o la Constitución ¿Y sabe para qué, señor presidente? Fundamentalmente

para que esa represión del delito se haga a través de los organismos del Estado como son la Justicia provincial, la federal o el Ministerio Público, cumpliendo órdenes sujetas al control de esa Justicia como sus auxiliares.

Indudablemente el Ministro ha querido, a través de la nota que nos ha hecho llegar, que todos los legisladores sepamos qué ha hecho la Policía con cada uno de los casos y cuál ha sido la actuación del Ministerio, ya que el proyecto que íbamos a tratar era justamente el pedido de renuncia del señor Jefe de Policía y del Ministro por parte del bloque del Frente Nuevo.

Si esto se enmarca en la defensa de todos los militantes de derechos humanos, creo que hemos dado muestras permanentes de estar a la par de ellos, sin hablar de nuestros muertos; pero si esto se enmarca en una política "marketinera", en el aprovechamiento de los militantes de los derechos humanos, es muy triste para este Parlamento que así sea.

Con respecto al Jefe de Policía, Daniel Palacios -jefe de carrera-, quiero decir que es un policía comprometido con la democracia. Además, la Policía de la Provincia ha sido la única, a través de su jefe de toda su conducción, que en ocasión del 30º aniversario de la dictadura genocida, el pasado 24 de marzo, pidió perdón por los excesos cometidos por esa fuerza policial en esos oscuros años de la historia argentina.

Además, me consta que el señor Ministro Busso es un hombre comprometido con la democracia, ya que lo conozco desde que éramos colegas intendentes, él de Serrano y yo de Monte Buey, y luego en su desempeño como diputado provincial. Que tenga que ver con un pedido renuncia por una supuesta "omisión de deberes de funcionario público", tal como se ha dejado entrever en los diarios y en las opiniones periodísticas de algunos legisladores del Frente Nuevo, ha dejado la sensación de que hay una dejadez, una "flaccidez" de la Policía y del Ministerio de Seguridad para "dejar actuar" o, lo que es más grave aún, deslizando que habría cierta "connivencia" con algunos sectores incivilizados, mano de obra desocupada que todavía anda "ronroneando" por esta democracia.

Señor presidente, al plantear esto creemos que los esfuerzos tienen que ser absolutamente del Estado; y cuando hablo de Estado tengo que referirme a su auxiliar, la Policía, al Poder Ejecuti-

vo Provincial a través del Ministerio que corresponda -en este caso el de Seguridad-, pero también al Poder Judicial de la Provincia y al Nacional, a través de los fiscales y jueces federales. Lo que tenemos que hacer, señor presidente, es tratar de llevar adelante y profundizar las investigaciones para lograr el esclarecimiento de los hechos.

Al margen del aprovechamiento político, nosotros tampoco somos tontos y sabemos que hay algunos resabios del pasado algo "nerviosos" porque comienzan los juicios contra los represores; pero estamos atentos, señor presidente.

Me gustaría que en esta Legislatura se aprobara un proyecto de declaración de repudio y solidaridad con Claudio Orosz, con la fiscal federal Filoñuk. También pensemos entre todos los bloques sobre la elaboración de un proyecto de declaración dirigido a nuestra Justicia provincial, a los fiscales provinciales y federales para que profundicen las investigaciones con el auxilio de la Policía provincial y del Ministerio, como corresponde.

Por ello a través del presidente de la Comisión de Legislación General, a quien fue dirigida la nota del Ministro Sergio Busso, hemos querido dar la información con la que van a contar todos los legisladores a través de la Secretaría, y toda la información que necesiten, por supuesto, en el marco del secreto de sumario de cada una de las investigaciones.

Estos hechos, más que para reacciones histéricas por parte de algunos legisladores del Frente Nuevo, deben servir para dar más impulso a las investigaciones y lograr resultados. No es momento de políticas partidistas. La sociedad cordobesa sabe que hay un solo mes -el previo a las elecciones- en que se ven los pingos en la cancha, pero ahora la gente quiere gestión.

Por otra parte, la ciudadanía de Córdoba nos ha dado con su voto la posibilidad de llevar adelante el Gobierno de la Provincia y hemos dado muestras de nuestra solidaridad y nuestro repudio por los hechos sufridos por algunos militantes de los derechos humanos. Asimismo, hemos apoyado al equipo argentino de antropología forense, dirigido por el antropólogo Darío Olmos, que va esclareciendo los crímenes de lesa humanidad, dándoles la posibilidad a los familiares de las víctimas de la represión de que les den cristiana sepultura.

Siempre estuvimos al lado de Claudio Orosz –y a usted le consta, señor presidente-, como también hemos destacado la lucha de Sonia Torres y de las Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus hijos y nietos.

Por ello es difícil y descabellado pensar que nuestro Ministro de Seguridad y nuestro Jefe de Policía actúan con irresponsabilidad. No lo permitimos ni lo permitiremos, señor presidente.

La legisladora preopinante de la Unión Cívica Radical dijo que existen resabios del oscuro pasado que tuvimos los argentinos, como el caso de Oscar Cuassolo. Entonces, ¿tendríamos que sacar ventaja o hacer marketing y decir, de manera irresponsable, que Luis Juez es colaboracionista de la dictadura porque tenía a Cuassolo como Director de Espectáculos Públicos de la Municipalidad? No, señor presidente. No vamos a decir algo así, ni lo hemos dicho a través de ningún proyecto. Pero debemos admitir que nos gustó muchísimo que Cuassolo parta de la democracia y tenga su castigo a través del juicio correspondiente, porque ustedes saben del pasado oscuro de Oscar Cuassolo.

Lo importante es que desde el Estado se investigue hasta las últimas consecuencias. Por eso los reto –es una forma de decir- e invito a los demás presidentes y bloques a sumarse a una declaración en la cual pidamos celeridad y mayor compromiso a la justicia provincial, nacional, y especialmente, a la federal que tiene a su cargo la mayoría de los casos sobre derechos humanos.

Señor presidente, los hombres y mujeres de la democracia, los dirigentes políticos debemos estar atentos y custodiar las instituciones, no bastardearlas pidiendo alegremente la renuncia de un ministro y un jefe de policía, porque de esa manera se las debilita haciéndoles el juego a los que atacan a quienes nosotros desde esta Legislatura y en este momento queremos defender, que son los militantes de los derechos humanos.

La Policía de Córdoba y su Jefe son de la democracia, seguramente no queda gente de oscuro pasado y manos manchadas de sangre, pero tenemos que estar atentos por si hay algún resabio, y en tal caso los hombres y mujeres de la democracia tenemos que denunciarlos, como lo hizo el periodista de Cadena 3 con Oscar Cuassolo.

Algunos legisladores tienen la lengua más

rápida que la memoria. Vi dos artículos de diarios, uno del sábado 1º de julio de 2006 y otro del día de la fecha. El primero de ellos dice: “Fonseca pidió la renuncia del Ministro de Seguridad”; y el de hoy señala que, en el día de ayer, en el despacho del legislador Fonseca estuvieron presentes militantes de derechos humanos, dos fiscales federales y algunos más -que como no estuve en la reunión no puedo saberlo-, con el objeto de presentar alguna nota al Gobierno nacional.

Con todo respeto les digo a todos y cada uno de los militantes de derechos humanos que se equivocaron de puerta. ¿Sabe por qué se equivocaron de puerta? Porque...

– El señor legislador Fernández hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir al señor legislador Fernández que por favor guarde silencio y si quiere hacer uso de la palabra solicite una interrupción.

Sr. Fernández (fuera de micrófono).- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, legislador Massei.

El señor legislador Fernández solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Massei.- No señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe con el uso de la palabra, señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, después voy a escuchar atentamente a todos los legisladores.

Decía que se equivocaron de puerta porque haciendo memoria –hablando de lengua fácil- nos acordamos de todos los compañeros y amigos mártires de la dictadura hoy desaparecidos y otros exiliados –algunos aquí presentes- que se tuvieron que desterrar para no ser masacrados. Cuando nos acordamos de la historia acompañamos en el dolor a las Abuelas de Plaza de Mayo como Sonia Torres, a quien el 26 de marzo de 1976 le llevaron a su hija Silvina, embarazada, y todos sabemos –porque ella misma lo cuenta- que en el invierno de ese mismo año dio dado a luz; tiene un nieto que todavía está buscando.

Esos mismos recuerdos de Sonia Torres se repiten en cada una de las víctimas de la dictadura, en cada uno de los desterrados, en la memoria de cada uno de nosotros, los militantes de la de-

mocracia.

Señor presidente: digo que se equivocaron de puerta y recuerdo esos oscuros días de la dictadura genocida donde existían desaparecidos, se robaban los nietos, se exiliaban los militantes políticos, sociales y sindicales. Este señor al que le golpearon la puerta recibió una agencia de quiniela en un solo día; lo digo porque consta en una versión taquigráfica de noviembre, además lo voy a seguir repitiendo, señor presidente, he visto el expediente que le ha hecho llegar Lotería de Córdoba –a pedido de esta Cámara- al presidente de la Comisión de Legislación General.

Quiero saber, señor presidente, por qué en un día, en una época tan difícil, mientras desaparecían los militantes políticos, sindicales y sociales, él alegremente tenía una agencia de quiniela y lucraba con el juego, y también tenía una radio que seguramente era oficial –o un programa- porque no he visto programas ni radios opositores en la oscura noche de la dictadura.

En base a todo esto, señor presidente, el legislador Fonseca, para este bloque de Unión por Córdoba y especialmente para este presidente de bloque, todavía tiene que explicar algunas cosas de su pasado antes de hablar de derechos humanos y tratar de convertirse en abanderado de esos derechos.

Es por eso que en estas cuestiones, cuando se pone en el tapete la posibilidad concreta de saber quién está de un lado y quién del otro, hay que decir absolutamente toda la verdad. Una verdad a medias es una mentira.

Para cerrar, señor presidente, debo decir que pedir hoy renuncias de un Ministro y de un Jefe de la Policía, para este bloque de Unión por Córdoba –y estoy convencido que para la sociedad de Córdoba también– es hacer politiquería con la sangre de los mártires y de las víctimas del proceso militar, y con el dolor de las madres, de las abuelas y de los hijos de Plaza de Mayo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tres legisladores han solicitado el uso de la palabra: el legislador Castellano, el legislador Fernández y el legislador Fonseca.

Sr. Fernández.- Perdón, señor presidente, sólo pedí la palabra para una interrupción.

Sr. Presidente (Fortuna).- Entonces usted no está en la lista de oradores.

Tiene la palabra el legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Gracias, señor presidente.

Qué obsesión ésta de refutar afirmaciones que nunca fueron vertidas, porque me parece que nos estamos acostumbrando, lo tomamos como algo natural, seguimos y pasamos largas horas en una especie de diálogo con nosotros mismos. Nos imaginamos la afirmación refutable que alguien podría haber hecho y entonces la damos por cierta, la contestamos y decimos unos discursos muy bonitos. Digo esto porque realmente es un poco cansador, por lo que voy a tratar de ser breve.

El legislador Arias comienza su exposición leyéndonos una carta muy interesante –que no sabemos bien qué es, ni a qué responde– pero que no tiene nada que ver con el proyecto en tratamiento. No olvidemos qué está en tratamiento. Esta es una carta que no tiene nada que ver con el texto en tratamiento, pero la escuchamos atentamente.

Posteriormente el legislador Arias nos imputa desconocimiento de la ley, porque –según dice– le estamos reprochando al Ministro no haber investigado un hecho delictivo –se estará refiriendo, seguramente, a otro proyecto, porque éste no habla de eso–; y nos invita a leer determinados textos legales que supongo será para desburrarnos.

Entonces le sugeriría al legislador Arias que comience por leer el texto de la parte resolutive del proyecto, que es muy fácil porque son cuatro renglones nada más. Se lee rapidísimo. Posiblemente leyéndolo alguno de los tantos expositores que hubo se dará cuenta que se le está reprochando al señor Ministro de Seguridad haber omitido poner en conocimiento del Poder Judicial actos intimidatorios contra Sonia Torres. Es así de sencillo.

¿Qué correspondería hacer con respecto a este proyecto? A mi humilde criterio, debería hacer algunas preguntas. En primer lugar debería hacer preguntar: ¿hubo omisión de poner en conocimiento este hecho?, porque a lo mejor no la hubo. La segunda pregunta sería: ¿es este un hecho grave?, sí o no. Y en tercer lugar tendríamos que preguntar: ¿ameritaría esto la renuncia del señor Ministro? Seguramente, teniendo en cuenta la composición de este Cuerpo, la respuesta va a ser “no”. Pero ese sería el procedimiento lógico, nos

ahorraríamos mucho tiempo: ¿hubo omisión?, ¿es grave?, ¿amerita la renuncia? Sin embargo muchos legisladores han preferido imaginar afirmaciones que si las hubiésemos hecho hubieran merecido una respuesta ingeniosa por parte de ellos.

A continuación, la legisladora Bianciotti nos acusa de mediáticos. Se ve que hay gente que no es mediática en esta Legislatura; recuerdo haber visto tiempo atrás una primera plana del diario La Voz del Interior con una foto muy grande de la legisladora que denunciaba que le habían robado dos pesos de su despacho. Creo que fue una exposición mediática fuerte para un hecho relativamente pequeño, pero no la critico porque -hablemos en serio- ¿quién no es mediático?, ¿alguien de acá detesta salir en los medios? Quizá no; si la respuesta es “no”, no hablemos más del tema y no nos acusemos mutuamente de mediatismo.

Posteriormente el legislador Mosquera nos dice -o nos enseña- que es facultad del Poder Ejecutivo, es decir del Gobernador, designar y remover ministros. Esto es cierto, es obvio. Una vez más nos estamos refiriendo a dichos que no existieron; no pretendemos votar la remoción del Ministro ni destituirlo, estamos planteando que sería necesario, a nuestro juicio, que renunciara. Otra vez hay un abismo entre lo que dice la parte resolutive del proyecto y las contestaciones o consideraciones que éste merece por parte de los señores legisladores.

Por último, el legislador Massei, presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, embiste contra el legislador Fonseca y vuelve al remanido tema de la agencia de quiniela y de toda la gente que murió frente a la quiniela de Fonseca; trae de nuevo el tema del ERSeP y de la necesidad de que subliminalmente Fonseca no vaya a investigar lo que pueda investigar en ese organismo.

Señor presidente: otra vez diálogo de locos, porque no sé de qué estamos hablando.

Para finalizar y no ser demasiado extenso, insisto una vez más: ¿por qué no nos atenemos al proyecto?, ¿hubo omisión?, ¿es éste un hecho grave?, ¿amerita la renuncia del Ministro? Decidámoslo, votemos y, por favor, por nuestra propia salud mental y la de quienes representamos, no inventemos más historias.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: ¡Otra vez sopa!

La agencia de quiniela de mi señora - porque en definitiva es de mi señora y no mía- vuelve a ser motivo de tratamiento en esta Legislatura.

Llevamos tres meses hablando de la agencia de quiniela -no de "quiniela"- y me da la impresión que se ha transformado en una razón de Estado para el legislador Massei, o Fonseca es una razón de Estado para el Gobierno de Provincia de Córdoba.

Voy a tener que contar cómo fue el tema de la agencia para que se sepa, definitivamente, cómo se gestionó. En los pueblos del interior - cuando son chicos- generalmente hay cierta amistad entre el gerente del Banco y sus clientes, más cuando hemos sido colegas y hemos trabajado en la misma actividad bancaria.

En aquel momento, el Gerente del Banco Social de las Varillas era un distinguido hombre del radicalismo, el señor Cipriano Montenegro, hombre de planta del Banco Social del que nadie puede dudar sobre su hombría de bien, sobre que no era colaboracionista de la dictadura militar y sí una excelente persona. Allí se tramitó la agencia, es decir, se firmaron todos los papeles; se procedió de la forma que vulgarmente se hace en estos casos: “traeme todo firmado, mañana voy a Córdoba y te traigo la agencia”, y así fue.

Esta es la suposición de mi colaboracionismo con la dictadura...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador.

El legislador Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fonseca.- No.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa en el uso de la palabra.

Sr. Fonseca.- Ese es el supuesto colaboracionismo con la dictadura militar.

Por su intermedio le digo al legislador Massei que las entidades de derechos humanos y quienes estuvieron ayer en la oficina -junto a otros dos legisladores del Frente Nuevo- “no se equivocaron de puerta”, sabían a dónde venían. No gol-

pearon su puerta ni la de ningún otro hombre de Unión por Córdoba, golpearon la puerta de la gente en la que ellos tienen confianza.

Si el legislador Massei cuenta con pruebas de mi colaboracionismo con la dictadura militar tiene tiempo y forma de ir a la Justicia, que las lleve y el juez sabrá qué hacer.

Se habla de la dictadura militar, de involucramientos, de lo que ocurría en ese momento y, de acuerdo a lo expresado, se tendría que haber parado el país, nadie tendría que haber hecho nada.

Como a mí me gusta mostrar las pruebas, puedo acercarle el Decreto 977 –aquí está legislador Massei- de la Municipalidad de San Marcos Sierras donde la doctora Graciela Ruiz es nombrada, como personal contratado, secretaria de la municipalidad de esa localidad a partir del 1 de mayo de ese año, decreto que lleva la firma del señor José Julián Ruiz, Intendente municipal. La actual legisladora Ruiz -por la que tengo muchísimo respeto- un mes después, es decir el 1º de junio, fue Secretaria de Gobierno.

Señor presidente, por su intermedio le pregunto al legislador Massei: ¿delató a alguien la legisladora Ruiz? Que yo sepa no y me inclino a pensar que jamás denunció a nadie. ¿Se puede suponer que la legisladora Ruiz, actual presidente del Jury, era colaboracionista de la dictadura militar? Respondan ustedes, yo creo que no, estoy seguro que no.

O por caso pasemos por la terminal de Mina Clavero y veamos la placa de inauguración realizada por el entonces interventor de la Provincia, general Chasseing, que había sido construida – como consta en la placa- por mi amigo el arquitecto Miguel Garavaglia, hoy legislador de ese departamento y titular de la Comisión de Obras Públicas.

¿Puedo inferir que la legisladora Ruiz era colaboracionista de la dictadura militar?, ¿puedo inferir que el arquitecto Garavaglia hacía negocios con la dictadura militar? Acaso, ¿no tenían derecho a trabajar?

Hay algo que no ha sido tenido en cuenta...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador.

El legislador Garavaglia le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fonseca.- Sí, señor presidente.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: quiero

aclararle al legislador Fonseca que no cobré ningún tipo de honorario, fue simplemente un trabajo ad honorem porque habíamos ganado un concurso de proyectos que se hizo en la Provincia para la Terminal de Ómnibus de Marcos Juárez. Como durante el proceso militar –ese que combatimos- lamentablemente esa obra no se hizo, con mi grupo de trabajo tratamos de llevar ese mismo proyecto, ganador de un concurso nacional, a la Intendencia de Mina Clavero, que era el lugar donde yo residía en época de vacaciones.

Nunca trabajé para la dictadura militar, lo que hice fue una donación de mi profesión, de mi capacidad, a la localidad que más quiero, Mina Clavero.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Legislador Fonseca, la legisladora Ruiz le solicita también una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fonseca.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: a esta altura de mi vida no voy a justificar cuál ha sido mi trayectoria ya que -como el legislador Fonseca- está públicamente a disposición de quien la quiera conocer.

Quiero aclarar que en el año 1976 tuve que irme a mi pueblo, por imposición de mi padre, porque estaba amenazada por ser militante de la Juventud Peronista en la Universidad Nacional de Córdoba. Por esa razón también, a partir del fallecimiento de mi padre, tuve el alto honor de colaborar con la función que me fue asignada en la Municipalidad de mi pueblo conducida por un Intendente que había sido elegido por el pueblo San Marcos Sierras, y así lo hice desde entonces hasta el día de la fecha. Soy una gran defensora de todas las cosas que suceden en mi pueblo y de lo que le sucede a mi pueblo, porque tengo invertida mi vida en ese lugar, desde el afecto y la convicción.

Por lo tanto, voy a seguir colaborando con las cosas que pasen en mi lugar en el mundo, desde donde sea.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: me alegra que ambos hayan dado esa explicación porque certifica aún más lo que estaba diciendo acerca de

que, a partir de una supuesta agencia de quiniela se infiere –lo hace el legislador Massei- que de alguna manera se puede ser colaboracionista de la dictadura militar.

Como acabo de decir, creo en la palabra del legislador Garavaglia ya que nunca pensé que pudiera llegar a ser colaboracionista de la dictadura militar por haber trabajado –o no, como lo aclaró recién- en esa época. Tampoco infiero que la doctora Ruiz, por la que siento muchísimo respeto, haya hecho exactamente lo mismo.

Pero si hay que mezclar todas las cosas, me llama la atención tanta preocupación por mi persona en relación con esta falaz y absurda vinculación con la dictadura militar, a la que el legislador Massei alude permanentemente.

Ahora bien, ¿no ha reparado el legislador Massei en que el Gobernador, que luce tan democrático en el ejercicio del poder, en plena democracia ha dado orden de tirar a matar sin discriminación, en la fuga del Penal de San Martín? ¿Cómo hay que definir en democracia –pregúntele, legislador Massei- esta actitud? ¿Como preservación del orden público, como estrategia de contención, o sencillamente como un fusilamiento más cercano al asesinato a mansalva? ¿Qué diferencia hay con quienes daban las instrucciones en La Perla, en Orletti, en Banfield, etcétera? ¿Cómo definen ustedes la famosa frase “las madres deberían haber cuidado más a sus hijos”, nada menos que frente a la D2 cuando el Presidente, por el que ahora se bajan los lienzos, inauguraba el Museo de la Memoria de la ESMA? ¿Cómo lo explican? Creo que hay cosas que no tienen explicaciones.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: primero una legisladora nos dice que esto puede ser motivo de psicoanálisis; luego otro legislador, el presidente del Frente Nuevo, nos dice que esto es un diálogo de locos, y después de escuchar las distintas argumentaciones del debate que se salen de cauce con agresiones y la necesidad de justificación de actuaciones personales por parte de los legisladores, llego a la conclusión de que indudablemente esto es una cuestión de locos. ¡Qué dirían si hoy aparecieran en este recinto quienes de-

jaron la vida por esta República!

Humildemente y sin soberbia voy a tratar de volver a encauzar esto. Creo que quien tiene que renunciar en esta Provincia es el señor Gobernador; sinceramente, hacer responsable a un pobre ministro...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, el legislador Arias le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Martínez Oddone.- No, señor presidente, voy a ser muy breve.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe, legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Gracias, señor presidente.

Tenemos que darnos cuenta que la gran mentira es de la gestión y no de un pobre ministro que acaba de asumir y se tiene que hacer cargo de seis años de inconducción en materia de Seguridad en esta Provincia.

A un ministro se le pide la renuncia por ineptitud, por ineficiencia, no porque lo esté investigando la Justicia; dejen que la Justicia lo investigue y determine la sanción que le corresponde por la falta que pudiera haber cometido en cuanto a los deberes de funcionario público. No se le puede pedir la renuncia por ineptitud a un ministro que acaba de asumir porque no se puede demostrar su ineptitud; un ministro que en materia de Seguridad anda caminando la Provincia hablando de las juntas vecinales, de las alarmas comunitarias; vergüenza debería darle al señor Gobernador si se entera, y creo que lo sabe, por eso digo que quien tiene que renunciar es el Gobernador.

¿Ha visto, señor presidente, cómo se hace la presentación de las alarmas comunitarias? Nos gustaría que venga el Ministro al recinto -no que renuncie y se vaya porque de esa forma seguimos deslindando responsabilidades en otro- y explique cómo es esto de las alarmas comunitarias, cómo es que la gente se tiene que hacer cargo de su propia seguridad, ¿para qué paga los impuestos la gente?, ¿para qué está el Gobierno?

Resulta que el Ministro anda caminando y diciendo que la gente tiene que asumir la responsabilidad en materia de Seguridad y va a los barrios a presentar las alarmas comunitarias con la Banda de la Policía. Hacen la presentación de esas alarmas como si fueran el gran acto de traba-

jo en materia de seguridad por parte de la Policía y creen que de esa manera vamos a solucionar el problema de la seguridad.

Los ministros que tienen que renunciar son los que hace seis años que están y no solucionan los problemas, como el Ministro de Salud que no resuelve los problemas de salud a los cordobeses, los evade, y encima ahora se va a escapar pretendiendo ser candidato a Intendente de la Ciudad de Córdoba; esos son los ministros que tienen que renunciar, aquellos cuya ineptitud está demostrada y comprobada. Los ministros que acaban de entrar tienen que venir a este recinto a dar explicaciones sobre lo que piensan hacer con la Seguridad de la Provincia, cuál es el plan y la política de Seguridad, y para eso presentamos un proyecto de interpelación, y pedimos que venga el Ministro a la comisión o al recinto, o adonde corresponda.

Por eso decimos que no puede ser que nos mande una misiva ¿Podemos nosotros, legisladores, tolerar que nos manden una misiva como quien manda un memo? Señores, ¿saben la cantidad de pedidos de informes acumulados que tenemos y que no nos han respondido, y las veces que hemos pedido que vengan al recinto a contestar y no vienen?

Esto es lo que reprochamos; pero al caer en acusaciones sobre quién fue o no fue colaboracionista, y criticarnos entre nosotros nuestro pasado nos estamos equivocando, en el mismo sentido que cuando nos tratan de locos o dicen que necesitamos psicoanálisis simplemente porque pretendemos el tratamiento de un proyecto similar, y sospechan de nosotros si necesitamos juntarnos con algunos actores sociales. Nos gustaría que nos expliquen. Nosotros lo hemos hecho muchas veces, señor presidente, ya sea con los médicos autoconvocados, con el sindicato, con gente que ha sido amenazada, y sin embargo no llamamos a la prensa para que se introduzca en nuestro ambiente y conozca lo que estamos haciendo.

Por eso decimos que vislumbramos algo mediático; pero no puede ser que porque digamos eso nos digan que respecto a la cuestión mediática no debe existir en esta Cámara una persona menos mediática que quien habla -refiriéndose a la legisladora Taquela-, y luego -tras cartón- digan "lo que pasa es que tal vez, habiendo algunos que pueden serlo, no pueden aparecer en temas como estos".

Ella habla de que "se adelanta a los hechos". Veo paranoia, señor presidente, porque esto es tirar un manto de sospecha: adelantarse a los hechos para gestionar es una cosa, pero adelantarse porque uno está "sospechando", es otra.

Señor presidente, apelamos a la cordura y a la prudencia. No desviemos la atención del debate. La cuestión en este recinto debe ser la seguridad de los cordobeses, y si nosotros tenemos como objetivo garantizar y buscar la seguridad de los ciudadanos debemos obtener las respuestas de quienes tienen que darla y no entre nosotros mismos.

Por eso vamos a insistir con el proyecto de pedido de interpelación al Ministro de Seguridad.

Sr. Presidente (Fortuna).-Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, voy a tratar de referirme expresamente al proyecto motivo de este debate.

De acuerdo a los distintos planteos que se han vertido en este recinto, el bloque del Partido País está en el convencimiento de la necesidad de un paso concreto hacia delante en este tema, con un solo objetivo: no alejarnos del pueblo de Córdoba que es al que nos debemos.

Señor presidente, en relación concreta al proyecto en tratamiento deseo manifestar que, más allá de la preocupación que nos han generado y generan las intimidaciones sufridas por Sonia Torres, Mariano Saravia, Claudio Orosz, Miguel Baronetto y Graciela López de Filoñuk, entre otros, víctimas de amenazas, y de los errores administrativos cometidos a lo que se agrega la falta de resultados positivos en cuanto a sus autores, y por su gravedad institucional, debo decir que nuestra preocupación por estos hechos es similar a la que tenemos para con la totalidad de los hechos delictivos y sus víctimas en nuestra Provincia.

Reitero, nos preocupan todas las omisiones o errores burocráticos que hacen a la comunicación, investigación y esclarecimiento de todos los delitos cometidos en nuestra Provincia porque, de hecho, no pueden existir diferencias entre unos y otros. De no ser así, decididamente estaríamos atentando -quizás no intencionalmente- contra el orden democrático. Porque la necesidad de su esclarecimiento y de evitar que se cometan errores administrativos en casos como la violación de un joven por parte de una patota en barrio Don Bosco

ocurrida en el día de ayer, tiene la misma entidad que la del abuelo que usaba a sus nietos para robar en la ciudad de Villa María o la de los menores víctimas de una golpiza en un boliche de Río Ceballos. Estos son sólo tres de los delitos que ocupan la sección Policiales del diario La Voz del Interior del día de la fecha y nos generan igual preocupación que aquel que motivó el proyecto en tratamiento.

Además, debo decir que, sin privilegiar víctima alguna, por cada delito en el que se ha cometido un error u omisión burocrática, sea doloso o no, o si por cada delito que no se esclarece o por cada investigación realizada con errores vamos a pedir la renuncia de los que están a cargo de la Cartera de Seguridad, tanto provincial como nacional, seguramente tendrían que renunciar más de una vez por día, lo que a todas luces es irrazonable.

Es por ello que nuestro bloque, con la intención de armonizar las posturas existentes, propicia compatibilizar las seguramente buenas intenciones para con estos temas y, por qué no, dar un salto de calidad y solicitarle a los señores Ministro de Seguridad y Jefe de Policía se presenten en nuestra Comisión de Legislación General para explicar todo lo relativo al proyecto en tratamiento y para responder a todas las inquietudes de los legisladores de los distintos bloques, que seguramente serán muchas, sobre un tema tan sensible para la sociedad.

En definitiva, ponemos a consideración nuestra propuesta esperando nos acompañen en el pedido de que tanto el señor Ministro de Seguridad como el señor Jefe de Policía se presenten en la próxima reunión de la Comisión de Legislación General. Un compromiso de esta naturaleza significaría un verdadero paso adelante en la situación planteada en materia de Seguridad.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: como lo han dicho los últimos legisladores y el presidente de mi bloque, con el objeto de precisar el sentido de este proyecto, creo que, a pesar del debate, las acusaciones y el intento de desviar la atención, hay que decir que si estamos pidiendo un gesto político al Gobierno provincial, como la renuncia

del Ministro, es evidente que hemos hecho una evaluación política para ello. Y esa evaluación tal vez sea coincidente con la del legislador Massei respecto a que están avanzando los juicios contra los represores, contra los culpables de los crímenes que se han relatado.

Tampoco ignoramos que en la Nación se ha encarado el problema de los derechos humanos. En ese sentido, hoy hemos asistido a un acto organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados donde se destacó la necesidad de la mantención de la democracia y de llegar a la verdad y a la Justicia.

Es por eso que, en este marco, el Gobierno provincial, ejercido por el Gobernador De la Sota, no ha sido un abanderado en la defensa y en la profundización de las causas de los derechos humanos. Un legislador dijo que profundizó en el expediente de la agencia de la esposa de Fonseca, pero no tuvo oportunidad en estos siete años de compartir un gobierno, de ir a examinar los expedientes sobre los ascensos de policías o de interiorizarse sobre porque no se abrían los expedientes de la D 2 -que sospechosamente en el caso de Cuassolo llega vía fax- o sobre un libro que para la Justicia no existe porque no lo entregan los responsables de Seguridad de la Provincia.

Bien han dicho otros legisladores que no es un problema solamente de los luchadores de los derechos humanos sino de la democracia y de la seguridad de los ciudadanos, porque el único que ha hecho marketing con la seguridad ha sido este Gobierno provincial.

En el día de ayer se decía cómo tenía que cobrar la recompensa quien denunció al violador serial; resulta que la demoraron porque cuando escuchamos las declaraciones descubrimos que era alguien que había compartido la prisión y por eso lo había identificado. No fue la eficiencia en seguridad de la Provincia ni la investigación lo que los llevó a acorralarlo sino un ex detenido.

Compran motos y no saben cuándo lucirlas; estaban desesperados para que ganara Argentina y poner diez en hilera para ver si servían de algo.

El problema de la seguridad es integral; no hay una política de seguridad que implique un compromiso efectivo, ni una política de Estado sobre los derechos humanos, se suma oportunista-

mente a una oleada impulsada por el Gobierno nacional. Por ello, pedimos un hecho político que reafirme que esta Legislatura, el seno de los representantes del pueblo, demuestre preocupación ante tantos errores, lo que no contradice que haya una línea de investigación al respecto.

Anteanoche volvieron a amenazar a Mariano Saravia y el Secretario de Seguridad confesó a algunos interlocutores preocupados por esto que, en realidad, obedecía a una interna policial. Hay interna policial y todavía no está resuelto el problema de los mandos policiales y muchísimos otros más.

Como se ha dicho, el Ministro de Seguridad –en su momento de Justicia- no se atrevió a venir a explicarnos -con algún grado de entendimiento y no de obsesión por obtener rédito político- cuál es la política de seguridad.

Por eso el fundamento es profundamente político y encierra este mensaje –como bien lo ha dicho el presidente de nuestro bloque- sintetizado en cuatro líneas, pero la intención de desviar la atención no hace más que transformarnos bajo distintas circunstancias en cómplices –y este bloque no lo quiere ser- de la falta de una política de seguridad. En el orden nacional sectores del ejército o de los servicios alejados de éste realizan una sucesión de actos y en Córdoba, particularmente por el juicio al asesino ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Benjamín Menéndez, y suceden esta cantidad de hechos.

No podemos rasgarnos las vestiduras pero es en Córdoba donde sucede, por eso pedimos mensajes políticos y políticas de Estado sobre derechos humanos y de seguridad en la Provincia. Ése es el único sentido que tiene. Más aún, alguien hizo mención que a la reunión de ayer le dimos publicidad; no se le dio publicidad y los señores periodistas lo saben, pero no vamos a tratar de justificar nuestro accionar. En todo caso los que tienen que dar explicación son los que tienen el poder para determinar la política de prevención y de seguridad de la Provincia y para verificar que en las filas policiales y en las agencias de seguridad -ahora se acuerdan- no existan ex represores que puedan estar haciendo adicionales. En una entrevista con el Jefe de Policía éste me dijo: “Sí, Fernández, cualquier personal, aunque haya participado de la D2, retirado puede estar haciendo adicionales. No hay ningún instrumento legal que lo prohíba”.

Señor presidente, lo expresado constituye política de seguridad y de prevención y no es idea nuestra.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: había pedido una interrupción al legislador de la Unión Cívica Radical porque él hablaba de "esquizofrenia"; otros legisladores de la cuestión "psicológica", etcétera, etcétera, y a mí me produce una confusión muy grande, a lo mejor porque necesitaría tratamiento para males de esa naturaleza.

Pero estoy leyendo un libro del politólogo -de izquierda- más importante del mundo, Slavoj Zizek, el que titula a uno de sus capítulos -página 189-: “La insostenible pesadez de ser una divina mierda”. Así se llama el capítulo. Y estas opiniones psicológicas esquizofrénicas me hacen pensar en ese título. Piden la renuncia del Ministro, otros piden la del Gobernador, etcétera, etcétera. Esta es la pesadez de la que hablaba Zizek.

Pero quiero, señor presidente, si usted me lo permite, ya que hablan de Seguridad, leer lo que dice Manuel Ballbé Mallol, considerado el padre del modelo de seguridad pública español, que estuvo en Buenos Aires compartiendo su experiencia. A la primera pregunta “¿Usted cree que la Argentina tiene un problema de marketing con su seguridad?”, responde: “Sí, pero también es algo más que marketing, es una concepción. Para luchar contra la criminalidad hay que apoyar la parte exitosa de la seguridad, y vosotros hacéis al revés, con lo cual estimuláis aun a quienes no son delincuentes a robar, porque parece que esto es la selva. Primero, no es verdad, porque las cifras muestran que estáis a un nivel de seguridad mucho mejor que México o Brasil, por ejemplo; pero, segundo, aunque así fuera, aunque estuvierais a un nivel más alto, no podéis contribuir con un discurso catastrófico, porque así animáis a la criminalidad; incluso llamáis a que se deslocalice la criminalidad de otros países y vengan aquí, porque parece que se puede robar, asesinar impunemente, algo que no es verdad.”

Este es el responsable de la seguridad de España, país que tiene un promedio de un muerto cada cien mil habitantes, frente a los veintidós que tiene Colombia, a los veinte que tiene Brasil, a los diecinueve que tiene México y a los seis que tenemos nosotros.

Señor presidente, entre esta divina pesadez de la que habla Zizek, quiero responder que nosotros pusimos los humanos y ahora otros quieren poner los derechos. Pusimos treinta mil humanos, y se justifican. Algunos olvidan que en esa época en la que imperaba el terrorismo de Estado pertenecían a partidos que decían que el asesino Videla era un “general democrático”.

Escuché al legislador Fonseca decir que a los papeles del expediente los trajo a Córdoba un empleado. Pero ¡qué raro! el empleado no firmó los papeles, los firmó un coronel que formaba parte de los asesinos de esta Provincia; es el mismo argumento que hoy usa Borello para decir que a los decretos que firmó mientras estaba en Rusia los firmó otro, seguramente lo asesoró Fonseca sobre ese argumento defensivo.

Contestando a lo que decía Castellano, leí la misiva que me mandó el Ministro porque me comunico con él para hacerle conocer todos los pedidos y proyectos que tengo en mi comisión referidos al Ministerio que conduce. Me pareció que era atinente y conducente -para no caer en la esquizofrenia- ya que se discutía este tema, tener una respuesta emanada del Ministerio.

Señor presidente: reitero y quiero que quede claro: “los humanos los pusimos nosotros, ahora algunos quieren poner el derecho”.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: voy a citar imperfectamente a un periodista argentino que acaba de publicar un libro llamado “La Intemperie”. Refiriéndose en general –por eso digo que lo cito imperfectamente, pero viene a cuento del debate que estamos llevando adelante- dice: “a la hora de asignar responsabilidades y elegir a los exculpados, en este recinto se advierte una curiosa y malsana tendencia a mirar con la nuca”, hablando del estrabismo de las ideas.

Las cosas no son en sí, señor presidente, sino que son como decidimos que deben ser; manipulamos los hechos no desde su silenciosa elocuencia sino a partir de nuestra voluntad; militamos desde el deseo y sólo santificamos nuestros deseos personales.

Aquí se ha hecho referencia al tema de los derechos humanos, al cumplimiento o no de las

normas constitucionales, a que se lea la letra exacta del pedido de renuncia de un funcionario de Seguridad de la Provincia de Córdoba, y alquien, creyendo que todavía está en la interna partidaria, pidió la renuncia del Gobernador.

Se pretendió minimizar el contenido del debate. Hablé del estrabismo de las ideas porque difícilmente puedan convencernos, señor presidente, señores legisladores, de que la intensa preocupación por la seguridad y los derechos humanos lleva a un bloque a solicitar la renuncia de un funcionario que hasta los más acérrimos opositores han dicho que realmente sería el “pato de la boda”.

Digo que el pedido es desproporcionado y, además, merece y debe tener una lectura absolutamente política, a pesar de que un legislador pretendió desprenderse de una conversación que trascendió en los medios de comunicación diciendo “nosotros no vamos a hablar porque no queremos que piensen que estamos haciendo política con los derechos humanos”, y espero que así sea porque sin ninguna duda en todos los sectores hay quienes han...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, el legislador Eduardo Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Heredia.- Ya termino, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa en uso de la palabra, señor legislador.

Sr. Heredia.- En todos los sectores hubo víctimas y sigue habiendo una correlación entre hechos de violencia y acciones encubiertas contra personas que luchan y han luchado intensamente por los derechos humanos.

El Gobierno de la Provincia y esta bancada tenemos la misma preocupación, y estamos tanto o más preocupados que ellos por esclarecer esto. No es una cuestión sencilla, pero sí absolutamente política, sacar como conclusión que los hechos relatados en los fundamentos del proyecto que estamos tratando conllevan necesariamente a atribuirnos la facultad de pedirle al señor Gobernador que solicite la renuncia de sus ministros.

Por eso, una vez más nos vemos obligados –también nosotros- a poner sobre la mesa cuestiones que van a parecer trilladas y hemos discutido muchas veces, y en lo que respecta a los mili-

tantes del peronismo no vamos a dejar de reconocerlas nunca.

Desde el punto de vista de la militancia, nuestros delegados de fábrica, de la clase trabajadora, los dirigentes gremiales, de la juventud peronista, los dirigentes estudiantiles, nuestros dirigentes políticos han sufrido cárcel, persecución, desaparición, exilio y secuestros. Por eso creemos tener el derecho de ser los principales demandantes de justicia. No de la justicia que ocurrió sino de la que ocurre y es necesaria todos los días. Por eso estamos al lado de las víctimas y exigimos con la misma vehemencia desde el lado del oficialismo que se arbitren todos los medios -y hemos puesto a disposición de las víctimas todas las herramientas del Estado- para esclarecer esto. Aún no tenemos las respuestas, pero no se puede argumentar que en el tiempo que ha transcurrido, al no tener solución a este tipo de problemas, el Gobierno es negligente al respecto.

No vamos a hablar de las políticas de seguridad, costo, implementación, hombres, equipos o armas puesto que seguramente va a venir el funcionario correspondiente a explicarlo. Sí queremos decir, señores legisladores, que a nosotros como militantes políticos y como integrantes del Gobierno que tiene la responsabilidad de administrar los destinos de esta Provincia, esto nos parece un estrabismo de las ideas de quienes cuestionan por un lado y machacan por el otro haciendo política con lo que dicen que no quieren hacer política.

Mi compañero de bancada el legislador Arias hizo referencia a un acto que se hiciera en homenaje a abogados desaparecidos, muertos y perseguidos por la dictadura militar, y ha sido muy humilde. Por eso, señor presidente, voy a decir algo que el legislador Arias no ha querido mencionar: en su estudio jurídico, en Buenos Aires, tenía como socios a los doctores Mario Hernández, Roberto Sinigaglia y Eduardo Sanjurjo, y en Córdoba, al doctor Carlos Altamira Yofre, que fueron muertos y desaparecidos durante la dictadura. ¡Fíjense si el legislador Arias no tiene derecho, además de haber sufrido él personalmente el exilio obligatorio, a reclamar, a velar y a pedir que se esclarezcan estos hechos! Está desde siempre -como muchos de los que están en este recinto- en la defensa de los derechos humanos.

Creo que se equivocan aquellos que pretenden sacar, de manera indirecta, algún tipo de

rédito de estas cuestiones; no sé si se están metiendo en camisa de once varas, porque estoy seguro de que esto se va a esclarecer, que las investigaciones van a concluir de alguna manera arrojando luz sobre estos hombres. Seguramente algunos dirán que ha pasado mucho tiempo o que se trató de alguien que denunció desde adentro, que estaba preso y que le pagaron. La cuestión radica siempre en minimizar y relativizar los éxitos de una gestión, escandalizando, sobreactuando y sobredimensionando las necesidades de acción.

Señor presidente, el Gobernador de la Provincia de Córdoba -lo conozco desde siempre-, que también fue un detenido y un preso político, se ha preocupado y ha luchado por estas cuestiones, dando muestras de que uno de los temas que más le ha preocupado a lo largo de toda su gestión ha sido el de la seguridad. Pero no se puede analizar una gestión de Gobierno sobre el tema de la seguridad sin ver y entender el contexto provincial y nacional, la crisis económica, política e institucional.

Nunca es suficiente lo que se haga para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. En tal sentido, este Gobierno ha hecho y está haciendo -y seguirá en ese rumbo- todos los esfuerzos políticos, económicos, de gestión y de capacitación de nuestras fuerzas de seguridad, para lograr que los ciudadanos de Córdoba tengan la máxima seguridad posible. Esto es un hecho, señor presidente, y por más que algunos tengan sus ideas extraviadas, ésta es la conducta y lo que se va a seguir haciendo y defendiendo desde Unión por Córdoba.

A pesar de que quieren ocultar la intención de hacer política con el tema de los derechos humanos, nos parece que la desproporción entre lo que debe juzgarse, analizarse e investigarse y lo que requieren algunos señores legisladores, no amerita que consideremos con seriedad este proyecto.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: por su intermedio quiero preguntarle al legislador Heredia -ya que estamos en tren de sincerar la discusión- a quién se refería cuando dijo "el legislador que no iba a hacer declaraciones".

Me adelanto a la respuesta porque a esas declaraciones las hice yo. No voy a hacer declara-

ciones porque los derechos humanos, bajo mi concepción política, son algo integral, no se puede pensar y decir que se defienden los derechos humanos cuando se han apoyado políticas neoliberales que produjeron la mayor desocupación del país, la miseria y el empobrecimiento. No se puede decir que se protegen los derechos humanos solamente en los discursos, debe ser una actitud de vida.

Nunca me pongo como ejemplo ni me gusta hablar de mí, pero como se tiende a desacreditar para no discutir el fondo del tema, digo que es político y no mezquinamos la palabra: se trata de un Gobierno que no se hace cargo de la Seguridad y, aunque tuvo largos siete años, todavía le quedan más de uno para tratar de demostrar éxito en esa materia, porque los ciudadanos no reconocen que se haya hecho esfuerzo para depurar y democratizar la Policía. A esto no lo digo yo, pregunté a los abogados, a los fiscales, a los jueces sobre la ayuda que han recibido en investigaciones concretas.

Si uno quiere escapar al debate puede usar cualquier argumento pero no hay otra verdad que la incontestable realidad y esta es que en una nación que está tratando de imponer justicia, de salvarse del olvido, hay una provincia donde la seguridad no logra mantener la protección de las personas y lo que esta significa. Y si dudamos en hablar no es porque le tengamos miedo al debate sino porque están en juego vidas humanas, porque sabemos que hay internas policiales –el Ministro de Seguridad lo sabe-, porque hay sectores de mano de obra desocupada -como algún funcionario mencionó- que en realidad siguen ocupados porque han tenido que delinquir para sobrevivir; son una cantidad de hechos sin resolver en la Provincia que están entrelazados.

No somos inocentes cuando planteamos el tema y queremos discutir a fondo apoyando la necesidad de la presencia del Ministro de Seguridad, pero no queremos que se bastardee el tema. No hemos usado -y en este caso personalmente nunca voy a usar- a esos luchadores; no voy a martirizar ni auto martirizarme, pero si hemos tenido compañeros que han sufrido y nosotros hemos quedado, alguna sospecha puede haber. ¿Por qué no podemos avanzar sobre eso?; los que estamos vivos ¿por qué lo estamos?

Es un tema profundo, debemos ser respetuosos y responsables de la tarea en la que estamos, ése es el verdadero legado que nos dejaron los que lucharon para que hubiera más justicia, más verdad y una democracia donde discutamos las cuestiones a fondo cuando hay que discutir las y no ver quién es más o quien es menos. Esa es la razón de un proyecto tremendamente político: discutir la política de Estado que tiene este Ministro que reconoce no tener mucha experiencia en una Provincia donde la delincuencia y la mano de obra desocupada sí la tienen.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, he escuchado atentamente la alusión de todos los que me precedieron en el uso de la palabra. Vi en este “tire y afloje” –por así decirlo- entre el bloque oficialista y el bloque del Frente Nuevo, tratar de deshonorarse entre los mismos legisladores por épocas pasadas.

Y en un tema tan delicado como el presentado por el Frente Nuevo en este proyecto veo las bancas “desguasadas”, señor presidente, sin la presencia de los respectivos legisladores: ¿será cierto que quieren debatir este tema tan profundo como es el de los derechos humanos?

En la Unión Cívica Radical hoy falta uno en la banca, ya que se acaba de retirar porque tenía un turno con el médico; quiero salvar de esta forma la responsabilidad del legislador Karl en este tema porque sé de sus convicciones.

En el caso de los ataques recíprocos de los legisladores respeto a la legisladora Graciela Ruiz, al legislador Garavaglia y al legislador Fonseca, creo que tenemos que terminar, en este recinto por lo menos, con este tipo de actitudes que llevan al desmedro de la Legislatura.

Escuché atentamente a los legisladores Arias y Massei como así también al legislador Heredia, tratando de defender lo indefendible, como es la materia pendiente que tiene Unión por Córdoba en el tema Seguridad.

Es cierto que no compartimos el pedido de renuncia; bien lo han dicho la legisladora Bianciotti y el presidente de nuestro bloque, pero no podemos dejar de expresar nuestra preocupación.

Al señor Ministro Sergio Busso le admiro su

lealtad, porque hay que tener lo que hay que tener para sentarse en ese sillón de Ministro de Seguridad después de lo que viene pasando desde que asumió José Manuel de la Sota, tanto en su primer Gobierno, con Luis Juez como uno de los "laderos", como en el segundo período; en este último tampoco vi que los legisladores de Juez votaran a otro candidato a Gobernador, y hoy se llenan la boca pidiendo la renuncia a unos y diciendo tal cosa de otro.

La Unión Cívica Radical sí puede tener, legislador Arias, autoridad para pedirle la renuncia al doctor José Manuel de La Sota. Nosotros no quisimos que entrara, pero a todo esto lo decíamos antes, y es hoy cuando vemos padecer a la seguridad, la salud y la educación.

Por los historiadores que lee el doctor Arias, con los que siempre nos ilustra, quiero darle mis respetos, pero habría que leer a su jefe político, que no hacía referencia a tantos historiadores pero decía, por ejemplo, que "no hay mejor verdad que la realidad". No hablaba de "mierda", simplemente repetía que "no hay mejor verdad que la realidad". Hoy la realidad en el tema de la seguridad hace que cada vez que caminamos por los distintos barrios, señores legisladores de Unión por Córdoba, veamos las casas enrejadas y los delincuentes caminando tranquilamente por la calle, incluso ahora se ve en el interior; es decir, estamos haciendo exportación de delincuentes en la Provincia de Córdoba.

Señor presidente, en el tema seguridad ratificamos el proyecto de interpelación al Ministro Sergio Busso; necesitamos que nos explique. Es cierto, y así lo dijo el presidente de nuestro bloque, que hace poco ha asumido; pero, José Manuel de la Sota hace bastantes años que viene con esta falta de política provincial de seguridad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción del bloque de Unión por Córdoba de adoptar como despacho de la Cámara en comisión el rechazo del expediente 9400/L/06.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 9400/L/06.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto 9400/L/06.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 09400/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle requiera, con carácter urgente, la renuncia del Sr. Ministro de Seguridad y del Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba, atento la gravedad institucional que configura la omisión de comunicar al Poder Judicial la intimidación sufrida por Sonia Torres, titular de la Filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo.

**María Eugenia Taquela, José Maiocco,
Eduardo Fernández, Raúl Castellano, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto.**

FUNDAMENTOS

Con estupor los cordobeses hemos asistido a un hecho repudiable como ha sido la grave intimidación perpetrada en la vivienda de Sonia Torres, titular de la Filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, en horas de la noche del pasado jueves 22 de junio, cuando, hasta ahora de manera inexplicable, la guardia policial que tiene asignada por el Gobierno de la Provincia, no se encontraba en el lugar como era su obligación.

Y este estupor, Sr. Presidente, se transforma en indignación cuando se conoce que desde la misma noche del hecho, la Policía de la Provincia de Córdoba tuvo conocimiento del mismo, haciéndose presente en el lugar a raíz del llamado que le efectuara, desde la propia casa de la víctima, un vigilante privado que acudió al lugar de los hechos enviado por una vecina de Sonia Torres, sin que hasta la fecha haya comunicado tal situación a la Justicia. Es más: el Sr. Fiscal interviniente en la investigación de la brutal golpiza que recibiera Sonia Torres el 13 de marzo del corriente año, mientras se encontraba en el domicilio de su hija, en esta oportunidad actuó de oficio alertado por la aparición de la noticia en distintos medios periodísticos de Córdoba el día 29 de Junio de 2006.

Cabe destacar aquí que el caso de Sonia Torres no es el único ocurrido. Porque, precisamente desde el 13 de marzo de este año, se han sucedido una serie de amenazas contra distintos ciudadanos cordobeses comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos y además, también ha sido amenazada en días recientes,

la Dra. Graciela López de Filoñuk, Fiscal Federal interviniente en las causas en las que se investigan los delitos de lesa humanidad cometidos en épocas del terrorismo de estado. Así, Sr. Presidente y sucesivamente, han recibido amenazas, además de Sonia Torres, el periodista Mariano Saravia, la ex-detenido política Ana Mohaded, los directores teatrales Gonzalo Biffarella y Sonia Gilli, el abogado Claudio Orosz, la fiscal Graciela López de Filoñuk y el Director de Derechos Humanos de la Municipalidad, Miguel Baronetto, además del sospechoso robo perpetrado en el estudio del abogado Juan Carlos Vega. Como si esto fuera poco, Sr. Presidente, al momento en que se elabora este Proyecto de Resolución, ha trascendido públicamente la amenaza recibida por la abogada María Teresa Sánchez, que más que una amenaza, parece una sentencia: "...te estamos diciendo que te vamos a matar".

Mientras los hechos relatados han ocurrido y siguen ocurriendo, Sr. Presidente, desde marzo de 2006 a la fecha ninguno de ellos ha sido esclarecido ni se ha dado con los responsables de semejante accionar delictual. Es esta situación la que permite advertir la incapacidad demostrada por el gobierno para esclarecer las intimidaciones y agresiones contra militantes de derechos humanos, abogados y periodistas.

Es esta "impunidad" la que incita a los nostálgicos del terrorismo de estado a seguir perpetrando amenazas pese a que la sociedad argentina viene demostrando un fuerte compromiso en la defensa de la democracia y los derechos humanos.

Por ello, Sr. Presidente, es dable pensar que o la policía es muy ineficaz o existen vínculos muy aceitados entre la mano de obra desocupada y algunos segmentos de la mano de obra ocupada, pero en cualquiera de ambas hipótesis, el Sr. Ministro Sergio Busso y el Sr. Comisario Daniel Palacio deben dejar sus lugares a quienes, al menos, encuentren indicios que ayuden a esclarecer estos hechos.

Porque si hechos de esta naturaleza se siguen reiterando en Córdoba, sin que el Gobierno sea capaz de ofrecer una respuesta, la salud de la democracia se deteriorará en forma irremediable y afectará, a no dudarlo, la paz social en la que los cordobeses deseamos vivir.

Por las razones antes expuestas es que se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

María Eugenia Taquela, José Maiocco, Eduardo Fernández, Raúl Castellano, Ricardo Fonseca, Jorge Valinotto.

- 14 -

**BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
SUMINISTRO DE DINERO EN CAJEROS**

AUTOMÁTICOS LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FERIADOS. SOLICITUD AL PE.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9405/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de julio de 2006.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 9405/L/06, por el que se establece la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que inste al Banco de la Provincia de Córdoba a implementar los mecanismos necesarios para que se reponga los fines de semana y días feriados de manera obligatoria los suministros de dinero en los cajeros automáticos de sus sucursales.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José A. Maiocco
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.
Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Creí que este proyecto de declaración iba a ser aprobado ya que no es agresivo ni mucho menos, simplemente refleja una realidad. Sólo pido al Gobierno instrumente los mecanismos para solicitar a las autoridades del Banco de la Provincia de Córdoba, que ha hecho una publicidad agresiva y que ha intentado por todos los medios llegar a difundir el plástico que representa al banco para generar una amplísima cartera de clientes para que opte por este banco, el suministro de dinero en los cajeros automáticos.

Sin embargo, cuando llegan los fines de semana y especialmente los feriados largos se comienzan a escuchar quejas por parte de los vecinos de Córdoba porque el banco no se ocupa de hacer la reposición de dinero correspondiente en sus cajeros de la red Link. Ello obliga a los cordobeses a dirigirse a otros cajeros de bancos privados que cuentan con dinero, pero debiendo pagar un costo mayor para hacer la operación bancaria a través de la red Banelco.

Por lo tanto, el proyecto lo único que pretende es solicitar al Gobierno provincial que hable con las autoridades del Banco para que instrumenten los mecanismos tendientes a evitar estas situaciones. Es simplemente así, por ello que creí que iba a ser aprobado.

A través de esta reconsideración solicito a la bancada de la mayoría que considere el proyecto porque no es más que un pedido a las autoridades del Banco para que instrumente las medidas necesarias para que esto no ocurra a fin de evitar que los mismos usuarios no se quejen. En definitiva, redundaría a favor de la propia entidad bancaria y lograría que lo que tanto promocionan se pueda cumplir en la práctica.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Maiocco.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 15 -

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL. ACTITUD ANTIDEMOCRÁTICA AL IMPEDIR LA COLOCACIÓN DE UNA OFRENDA FLORAL AL BUSTO DEL EX PRESIDENTE DR. ARTURO ILLIA. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9398, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de julio de 2006.

*Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti*

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la 23° sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 9398/L/06, proyecto de declaración por el cual declara su más enérgico repudio ante la actitud de intolerancia antidemocrática demostrada por funcionarios del Gobierno nacional, que impidió a dirigentes de la Unión Cívica Radical, encabezados por el ex Presidente constitucional doctor Raúl Alfonsín, colocar una ofrenda floral ante el busto del ex Presidente doctor Arturo Illia en la Casa Rosada.

Por los motivos que oportunamente exponemos en el recinto solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el legislador Martínez Oddone.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: he pedido la palabra para formular moción de reconsideración porque me llama poderosamente la atención que después de la discusión que hemos tenido sobre los derechos humanos, actitudes y comportamiento humano en relación a nuestros semejantes, rechacen un repudio a una actitud de intolerancia de quién gobierna el país como máximo responsable -y en cascada de todos aquellos a los que les corresponde-, en la Casa Rosada, la Casa de Gobierno.

Se presentaron notas y se hicieron trámites pidiendo autorización para hacer la ofrenda, pero fueron desoídos y no fueron contestadas. Lo más grave fue que partió hacia la Casa Rosada el dirigente que logró instaurar nuevamente la democracia en el país y fuera adalid en la defensa de los derechos humanos, Raúl Alfonsín; no fue un "Juan Pérez" al que se podía desconocer, la cara

de don Raúl Alfonsín la conoce el país entero, y se hizo presente con un ramo de flores y con una comitiva para rendir homenaje a quien fuera un señor de la democracia; no voy a ahondar sobre sus virtudes porque ya lo hizo el legislador Santos en el homenaje efectuado la semana pasada.

Quienes hemos ido a la Casa Rosada alguna vez sabemos cómo es el trámite de ingreso: simplemente uno se presenta, dice a qué va, el guardia de turno consulta a quien concierne para ver si le permite la entrada y, si corresponde se le da acceso. En este caso se hizo la consulta y no se le dio acceso a una persona que no era desconocida, rayando en la intolerancia absoluta del mejor signo fascista, que desconoce lo que es la investidura de un partido político que ha bregado por la democracia y ha trabajado en el marco de la democracia.

Éste es el Presidente que hoy tenemos los argentinos, éste es el Presidente al cual hacían alusión los legisladores del Partido Nuevo en defensa de su trabajo por los derechos humanos.

Estamos ante una flagrante contradicción o una verdadera mentira. ¡Nos tratan de esquizofrénicos a nosotros!

Señor presidente: es absurdo, luego del debate que acabamos de tener, que rechacen un repudio a un intento de evitar que se rindiera un homenaje a quien más que nadie se lo merecía, don Arturo Illia. Ello no hace más que evidenciar el trabajo que viene haciendo este Presidente con los argentinos: invita a los dirigentes radicales por separado e individualmente para comprarles la voluntad o darlos vuelta y hacerles claudicar en sus convicciones y arrodillarse ante la entrega de un subsidio o una obra, pero es incapaz de respetarnos como partido político en un diálogo formal y democrático, como debería ser. Más aún, es incapaz de respetarnos en el homenaje que queremos rendir a nuestros muertos, que constituyen la paternalidad de esta Patria y son orgullo no sólo de los radicales, porque más de un habitante se ha sentido agraviado por este rechazo.

Señor presidente, los legisladores de esta Cámara no son capaces de aceptar este repudio a esta actitud hegemónica e intolerante hacia quienes han contribuido con la democracia de este país. En verdad, me llama poderosamente la atención la actitud que acaban de tener.

Nada más. (Aplausos)

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Heriberto Martínez.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a la comisión de Asuntos Constitucionales.

- 16 -

**SEÑOR JEFE DEL GABINETE DE MINISTROS.
FACULTADES DISCRECIONALES PARA
DISPONER Y UTILIZAR PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS. OTORGAMIENTO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9424/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de julio de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 23ª sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 9424/L/06, proyecto de resolución por el cual se recomienda a los legisladores nacionales por la Provincia de Córdoba que voten negativamente el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se pretende otorgar, en forma permanente, facultades discrecionales al señor Jefe del Gabinete de Ministros respecto de la disposición y utilización de las diferentes partidas presupuestarias.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y solicitada por el legislador Heriberto Martínez Oddone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: el tema en cuestión realmente merece su tratamiento por el tiempo en que el Gobierno, que controla las mayorías legislativas de ambas Cámaras, pretende que este proyecto -enviado la semana pasada- tenga media sanción en el Congreso de la Nación.

Digo, señor presidente, que este Presidente de la República anunció con bombos y platillos este año que el Presupuesto para el año 2006 no tenía cláusula alguna que estableciera superpoderes para el señor Jefe del Gabinete de Ministros, el mismo que en el Presupuesto del año 2005 utilizó arbitrariamente -a través de facultades delegadas en la misma Ley de Presupuesto por decisión de la mayoría legislativa- 128 modificaciones efectuadas al Presupuesto originario por la suma de 5.000 millones de pesos.

Hoy se pretende, a través del envío de la propuesta de modificación del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera, otorgarle al Jefe de Gabinete -que no es más que un funcionario designado por antojo del Poder Ejecutivo-, en nombre de la celeridad, de la eficiencia y del mejor manejo de la cosa pública, facultades permanentes -¡permanentes, señor presidente!- para disponer, con absoluta arbitrariedad, la utilización de las partidas presupuestarias que el Congreso de la Nación apruebe oportunamente.

Es cierto que en el año 2001, por la crisis que vivimos en la Argentina, se dictó la Ley 25.414, por la cual se otorgaba este tipo de facultades al Poder Ejecutivo por el término estricto de un año. Pero por si ello no fuese suficiente esta ley establecía expresamente para qué debían utilizarse esas atribuciones y, del mismo modo, prohibía que se utilizaran partidas presupuestarias para lo que la ley no permitía. Además, por si ello no fuese suficiente, en un acto de absoluta responsabilidad republicana se estableció en el artículo 5 que el control y seguimiento de lo que hiciera el

Poder Ejecutivo nacional en ejercicio de las facultades delegadas sería realizado por una comisión bicameral, integrada por seis senadores y 6 diputados, respetando la pluralidad de la representación política de la Cámara; y el presidente de la comisión -¡y vaya si este es un gesto republicano!- sería designado a propuesta del bloque político de la oposición -que eran ustedes-, y la ejerció el doctor Carlos Verna, senador por el justicialismo y actual Gobernador de la Provincia de La Pampa.

Esta pretensión de otorgar facultades extraordinarias al Jefe de Gabinete no es un hecho aislado, señor presidente, sino que forma parte de una estrategia del Gobierno de la Nación, que integra un paquete de...

Sr. Presidente (Fortuna).- Le queda un minuto, señora legisladora.

Continúa con el uso de la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Gracias, señor presidente.

Valdría la pena que los legisladores sepan de qué se trata el proyecto porque es un tema trascendente para las instituciones de la República.

Digo que forma parte de un paquete junto con los decretos de necesidad y urgencia. Este Gobierno de la Nación, en el tiempo que lleva en el ejercicio del poder, lleva dictados 201 decretos de necesidad y urgencia contra 136 proyectos de ley enviados al Congreso de la Nación.

Cuando este Poder Ejecutivo nacional dicta los decretos de necesidad y urgencia, lo que hace es asumir atribuciones propias del Congreso de la Nación, violentando el sistema institucional. De la misma forma, a través de meros decretos modifica leyes esenciales del Congreso de la Nación mediante los famosos fondos fiduciarios, por los cuales no sólo no le alcanzó con disponer de 8.000 millones de pesos sino que además dicta el Decreto 906 del año 2005 por el cual los exime de dar cumplimiento a las normas de administración financiera, lo que significa que están fuera de los organismos de control del Estado.

Asimismo, este Gobierno nacional sigue prorrogando la Ley de Emergencia para hacer uso arbitrario de las facultades que le otorga la misma. Del mismo modo pretende hacer con los decretos de necesidad y urgencia, con los que, sin ningún motivo, teniendo mayorías parlamentarias y no habiendo ninguna situación excepcional que haga imposible seguir los trámites ordinarios previstos

por la Constitución, prefiere gobernar por medio de ellos y no de leyes.

Esta Legislatura tiene la obligación, la responsabilidad no solamente de hacer discursos en nombre de la división de poderes, sino de encomendar a sus legisladores nacionales que no voten, o lo hagan en contra de este pretendido hegemonismo del Presidente de la Nación. Seguramente lo hace con la misma intención para seguir...

Sr. Presidente (Fortuna).- Se le acabó el tiempo, legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Voy a terminar si usted me permite.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene 30 segundos para concluir, legisladora.

Sra. Dressino.- Gracias, señor presidente. Siempre su generosidad está a la vista.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tengo que cumplir con el Reglamento para poder ser justo. Le tengo que dar 5 minutos. No es en contra suya.

Continúe en el uso de la palabra legisladora.

Sra. Dressino.- Gracias, señor presidente. Digo, que sin duda alguna encuentra su justificativo.

Este pedido de otorgar al Jefe de Gabinete facultades excepcionales no sirve nada más ni nada menos que para debilitar a las instituciones. No le sirve a los cordobeses ni a los argentinos.

Creo que no alcanza con decir que en el Gobierno no hay vacío de poder, hay que poder decir junto con ello que en el Gobierno no hay abuso de poder.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Dressino.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

NACIONALES POR CÓRDOBA.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9425/L/06 con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de julio de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 23ª sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 9425/L/06, proyecto de declaración por el cual se declara la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, a los efectos de solicitarle que en el marco del debate de la nueva Ley de Educación Nacional se prorroguen los plazos dispuestos ante la indispensable discusión en profundidad que merece el tema e insta a los legisladores nacionales por Córdoba para que procedan.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría, formulada por el legislador Martínez Oddone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: formulamos moción de reconsideración para el proyecto de declaración 9425/L/06 por el cual estamos requi-

riendo una prórroga en cuanto al debate de la nueva Ley Nacional de Educación.

La iniciativa planteada por el Poder Ejecutivo nacional y el Ministerio de Educación de la Nación con el firme propósito de interpretar una nueva Ley de Educación nacional, resulta favorable ante la inminencia del fracaso del sistema educativo vigente. En tal sentido se ha propuesto un mecanismo de participación que tiene previsto el debate, las consultas, su sistematización y su redacción para el mes de octubre del presente año. Dichos plazos resultan exigüos para la discusión de fondo sobre un nuevo sistema educativo para nuestra Nación; además, resulta dirigista, pues está centrado sólo en algunos aspectos, dejando fuera de discusión una nueva administración de los recursos y las diferentes especialidades educativas que no están contempladas.

En razón de ello, señor presidente, ante la experiencia de otros países de América Latina cuyo debate llevó más de dos años, consideramos preciso que se reprogramen los plazos previstos en virtud de la necesidad de dar un debate profundo y sincero sobre el mejor sistema educativo para nuestro futuro. Un proyecto que requiere definir la estrategia educativa para la Argentina, orientado hacia una Nación con mayor justicia en lo social, mejor redistribución de los ingresos, con políticas de Estado que garanticen la educación, la salud y el trabajo no puede plantearse en un debate de pocos sino que, por el contrario, los plazos deberían permitir la participación de todos los sectores que componen la vida de la sociedad argentina. Será ésta la única forma de garantizar el éxito de la reforma que se pretende llevar adelante.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos la reconsideración de la moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración fundamentada por el legislador Poggio.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Se gira a la Comisión de Educación.

- 18 -

LEY Nº 8431, CÓDIGO DE FALTAS. ARTÍCULO 81 BIS (SANCIONES POR ARROJAR BASURA EN UNA PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA). INCORPORACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9406/L/06, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de julio de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por 14 días en el tratamiento del proyecto de ley 9406/L/06.

El mencionado proyecto contempla una propuesta para el gravísimo problema que está atravesando el medio ambiente y la calidad de vida al crearse, mantener y explotar basurales a cielo abierto, tanto en terrenos públicos como privados.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría, formulada por el legislador Fonseca.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Antes de dar por finalizada la sesión, informo a los señores legisladores que en la reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha ha quedado fijada como reunión de tablas para la semana del 17 al 21 de julio, el día martes 18 de julio a la hora 14 y 30. Por lo tanto, quedan todos los señores legisladores debidamente notificados.

En el transcurso de esa semana, los días 19, 20 y 21 de julio los señores legisladores van a participar de diversas actividades con motivo de realizarse la reunión cumbre de los Presidentes del MERCOSUR y de Latinoamérica, en Córdoba el día 21 de julio.

Los días 19 y 20 de julio va a haber actividades en el Poder Legislativo oportunamente comunicadas a través de los presidentes de bloque en la reunión de Labor Parlamentaria del día de la

fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Mónica Prato a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

Feliz día de Córdoba mañana.

– Es la hora 19 y 46.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo